



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

X Legislatura

Pamplona, 23 de diciembre de 2021

NÚM. 95

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 92 CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2021**

## **ORDEN DEL DÍA**

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.  
b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.
- Debate y votación de la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 20 minutos.

El Presidente advierte que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 20 de diciembre de 2021, se ha autorizado la asistencia por videoconferencia de los Parlamentarios Forales señor Lecumberri Urabayen y señor Azcona Molinet, que expresarán el sentido de su voto, a instancia de la Presidencia, una vez efectuada la correspondiente votación electrónica por las y los Parlamentarios presentes, y se computará junto con el resto de votos. (Pág. 4).

Asimismo, comunica que, por acuerdo de la Mesa de 23 de diciembre de 2021, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Izurdiaga Osinaga en la portavoz de su grupo parlamentario, señora Ruiz Jaso. (Pág. 4).

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022. (Pág. 4).**

El Presidente advierte que, en sesión celebrada el 22 de diciembre, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó el acuerdo, ante el escrito de mantenimiento de enmiendas del Grupo Parlamentario Navarra Suma al dictamen, de tener por mantenidas al dictamen del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022 las enmiendas cuya relación está establecida en ese acuerdo. (Pág. 4).

Seguidamente, explica las normas acordadas para el debate y la votación del proyecto de ley de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022. (Pág. 4).

Asimismo, comunica que para la posible presentación de enmiendas *in voce* a Pleno por parte del conjunto de grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral va a suspender la sesión. (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 9 horas y 25 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 1 minuto.

El Presidente indica que se va a proceder al reparto del conjunto de enmiendas *in voce* a Pleno. (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 2 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 13 minutos.

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Navarra Suma se opone a la tramitación de una serie de enmiendas *in voce* a Pleno. (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 14 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 21 minutos.

Toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma) para indicar que no admiten a trámite las enmiendas *in voce* números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 21 y 23. (Pág. 5).

A continuación se procede al debate de totalidad. Intervienen la señora Valdemoros Erro (GP Navarra Suma), los señores Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra) y Asiain Torres (GP Geroa Bai), la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezker). Réplica de las señoras Valdemoros Erro y Ruiz Jaso. (Pág. 5).

Se votan las enmiendas y votos particulares al texto articulado, las enmiendas a las partidas de ingresos, las enmiendas a las partidas de gasto, las partidas presupuestarias no enmendadas y el artículo 2. (Pág. 27).

Se aprueba la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022 por 23 votos a favor, 20 en contra y 7 abstenciones. (Pág. 32).

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. (Pág. 32).**

El Presidente informa que se han admitido a trámite dos enmiendas *in voce*. (Pág. 32).

Para la presentación del proyecto de ley foral toma la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. (Pág. 32).

En el turno a favor intervienen la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra) y los señores Asiain Torres y Buil García. En el turno en contra toman la palabra la señora Valdemoros Erro, el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y la señora De Simón Caballero. (Pág. 33).

Se aprueban las enmiendas *in voce* números 1 y 2 por 50 votos a favor. (Pág. 47).

Se aprueba la ley foral por 22 votos a favor, 20 en contra y 8 abstenciones. (Pág. 47).

### **a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. (Pág. 47).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 50 votos a favor. (Pág. 47).

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. (Pág. 47).**

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa ha presentado una enmienda. (Pág. 48).

Para la defensa del proyecto de ley foral toma la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. (Pág. 48).

En el turno a favor intervienen la señora Ibáñez Pérez (GP Navarra Suma), los señores Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra), Azcona Molinet (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique y Buil García, y la señora De Simón Caballero. (Pág. 48).

Se rechaza la enmienda por 8 votos a favor, 40 en contra y 2 abstenciones. Se aprueba la ley foral por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 51).

**Debate y votación de la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 51).**

Para la defensa de la modificación del Convenio toma la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. (Pág. 51).

En el turno a favor intervienen los señores Esparza Abaurrea, Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra) y Buil García, y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra la señora Barcos Berruezo (GP Geroa Bai) y el señor Araiz Flamarique. (Pág. 54).

El Presidente abre un nuevo turno de intervenciones. Toman la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado, los señores Esparza Abaurrea y Alzórriz Goñi, la señora Barcos Berruezo y el señor Araiz Flamarique. (Pág. 65).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 45 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 48 minutos.

Toma la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. (Pág. 68).

El Presidente comunica que queda retirada la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 68).

Se levanta la sesión a las 16 horas y 50 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 20 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Parlamentari jaun-andreok, vamos a ir tomando asiento para comenzar con la sesión. Señoras, señores Parlamentarios, señorías, egun on. Gai-zerrendarekin hasiko gara. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2021eko abenduaren 20an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda, jada jakinarazi dena, onetsi zuela.

Debo advertir que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 20 de diciembre de 2021, se ha autorizado la asistencia por videoconferencia de los Parlamentarios Forales señor Lecumberri Urabayen y señor Azcona Molinet. Los señores Lecumberri Urabayen y Azcona Molinet expresarán el sentido de su voto, a instancia de la Presidencia, una vez efectuada la correspondiente votación electrónica por las y los Parlamentarios presentes, y se computará junto con el resto de votos. De igual modo, les comunico que, por acuerdo de la Mesa de hoy mismo, 23 de diciembre de 2021, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Izurdiaga Osinaga en la portavoz de su grupo, señora Ruiz Jaso, que expresará también el sentido de voto, a instancia de la Presidencia, una vez efectuadas las correspondientes votaciones por videoconferencia.

#### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022.**

SR. PRESIDENTE: Vamos a comenzar la sesión con el punto primero del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022.

En primer lugar, debo advertir que, en sesión celebrada el 22 de diciembre, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el acuerdo, ante el escrito de mantenimiento de enmiendas del Grupo Parlamentario Navarra Suma al dictamen, de conformidad con el artículo 139, de tener por mantenidas al dictamen del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022 las enmiendas cuya relación está establecida en ese acuerdo.

De conformidad con las normas para el debate y votación del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022, aprobadas por la Mesa del Parlamento el pasado 8 de noviembre de 2021, se abrirá un único turno de

debate de totalidad en el que los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral, de mayor a menor, dispondrán de un turno de intervención de veinte minutos, con una réplica de diez minutos a favor de los grupos y agrupación, de mayor a menor, que no voten a favor del conjunto del proyecto de ley foral, procediéndose a continuación a las votaciones.

Enmiendas *in voce* a Pleno. De conformidad con el artículo 142, para la posible presentación de enmiendas *in voce* a Pleno por parte del conjunto de grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales, vamos a suspender la sesión por un tiempo de quince minutos. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 25 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 1 MINUTO).

SR. PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder al reparto para los diferentes grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. Señorías, silencio, porque si no nos callamos no nos entendemos. Decía que se va a proceder al reparto de un juego del conjunto de enmiendas *in voce* a Pleno presentadas por los distintos grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. Son un total de veinticinco enmiendas *in voce* a Pleno. Por lo tanto, para su breve análisis dejamos un periodo, a petición de algunos portavoces, de diez minutos y a las 10:10 comenzamos con el debate de totalidad.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 2 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 13 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Tomamos asiento y vamos a reanudar la sesión conforme a lo anunciado. Como he indicado, en este periodo se han presentado veinticinco enmiendas *in voce*. ¿Algún grupo se opone su tramitación? ¿Sí? Tiene la palabra.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, a algunas sí, a otras no. Si nos da cinco minutos, terminamos de cerrar. Yo creo que necesitamos ese tiempo.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Cinco minutos más y reanudamos la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 14 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 21 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías, reanudamos nuevamente la sesión. Vayan tomando asiento. Como ha sido anunciado, el Grupo Parlamentario Navarra Suma se opone a la tramitación de una serie de enmiendas *in voce* a Pleno. Para su formulación, tiene la palabra el portavoz.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Se trata de enmiendas que, básicamente, entendemos que ya se habían votado en Comisión y que de alguna forma habíamos manifestado nuestra posición, por tanto, las mantene-mos. Las que no admitimos a trámite serían las enmiendas *in voce* números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 21 y 23. Son las que no admitimos a trámite

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias, señor Esparza. ¿Algún otro grupo parlamentario quiere manifestarse en este trámite? Bien, entonces, aclaro, antes de comenzar el debate, que de las enmiendas *in voce* a Pleno que han sido presentadas, se votarían las enmiendas *in voce* a Pleno 7, 11, 13, 14, 18, 19, 20, 22, 24 y 25. Esas serían las enmiendas *in voce* a Pleno que serían susceptibles de votación y que se indicarán en el respectivo departamento.

En este punto, señorías, vamos a comenzar con el debate de totalidad. Conforme a las normas antes indicadas, abriremos un único turno de debate en el que los grupos y agrupaciones, de mayor a menor, disponen de un turno de intervención de veinte minutos, para la posterior réplica de diez a los grupos que no hayan votado a favor del conjunto del proyecto. Por lo tanto, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma, para fijar su posición sobre el presupuesto y por un tiempo máximo de veinte minutos, tiene la palabra la señora Valdemoros Erro.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías, y buenos días a todas las personas presentes en la Cámara. Llegamos al final del debate del proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022. Digo «debate» simplemente por respetar la nomenclatura oficial porque, en realidad, estamos ante un debate que no ha sido debate, ha sido una teatralización de un guion ya escrito hace tiempo. Estaba todo acordado con anterioridad al inicio de cada una de las Comisiones en las que se han debatido las enmiendas presentadas por los grupos. Estaba pactado y sellado que ninguna —al menos de momento— de las 353 enmiendas presentadas por Navarra Suma saldría adelante, fueran las que fuesen y propusiesen lo que propusiesen. Una vez más hemos vuelto a ver que el Gobierno de Navarra, de la mano de su socio preferente EH Bildu, ha presentado un proyecto de ley de presupuestos para el año que viene para el que se atribuye en exclusiva la capacidad de introducir enmiendas por

tercer año consecutivo. Y lo digo así porque en su acuerdo del 14 de noviembre de este año queda plasmado que ya habían incorporado al proyecto de presupuestos propuestas de gasto de Bildu. Curiosa forma de actuar en quienes prometieron que nunca pactarían con esa formación.

Y, como les decía, nuestras enmiendas nacieron ya marcadas con la equis de su rechazo, porque sí, sin más razón, independientemente de que les parezcan bien, mal o regular. Se han parapetado en excusas a cada cual más burda. Por ejemplo, han llegado a decir que enmiendas que podrían ser incluso hasta aprobables carecían de financiación. Mentira grosera. Contaban con 20 millones en el fondo de contingencia que podían cubrir la financiación de algunas de nuestras propuestas, pero ustedes ya se habían reservado ese dinero con el que iban a financiar sus propias enmiendas en una cuantía que ronda, aproximadamente, esos mismos millones. En fin, no son rigurosos ni buscando argumentos.

En un alarde de cierto cinismo han preferido rechazar enmiendas nuestras que corregían inconsistencias en su discurso. Recuerdo lo mucho que han criticado las peonadas o los conciertos sanitarios, críticas que han hecho todos ustedes en algún momento. Por poner unos ejemplos, nuestras enmiendas proponían corregir el porcentaje de presupuesto dedicado a Atención Primaria, que ustedes prometieron en un 25 por ciento y que han dejado en un 15,27 por ciento; incrementar el salario colectivo médico para atraer y retener médicos en Navarra, cumpliendo así el acuerdo fin de huelga con el Sindicato Médico; o suprimir una partida que es un cheque en blanco para incrementar sin límite las privatizaciones sanitarias, que ustedes critican y ni siquiera se han mostrado dispuestos a considerarlas seriamente. ¿Y qué me dicen de aquellas enmiendas nuestras que son exactas o casi idénticas a algunas de las que el partido que lidera la actual coalición de gobierno presentó en la pasada legislatura? Pues ni esas, oigan, ni esas. No pueden ser más incoherentes.

En fin, esa falta de rigurosidad con la que trabajan, con su inconsistencia y su incoherencia me lleva a decirles que vaya política de poca altura, vaya política de imposición y apisonadora, vaya política de nulo diálogo y mucha propaganda, justo de lo que no trata la política en mayúsculas, porque está claro que ese tipo de política no es la suya. Nosotros hemos intentado negociar con ustedes de todas las maneras posibles. Intentamos negociar desde el primer año de legislatura y, sin embargo, nos encontramos con una representación en la que nos querían poco menos que como palmeros, con el final ya escrito. Tenían ya pactado su acuerdo con Bildu, que les dio la presidencia y les permitió formar gobierno. Y eso tiene un precio

que deben pagar, mejor dicho, que pagamos todos, caro, además, muy caro.

En aquel momento ustedes tuvieron que buscar una excusa tonta para descalificarnos: que fuimos sin propuestas. ¿Nosotros, mi grupo, sin propuestas? Creo que, precisamente, nos caracterizamos justamente por lo contrario. Somos un grupo con mucho conocimiento de los temas que tratamos y lo ponemos en valor al servicio del ciudadano desde cada iniciativa, que han sido muchísimas, y con cada intervención que hacemos aquí, desde esta casa. También les ofrecimos estabilidad hasta 2023, pero no quisieron, les tiraba más su socio en la sombra, Bildu. También les hemos invitado a una reflexión sobre el modelo económico y fiscal para Navarra, pero la Presidenta decidió que lo veía muy distinto a nosotros, a pesar de que hace tan solo tres años compartíamos gran parte de nuestra visión en lo que a materia tributaria se refiere, por ejemplo. Ya vemos que nada de esto les ha valido, nada, pero no nos rendimos. Seguiremos trabajando con la responsabilidad que nos trasladaron nuestros votantes.

Nosotros hemos presentado con las enmiendas a los presupuestos y con las enmiendas de fiscalidad nuestras prioridades en estas materias. Evidentemente, esas enmiendas no van a encajar en un guante en los presupuestos que ustedes presentan. No es lo que pretendemos ni mucho menos, en primer lugar, porque nuestro modelo fiscal y económico es muy distinto al que ustedes plasman en su política presupuestaria. Pero les voy a decir más, es imposible encontrar un guante para un pentapartito, para un gobierno de cinco partidos, porque semejante carajal —y perdonen por la expresión— difícilmente va a desembocar en unos presupuestos con una idea clara, una idea sólida y consistente de hacia dónde se quiere ir. Diría, incluso, que es imposible. Son perfiles muy distintos todos ustedes con pretensiones individuales que poco o nada tienen que ver, algunos rivalizando por el poder ya ahora, pensando en la siguiente legislatura. No hay más que observarles y escucharles. Otros, como Bildu, pensando a más largo plazo, presumiendo de que van *poliki-poliki* y manejando la llave para que todo fluya sin sufrir el desgaste de gobernar, pero condicionando todas las decisiones relevantes.

Lo que llaman ustedes estabilidad, y así lo vende al ciudadano, es en realidad un matrimonio de conveniencia para ustedes, al que se subordina el interés de Navarra, por varias razones que me han escuchado enumerar, pero que no voy a cansar de repetir. En primer lugar, porque son un Gobierno caro, muy caro de mantener, ya que su composición hace que la forma de contentar a todos los socios sea con dádivas a las distintas formaciones políticas. Es un Gobierno que con un quirigay de planteamientos tan distintos entre inte-

grantes solo parece existir el corto plazo y está bloqueado para pensar en el medio y largo plazo, porque es un Gobierno que huye de las decisiones complejas propias del auténtico Gobierno y gestión de las cosas, y es que ninguno de los socios está dispuesto a asumir los costes de la complejidad. Y quien paga su fiesta es el ciudadano, solo él, pero a ustedes les da igual.

Hay más razones, sus políticas, su trabajo ajeno a cualquier manual de gestión les hace caer en la tentación de tratar de colocar mensajes de autobombo y de *marketing* con los que tapar todas sus ineficacias y sus ineficiencias, como así lo hacen. Llevan tiempo en que, al hablar de este proyecto de presupuestos, presumen de que es el mayor de la historia y se vanaglorian como si fuera sinónimo de mayor grado de bienestar. Confunden un presupuesto enorme con un buen presupuesto y confían sin más en que así responden a las necesidades del ciudadano. Es un error. Entre sus motivaciones la principal debería ser la buena gestión del dinero público, una gestión eficiente, sacando jugo de cada euro que el ciudadano les confía, pero fallan, por mucho que presuman de incrementar recaudación. Para cerciorarse de que es así, basta con mirar a la evidencia disponible. Navarra hoy con la peor lista de espera de toda su historia, con 61.056 personas esperando en primera consulta; la peor en número de personas y la peor en tiempos de espera. En esta legislatura han alcanzado los peores datos históricos también en lista de espera quirúrgica y de revisiones. La penetración de seguros médicos privados se ha incrementado en un 50 por ciento desde 2015. ¡Vaya! 1,6 millones de llamadas telefónicas sin atender en apenas la mitad de centros de salud. La Atención Primaria por los suelos.

Al final, todo esto es el resultado de una falta de foco, que provocan los muchos intereses que se quieren cuidar en un presupuesto del que tiran y tiran en diferentes direcciones distintos partidos, dentro y fuera del Gobierno, a los que hay que mantener satisfechos para seguir adelante con su coalición. En definitiva, se nota la falta de esfuerzos por racionalizar decisiones, estableciendo prioridades claras y diferentes horizontes temporales. No se piensa en qué gastar, por qué hacerlo y cómo gastar de una manera eficiente, porque prevalece la lógica de no molestarse entre ustedes. Y no se les ocurre una solución más sencilla y menos costosa para ustedes que tirar por la calle de en medio, subir gasto y apretar en materia tributaria. Eso hace más llamativas, incluso más irónicas, las razones con las que en sus intervenciones durante las Comisiones de Economía y Hacienda de la semana pasada echaron atrás nuestras enmiendas por valor de 260 millones de euros, arguyendo que carecían de encaje en su presupuesto. Hablaban incluso de falta de rigor. Supongo que estaban proyectando en nosotros sus propios defectos.

Que nuestras propuestas no tengan encaje en su presupuesto no es sorprendente, desde luego, porque no es solo que no encajen, es que las prioridades de nuestras propuestas exigirían un presupuesto distinto para su completo desarrollo. En cualquier caso, el rechazo a nuestro trabajo tiene un coste porque significa dejar de hacer lo que podría ayudar a reforzar los cimientos de nuestra economía y nuestro bienestar. Les detallo solo algunos ejemplos. Han dejado de lado apostar por la actividad productiva, partidas de desarrollo económico que se han visto mermadas. Se las dije el otro día, les repito algunas: ayudas a la inversión se reducen en un 35 por ciento, ayudas al fomento de la competitividad de las pymes caen en un 40 por ciento, las inversiones en infraestructuras industriales caen un 65 por ciento, las subvenciones para la creación de empresas desaparecen.

Han dejado de lado una apuesta decidida por el TAP, una infraestructura que las regiones españolas que no disponen de ella la piden con insistencia y pelean por ello. Lo mismo con el Canal de Navarra. Han dejado de lado el carácter prioritario que deberían haber otorgado al empleo, porque solo lo van a apoyar con presupuesto de fondos europeos, no con presupuesto propio. Han renunciado a cualquier ambición para abordar decididamente los desafíos de nuestro mercado de trabajo, por ejemplo, para el empleo femenino y el empleo de jóvenes. Han renunciado a reforzar los servicios sociales de base y de las entidades sociales para realizar un verdadero acompañamiento a los perceptores de Renta Garantizada. También se han olvidado voluntariamente del cumplimiento de una ley que aprobaron ustedes, la Ley Foral de Accesibilidad Universal, esa que ayer el Cermin en su vigésimo aniversario tenía como una de sus reivindicaciones fundamentales. Han dejado de lado la posibilidad de convertir el PAI en un modelo lingüístico más, al igual que el G, el A o el D, y por eso han dejado atrás al 70 por ciento de las familias navarras de Educación Infantil y Primaria. Han despreciado la posibilidad de disponer de una convocatoria para que se editen libros de texto navarros en euskera y ofrecer, así, una visión real y no manipulada de la realidad institucional de Navarra, lo que ustedes también pedían la pasada legislatura.

Han dejado de lado la Atención Primaria en salud, pilar básico del sistema sanitario. Han dejado de lado a profesionales sanitarios que lo han dado todo con la pandemia y que nunca antes habían estado tan hartos y tan desmotivados. Sus promesas de mejoras laborales y retributivas, elemento clave para atraer y retener personal sanitario, han caído en saco roto. Han dejado de lado a personas diagnosticadas de ELA y a sus familias. Aprueban hace pocos días nuestra iniciativa en una moción para financiar la rehabilitación domiciliar crónica, ayudas técnicas y ortopédicas, ayudas

para proporcionar cuidados o adaptar viviendas y rechazan nuestra enmienda para proporcionarles ayudas por valor medio de 10.000 euros por persona. Prefieren dejarla en una subvención simbólica de 400 euros por persona, cuando el gasto anual que tienen que asumir de su bolsillo es cien veces superior. Su política es un engaño y su palabra vale muy poco.

Han abandonado cualquier esfuerzo por conseguir un modelo de financiación local consensuado y aplaudido por todos los Alcaldes con sus presupuestos de máximos históricos. Un 25 por ciento de los pueblos navarros queda con una financiación menor y representa, señor Aguirre, al 47 por ciento de la población navarra. Han empeorado la situación del Ayuntamiento de Pamplona, que provee de servicios a un tercio de la población navarra. Han dejado la posibilidad de una Nacional 121-A que una Navarra de norte a sur, una cohesión de verdad que nos coloque en primera fila de Europa, que le dé una oportunidad a la zona norte, al sector de la logística y del transporte. Han elegido firmar con Bildu ocho partidas en materia de violencia de género en su acuerdo presupuestario, ocho partidas que tuvieron un vergonzoso grado de inejecución en el año 2021, señora Perales.

Y me dejo cosas porque el tiempo apremia, pero eso sí, no han tenido empacho en aprobarse enmiendas entre todos ustedes por más de 15 millones de euros en un presupuesto de 5.273 millones de euros. Por supuesto, sin modificar la estructura del mismo, por lo que nuestra opinión al respecto, evidentemente, nada cambia. Un presupuesto en el que hay que rascar para buscar el Plan Reactivar Navarra, ese plan anunciado a bombo y platillo por su Gobierno, ese plan sobre el que, Presidenta, sigue montando eventos que no son sino propaganda para promocionarse usted. Ese plan que se ha reducido para este año en un 85 por ciento respecto al año anterior, cuando nos vendieron la pantomima de 507 millones de euros, y este año lo dejan en 1,4 por ciento del presupuesto total para reactivar Navarra. ¿Me lo explican?

Los presupuestos, además, se han construido sobre las previsiones del cuadro macroeconómico 21-24, elaborado hace más de cuatro meses, patada hacia delante con bastante irresponsabilidad por su parte. En aquel momento existía cierto nivel de incertidumbre, como viene sucediendo a lo largo de toda la pandemia, pero hubiese requerido un enfoque más prudente, haberse llevado a cabo determinadas actualizaciones de ese cuadro macro. Prefirieron seguir ahondando en que la AIReF había avalado ese cuadro macro cuando la AIReF hace mes y medio pidió al Gobierno de España que actualizara su cuadro macro. ¡Hombre!, Navarra no es una isla. Las previsiones del Gobierno de España empezaron con un 9,8. Hoy el Banco de

España las ha puesto en el 4,5 por ciento y Navarra no modifica nada. ¿En qué situación nos encontramos ahora? Todos los organismos, todos, han modificado previsiones. Los últimos, el Fondo Monetario Internacional y el Banco de España. El Banco de España ha recortado casi en dos puntos la tasa de crecimiento para España para este año y en medio punto para 2022. Interpretélo como quiera, Consejera, pero es evidente que esto debería ser extensible a la economía navarra.

De otra parte, vemos que esas revisiones responden a un empeoramiento de las condiciones económicas. El crecimiento vamos viendo que se modera. Aparece la variante ómicron, que está propiciando, además, muchas restricciones. La inflación se ha disparado hasta tasas superiores al 5 por ciento anual. El Banco de España prevé que la tasa media para el próximo año sea del 3,7 por ciento, por culpa, en gran parte, del encarecimiento de la energía. Hoy el precio de la electricidad vuelve a sumar máximos históricos. Y esto es un claro factor de incertidumbre, frente al que los bancos centrales ya se están posicionando, o bien con la no compra de activos o su moderación o la subida de tipos. Pequeño apunte al hilo de esta cuestión, llevamos con esta situación inflacionaria meses y han tenido que presentar enmiendas para la creación de partidas, además ampliables, para acometer gasto para este tipo de actuaciones. ¿De verdad que no han sido capaces de prever esto en el presupuesto en 5.273 millones de euros? ¿Esto es gestión? En fin, que todo esto nos va a afectar de una manera u otra con total claridad. Los ingresos y los gastos de este presupuesto no serán los proyectados si las previsiones económicas fallan.

Y voy terminando. La elaboración de unos buenos presupuestos es una tarea compleja, sin duda, eso lo entiendo, pero por esa misma razón hay que pedir que se construyan sobre dos cimientos sólidos, que no se ven por ninguna parte en su proyecto: uno, su negativa a actualizar el cuadro macro solo añade incertidumbre al entorno económico de nuestra Comunidad y resta credibilidad a sus cuentas; y dos, no se percibe un modelo bien definido de qué se quiere lograr con ellos a corto, a medio y a largo plazo. No vale escudarse en la dificultad de su elaboración para tirar por la calle de en medio. Eso tiene algo de dejación de funciones, dejación de funciones de la buena gestión que se le exige al dinero que nos confía el ciudadano.

Fíjese qué tristeza, le voy a decir, señora Presidenta, con todo ello, y termino...

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, vaya concluyendo.

SRA. VALDEMOROS ERRO: ... cuál era su política en la pasada legislatura o, por lo menos, cómo la expresaba. Voy a leerle un párrafo muy

cortito que usted misma, desde esta tribuna, dijo el 22 de diciembre de 2016 al Gobierno de Uxue Barcos.

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, vaya concluyendo.

SRA. VALDEMOROS ERRO: «Este Gobierno piensa más en ir salvando votaciones con sus 26 escaños que en qué es lo que tiene que ser Navarra dentro diez años. Un Gobierno debe planificar a largo plazo y si eso tiene que ser buscando otras mayorías, otros apoyos, pues se hace». Decir algo más por mi parte sería restar protagonismo a la cita de sus palabras, porque merecen toda la atención y toda la reflexión para concienciarse de lo que no hay que hacer, de cómo no hay que actuar de esta manera, empezando, por supuesto, por usted, Presidenta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros Erro. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por veinte minutos máximo tiene la palabra su portavoz, señor Alzórriz Goñi.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, Presidenta, Consejeros y Consejeras de su Gobierno, compañeros y compañeras Parlamentarios todos. Lo primero que quiero hacer es un agradecimiento explícito al conjunto de su Gobierno, a todos los Consejeros y Consejeras de nuestro Gobierno por el gran trabajo que están realizando, no solo durante toda la legislatura, que también, sino en el último año tan complicado, tan difícil y por el que les tengo que agradecer el esfuerzo y el trabajo que han hecho por el conjunto de la sociedad navarra.

Señora Valdemoros, no es por desmerecer, en las últimas intervenciones en temas trascendentales ya no sé si es que el presidente y líder de su partido se quiere esconder y no tiene argumentos o ya está dando el relevo de su partido. Y le digo que no sé si se acuerda cómo se aprobaban los presupuestos en las legislaturas cuando nosotros éramos socios, a ver si se aprobaba alguna enmienda de NaBai o de Bildu, alguna. Y le recordaré también que hace dos días el Alcalde de Tudela aprobó sus presupuestos. ¿Sabe cuántas enmiendas admitió de los grupos de la oposición? Ya se lo digo yo: ninguna.

Hay que recordar cómo nacieron estos presupuestos. Estos presupuestos nacieron con un portazo y una espantada de Navarra Suma cuando se les llamó a negociarlos, porque solo buscaban su relato, el que han hecho hoy: Bildu, Bildu y más Bildu. La ciudadanía, el Navarrómetro les ha dicho que ese argumento tan manido por ustedes ya no vale. Ustedes sigan por ese camino. Pero decía al comienzo de esta semana que teníamos por delante días importantes para el futuro de Navarra. En concreto, hoy, en estas próximas horas vamos a debatir



sobre cuestiones trascendentales para el día a día de las personas y de nuestra tierra. En primer lugar, los Presupuestos Generales para Navarra, los terceros presupuestos de la Presidenta Chivite, con un 56 por ciento de gasto social, que guiarán las acciones políticas del Gobierno Chivite. También las medidas fiscales que alivian a las rentas medias y bajas en unos momentos muy duros para las familias navarras, porque, siempre lo hemos dicho, la salida de esta crisis debe ser una salida justa. Además, la modificación del Convenio entre Navarra y el Gobierno de España, que se traduce en más autogobierno para nuestra Comunidad Foral.

Hoy es un día de prosperidad, de futuro para la mayoría, de ahondar en el bien común. Y lo es tras comprobar que la ciudadanía navarra, en su gran mayoría, avala la gestión de la pandemia del Gobierno de Navarra y de su Presidenta, María Chivite. Ese es el mayor desafío al que se ha tenido que enfrentar este Gobierno, la pandemia, nuestro Gobierno, además de mantener su hoja de ruta en el marco progresista, transformador y social. Esa ciudadanía que dice alto y claro que no quieren confrontación política y que, por el contrario, esperan propuestas, hechos y soluciones a sus necesidades.

En esa misma encuesta se desliza una de las mayores preocupaciones que tiene nuestra sociedad: el paro. La pandemia ha desestabilizado la situación económica de muchas familias. Desde el inicio se ha trabajado en fórmulas y medidas para mejorar esas circunstancias. Los ERTE, las ayudas directas, entre otras, han sostenido a las personas que más han sufrido la pandemia, principalmente. Y ahora tenemos otra oportunidad para dar un impulso al empleo y a otras inquietudes de los navarros y navarras, como es la buena atención sanitaria, la educación pública y la mejora de los derechos sociales, en definitiva, el fortalecimiento de los servicios públicos de nuestra Comunidad, y para todo esto tenemos la herramienta.

Hoy es el día para decir sí a unos presupuestos que suponen la respuesta al clamor social. El futuro pasa por proyectar, dotar de recursos a esas cuestiones de las que dependen el presente y el futuro de nuestra tierra y sus gentes. Y esos recursos son los Presupuestos de Navarra 2022, que engloban y ponen cifras a las necesidades de la ciudadanía. Esas necesidades que marcaba claramente el estudio del Navarrómetro presentado esta semana, que, al margen de los resultados políticos, marcaba prioridades y necesidades de la población navarra, que quiere certidumbres y certezas, que busca soluciones a sus problemas diarios y que está harta y abandona a los partidos que buscan la confrontación permanente y no aportan al conjunto del bien común. Como decía, ese estudio estaba marcado como preocupaciones por el paro, al que

estos presupuestos dotan con importantes partidas, englobadas principalmente en el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Susperu y en el anteriormente firmado Plan de Empleo de Navarra. Es importante destacar que este presupuesto refleja fielmente todas las medidas y el presupuesto acordado de 2022 para ese Plan de Empleo, fruto del acuerdo en el seno del Consejo de Diálogo Social, en materia de competitividad empresarial, igualdad, derechos sociales, prevención de riesgos laborales o políticas activas de empleo.

También son la herramienta que van a canalizar estos presupuestos los fondos Next Generation, que se irán implementando conforme se vayan aprobando los diferentes proyectos. Estos días se presentaba la S4, Especialización Inteligente, el futuro de nuestra tierra, que necesita Navarra para visualizar un futuro con ilusión y esperanza. También se presentaba el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Susperu para la transformación de nuestra tierra y adecuarla a los tiempos diferentes que tocará vivir a las próximas generaciones. Cómo no, se aprobaron los PERTE, fundamentales para la transformación de nuestra industria automovilística y agroalimentaria. Y no es cuestión de decir sino de hacer, no es cuestión de criticar sino de buscar soluciones, y estos presupuestos buscan esas soluciones. Y lo hacen también porque la preocupación social son los servicios públicos y, como he comentado, este presupuesto los implementa con un 56 por ciento del mismo.

Somos una Comunidad comprometida con sus servicios públicos y estos presupuestos les dan estabilidad. Desde 2020, en dos años se ha incrementado el Departamento de Salud en un 8,34 por ciento; el Departamento de Educación en un 16,15 por ciento; o el Departamento de Derechos Sociales en un 20,77 por ciento. Compromisos y prioridades pensando únicamente en las personas, y las cifras lo demuestran. Desde los primeros presupuestos de este Gobierno la realidad es que se destinan 1.000 euros más por habitante, llegando a los 7.977 euros por habitante, a esos servicios públicos, de los cuales 1.900 euros por persona se destinan a sanidad, 1.347 por persona a educación o 660 a servicios sociales. Y podría hablar igualmente de incremento por habitante en vivienda, en fomento del empleo, en cultura, en I+D+i, en infraestructuras o en el sector primario, en todo eso. Por lo tanto, unos presupuestos que piensan en las personas. Así que con realidad frente a la invención, con cifras frente al humo podemos decir que no ha habido recortes, sino mayores recursos públicos

Los Presupuestos Generales de Navarra 2022 en cifras ascienden a 5.273 millones de euros, un 8,27 por ciento más que el año pasado, 402 millo-

nes más y 700 millones más que los del año 2020, un 15 por ciento más, en pandemia.

No voy a hacer hincapié en demasiados datos, pero sí quiero destacar algunos sustancialmente importantes. Crece la inversión en todos los departamentos, destacando, además de los de servicios públicos que ya he señalado, el incremento de la partida en Ordenación del Territorio un 27 por ciento, en Desarrollo Económico un 18 por ciento, en Universidades un 17 por ciento o en Desarrollo Rural un 10 por ciento. El desafío frente a la pandemia es tremendo, todos lo sabemos, y el Gobierno está conservando y fortaleciendo la atención de esos servicios públicos básicos con un esfuerzo económico y de gestión, manteniendo a los profesionales sanitarios que se contrataron en pandemia, manteniendo a los docentes contratados para la pandemia con las mejores ratios de toda España y mejorando así nuestra educación pública.

La acción de gobierno en estos presupuestos está encaminada también a dar respuesta al derecho a la vivienda de toda la ciudadanía navarra, impulsar la rehabilitación de edificios y la regeneración de la ciudad construida y fomentar en la Comunidad Foral un desarrollo territorial y urbano diseñado desde parámetros de sostenibilidad. Se mejoran los recursos para ayudar a las personas más vulnerables.

Estos presupuestos son más necesarios que nunca. Buscan ayudar, reactivar, ilusionar, incentivar y están realizados pensando en las personas y no en réditos políticos. Están consensuados pensando también en cada municipio navarro y en la cohesión y vertebración de nuestra tierra. Por eso, este próximo año los Ayuntamientos y Concejos dispondrán de 271 millones de euros, 16 millones más. En 2022 se implementará un nuevo modelo de financiación municipal que da respuesta a lo que durante tantos años han pedido las entidades locales para su financiación, una financiación más justa, más solidaria y suficiente.

En cuanto a la mejora de las infraestructuras en pueblos y ciudades, el próximo año se invertirán 30 millones de euros en planes de infraestructuras locales para mejorar piscinas, reforma de frontones, casas consistoriales y concejiles, urbanización de travesías, gestión y tratamiento de residuos o renovación de redes de abastecimiento, saneamiento o pluviales.

Con respecto a la red de carreteras, 60 millones de euros en actuaciones de una red viaria que estaba obsoleta y dejada, sin olvidarnos del avance imparable del Canal de Navarra y del TAP.

La reivindicación de los socialistas en el ámbito de la salud es incuestionable. Debemos apoyar la Atención Primaria con infraestructuras, con incremento del peso específico del gasto en perso-

nal, con gestión, con la renovación e innovación de la tecnología de los hospitales en el mayor presupuesto de la historia de Navarra en sanidad.

Compartimos también el objetivo del Departamento de Educación de cara al año 2022 en avanzar en la gratuidad del ciclo 0-3 y el consiguiente incremento de la matrícula en el mismo en los centros de red de escuelas infantiles públicas con el apoyo que suponen los fondos europeos.

La gente quiere que busquemos lo que nos une y que dejemos a un lado lo que nos separa, que pensemos en ellos y en ellas, que entendamos sus situaciones, que nos dejemos de broncas políticas y pensemos en las mejoras sociales, que negociemos y acordemos, que busquemos el bien común. Y eso es lo que ha hecho este Gobierno, eso es lo que ha hecho este partido. Eso hace este Gobierno con los presupuestos: dialogar, negociar, acordar, pensando en el ciudadano sin pensar en otra cosa que en las necesidades de unos ciudadanos, de una ciudadanía que necesita ilusión, acuerdos políticos que resuelvan las necesidades que tienen.

Estos, aunque no les guste, son los terceros presupuestos de un Gobierno en minoría que ha sabido leer y entender las realidades sociales y que sienta las bases para salir en la senda de la recuperación y la transformación de nuestra tierra, porque no se puede decir que todo está mal sin dar una alternativa coherente, realista y realizable, como hace Navarra Suma. Porque no se puede decir que se quiere a Navarra y arrastrarla por el fango cada vez que se interviene en este Parlamento o en cualquier otro foro. Porque no se puede cuestionar la llegada del coche eléctrico, hablar del oscurantismo de la gestión de la pandemia, hablar de la falta de transparencia de gestión de este Gobierno, de fuga de empresas por la fiscalidad, de fuga del talento, de recesión económica, de caos, para decir luego que se quiere a Navarra. Y no se puede porque mienten y mienten a sabiendas. Callan cuando se desmienten con datos todas esas infamias, cuando la Cámara de Comptos con rigor jurídico y técnico dice que la gestión de la pandemia se ha realizado bien por parte de este Gobierno; cuando los ciudadanos con rigor social opinan que la gestión de este Gobierno y de la Presidenta ha sido buena conforme a la pandemia; cuando la AIREF, organismo independiente, dice que nuestro rigor fiscal es positivo y que nuestros incentivos fiscales están bien realizados, y que las provisiones del Gobierno de Navarra eran buenas, porque eso lo ha dicho la AIREF; cuando organismos internacionales nos dicen que somos la segunda comunidad en retención y atracción de talento; cuando somos la primera comunidad en calidad de vida. Esa es Navarra, esa es nuestra Navarra, esa es la Navarra de todos y de todas, esa es.

El Navarrómetro en esos aspectos lo dice claro: no hay caos. No les creen, no viven en su Navarra, viven en la Navarra de todos y para todos, viven en la Navarra progresista que utiliza la diversidad para crecer, para enriquecerse personal y colectivamente. Viven en una Navarra de colores, donde el diferente suma y donde se trabaja conjuntamente por un futuro mejor. Ese futuro no viene por ciencia infusa, viene por un Gobierno que apuesta por las personas, viene de un Gobierno que trabaja para rebajar las diferencias sociales, que ayuda al más desprotegido, que fortalece los servicios públicos y da una oportunidad a los que menos tienen, con un Gobierno que aprueba PERTE para darle un futuro a nuestra tierra. Pasa por un Gobierno que luce y que ponga recursos contra la despoblación, que acerque las infraestructuras para que, se viva donde se viva, haya unos servicios de calidad, para llevar la fibra y la banda ancha a todos los lugares de Navarra, para construir una arteria vital de vida como es el Canal de Navarra y nos acerque a otros lugares de España o Europa, como es el tren de altas prestaciones. Pasa por Gobiernos que piensen en las mujeres y los jóvenes. Igual ustedes protestan de que acordamos con Bildu políticas de igualdad, mientras ustedes pretenden o prefieren acordarlas con Vox. Pasa por Gobiernos que piensen en atajar el cambio climático, en impulsar la economía circular, en apoyar a sus empresas, en cuidar a sus pymes y autónomos. Pasa por Gobiernos que impulsen clubs deportivos que educan y mejoran la vida de sus gentes, los que enriquecen la vida cultural, viva y activa, crítica y constructiva, diversa y plural. Pasa por los que impulsan la convivencia, los que tienen memoria histórica y democrática, para no olvidar, para dignificar, para enseñar lo que estuvo mal y no volver a repetir. Eso es este Gobierno. Eso significa en estos presupuestos. Esto es lo que quiere la gente, no la nuestra ni la suya ni la de otros, toda la ciudadanía navarra, porque estos presupuestos son unos presupuestos feministas, transformadores, sientan las bases del modelo de sociedad que queremos, más igualitaria. Tenemos que seguir avanzando en la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los diversos presupuestos que llevamos y que llevaremos.

Este es nuestro compromiso y en esto seguiremos trabajando. Nosotros no vamos a dar la espalda a las necesidades ciudadanas. Apostamos por ellos y por ellas, apostamos por el futuro de nuestra tierra, apostamos por el futuro de Navarra y para eso apoyaremos, señora Presidenta, estos presupuestos, que sirven para apuntalar y mejorar los servicios públicos, vertebrar y cohesionar nuestra Navarra, y transformar y reactivar nuestra tierra para tener un buen presente y un mejor futuro ilusionante. Que cada uno se retrate hoy. Navarra avanza, el Gobierno de Chivite se consolida y hoy

aprobaremos los terceros presupuestos pensando única y exclusivamente en las personas.

Agradecemos a todos aquellos partidos que hoy van a hacer posible que mañana la ciudadanía navarra tenga unos presupuestos, tenga un futuro mucho mejor e ilusionante para ellos y para las generaciones que vendrán. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por veinte minutos máximo, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Me estaba liando con el tiempo porque lo acababan de modificar. Repito, eskerrik asko, lehendakari jauna, egun on guztioi. No soy la líder ni la portavoz, es evidente, y no la voy a sustituir tampoco, pero, bueno, aquí estoy o estamos, que diría mi paisano Miguel Induráin. Vamos apoyar estos presupuestos, más allá de las carencias que tienen, porque evidentemente nunca, nunca satisfacen a todos ni nunca satisfacen del todo, pero suponen sin duda estabilidad política y económica para esta Comunidad, y se logran por séptimo año consecutivo a través de la negociación entre diferentes. No constituimos, ni mucho menos, quienes lo apoyamos un bloque monolítico en ningún sentido. Simplemente, nuestro deber, nuestra responsabilidad para con esta tierra, con Navarra, nos ha impulsado a dialogar hasta llegar a un acuerdo, no de máximos pero sí de mínimos, porque todo guante tiene cinco dedos, señora Valdemoros, para que encajen todos los dedos de la mano y todos, todos son, efectivamente, diferentes. Y encaramos con ellos el final de la legislatura, y con el covid-19 todavía a cuestas, por lo que entendemos que tras dos años de pandemia el Gobierno debe haber aprendido a convivir con ella y a no escudarse en el virus para la inactividad o para inercias impulsadas desde otros ámbitos o estamentos cuya realidad no es la misma que la nuestra, la del Estado, por ejemplo.

Quiero reseñar algunas cuestiones que nos preocupan y nos ocupan en Geroa Bai, porque todo presupuesto lleva una parte cuantitativa, pero también otra cualitativa que no depende tanto de partidas monetarias como de voluntad política.

En el Departamento de Presidencia, por un lado, no se ha producido el desarrollo reglamentario de la ley de Policía Foral de 2018 y, por otro, con la transferencia de tráfico queda abierta, a través del articulado de la Ley de Presupuestos, la pasarela a la Policía Foral, en la que vigilaremos que no se asuman pagos innecesarios o complementos inexistentes en la actualidad. Y, por supuesto, exigiremos que las OPE que se convoquen el próximo año contengan todas las modificaciones pactadas, no solo, que por supuesto tam-

bién, en materia de euskera. Méritos, por ejemplo, asumidos por la propia Presidenta en el discurso del estado de la Comunidad.

Recientemente se acordaba la nueva financiación local, por lo que empujaremos para que desde el Departamento de Cohesión Territorial se impulsen cuanto antes las leyes que tienen que completar, que desarrollan esa financiación, amén del conjunto de la reforma local aprobada en 2019.

En Educación no creemos que aumentar el número de plazas en euskera de 0-3 sea tanto una cuestión pecuniaria como de voluntad política, igual que la apertura de modelo D donde no lo había y las familias lo demandan, o la propuesta de Euskarabidea para generalizar el modelo A y que el Consejero rechazaba recientemente en esta Cámara sin más debate. O el hecho de que a la hora de negociar todo lo referido a la enseñanza concertada el Gobierno siente a la mesa, además de a las patronales, a los sindicatos. O el de que en un cambio de época, como en el que nos encontramos, el departamento no promueva un pacto social por la educación.

Echamos de menos también en estos presupuestos otras apuestas importantes, y hablamos ahora del Departamento de Universidad, como la de dar un empujón definitivo a un centro navarro de inteligencia artificial que Geroa Bai llevaba en su programa y que se incluyó en el acuerdo programático, pero que no acaba de tomar cuerpo y que, a diferencia de Geroa Bai, el departamento no lo considera una prioridad.

Urgiremos para que se desarrolle desde el Departamento de Derechos Sociales la Renta Garantizada en lo relativo a los estímulos al empleo en su integridad y en concreto las medidas de deducciones fiscales a las rentas del trabajo por cuenta ajena a las personas cuyos ingresos se sitúan por encima del umbral de la propia Renta Garantizada. Y abogaremos, por otro lado, para que se saque cuanto antes el acuerdo marco de centros residenciales, va ya con retraso y urge su puesta en marcha.

La Atención Primaria, y entro ya en Salud, constituye un grave problema en estos momentos, problema al que no se está haciendo frente con todos los medios necesarios. Ya lo advertimos en la fase del anteproyecto de presupuestos y lo volvemos a hacer ahora porque va a ser, sin duda, uno de los grandes retos de 2022.

Respecto de los departamentos de Geroa Bai, quiero reseñar también varias cuestiones.

El Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos cuenta con un presupuesto de casi 81 millones, lo que supone un 27 por ciento más que el del año anterior. Ha fijado sus principales objetivos en dar res-

puesta al derecho a la vivienda de toda la ciudadanía navarra, impulsar la rehabilitación de edificios y la regeneración de la ciudad construida, y fomentar un desarrollo territorial y urbano diseñado desde parámetros de sostenibilidad. El programa del departamento parte de los grandes marcos estratégicos del Plan de Vivienda de Navarra 2018-2028 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se apoyará en los fondos provenientes de Europa para su desarrollo. La crisis pandémica ocasionó la adopción de algunas medidas paliativas en torno a la vivienda, como la modificación de los programas David y Emanzipa, para llegar a población en desempleo o en situación de ERTE. Durante 2022 estos programas seguirán ofreciendo cobertura a las personas demandantes de empleo y asimismo se reducirán los requisitos para poder acceder al programa David. Un dato importante, este próximo año está prevista la calificación provisional de más de 650 viviendas públicas de protección oficial, a las que se unirá una estimación de unas 125 viviendas privadas de la misma tipología. Dará también continuidad a la elaboración del registro de viviendas deshabitadas, en colaboración con las entidades locales, y continuará con los trabajos de actualización de los cinco planes de ordenación territorial para adaptarlos a las nuevas realidades territoriales y corregir disfunciones detectadas en su aplicación. En Proyectos Estratégicos su dirección general continuará con el desarrollo del Plan del Pirineo para la revitalización de esta comarca amenazada por el fenómeno de la despoblación en una experiencia, sin duda alguna, replicable en otras comarcas, en otras zonas de nuestra Comunidad.

Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Departamentuaren aurrekontua 143 milioi eurokoa da, ia ehuneko 11ko igoerarekin.

*[El presupuesto del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente asciende a 143 millones de euros, con un incremento del casi un 11 por ciento].*

Landa Garapeneko Zuzendaritza Nagusiaren aurrekontu-ildo nagusiak honako hauek dira: nekazaritza-sektoreko lehiakortasuna bultzatzea, nekazaritza-ustategietan inbertsioak eginez eta gazteak jardueran sartuz; Nafarroako kalitate-figurak sustatzea, ziklo laburreko merkaturatze-zirkuituak eta tokiko ekoizpenak sustatuz; sektorearen berrikuntza bultzatzea; nekazaritza-ustategiei aholkularitza ematea «PAC» en ildo estrategiko nagusiekin lotutako gaitan; eta landa-ingurunekeo jarduera ekonomikoa dibertsifikatzea.

*[Las grandes líneas presupuestarias de la Dirección General de Desarrollo Rural van destinadas a apoyar la competitividad en el sector agrario a través de inversiones en las explotaciones agrarias y la incorporación de*

*jóvenes a la actividad, a promover las figuras de calidad de Navarra, a promover los circuitos de comercialización de ciclo corto y las producciones locales, a impulsar la innovación del sector y el asesoramiento de las explotaciones agrarias en materias relacionadas con las grandes líneas estratégicas de la PAC, así como a diversificar la actividad económica del medio rural].*

Ingurumen Zuzendaritza Nagusiak isurketa gutxiako ekonomiarako trantsizioa sustatzeko politikak aplikatzen jarraituko du, ekonomia zirkularra aktibatzeke, kutsadura murrizteko substantzia toxikorik gabeko ingurune baterako bidean, eta baso-ekosistemak eta biodibertsitatea zaindu eta berrezartzeko.

*[La Dirección General de Medio Ambiente seguirá impulsando la aplicación de políticas para fomentar la transición a una economía baja en emisiones, activar la economía circular, reducir la contaminación hacia un entorno sin sustancias tóxicas, y preservar y restablecer los ecosistemas forestales y la biodiversidad].*

Zalantzarik gabe, eta aurrekontuetatik harago, premiazkoa da Klima Aldaketari eta Trantsizio Energetikoari buruzko Legea onartzea, zuzenketak eztabaidatzeko fasean baitago, Batzordean talde eta gizarte-eragile ugari parte hartu ondoren.

*[Sin duda, y más allá de los presupuestos, urge la aprobación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, en fase de debate de enmiendas, tras haber participado en la Comisión numerosos grupos y agentes sociales].*

Garapen Ekonomiko eta Enpresarialeko Departamentuaren aurrekontua ehuneko 18 handitu da. Bere egitekoa Europak markatutako bi lehentasunekin lerrotzen du: trantsizio ekologikoari ekitea eta aro digitalera egokitzea. Nafarroako S3a eguneratzeari ekingo dio, S4rako trantsizioan, eta, horretarako, Jasangarritasunaren Sa gehituko du, duela egun batzuk azaldu zuen bezala.

*[El Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial incrementa su presupuesto un 18 por ciento. Centra su acción a dos de las prioridades marcadas por Europa: abordar la transición ecológica y la adaptación a la Era Digital. Abordará la actualización de la S3 Navarra, en su transición a la S4, y para ello incorporará a la misma la S de Sostenibilidad, tal y como se expuso hace unos días].*

Eraldaketa ekologikoaren esparruan, trantsizio energetikoak aipamen berezia merezi du eta, horregatik, 2030erako Nafarroako Plan Energetikoa berrikusten ari da. Lehentasunezko helburua da energia berriagarriaren erabilera areagotzea. Eta, ildo horretan, garatu beharreko zenbait jarduketa aipatzen dituzte; hala nola, Moves III Planaren

mugikortasun jasangarrirako laguntzen kudeaketa (3,8 milioi euro), autokontsumorako eta biltegiatzerako laguntzak (9,5 milioi euro) eta tokiko energia-erakundeentzako eta -elkarteentzako laguntzak (1,3 milioi euro).

*[En el marco de la transformación ecológica, la transición energética merece una mención especial, y por ello se está revisando el Plan Energético de Navarra horizonte 2030. Es objetivo prioritario incrementar el uso de energía renovable. Y en tal sentido, apuntan algunas de las actuaciones a desarrollar; como la gestión de ayudas a la movilidad sostenible del Plan Moves III (por una cuantía de 3,8 millones), las ayudas al autoconsumo y almacenamiento (por 9,5 millones) y las ayudas a las entidades locales, comunidades energéticas y empresas en materia de transición energética (por 1,3 millones)].*

Alderdi hauek azpimarratu nahi ditut: I+Grako laguntzak, guztira 23 milioi; 4 milioiko inbertsioa Berrikuntza Digitalaren Poloan —horretan, funtsezko zeregina izango du espezializazio-arloak definituko dituen Ekintza Plan bat prestatzeak—, eta hainbat eremutako trantsizio digitalerako partidak —horietatik, 1.100.000 euro Lekarozko landa-eremuan mintegi digital bat sortzeko dira—.

*[Quiero reseñar los siguientes aspectos: las ayudas a la I+D, que suman 23 millones; la inversión de 4 millones en el Polo de Innovación Digital, en el que jugará un papel fundamental la elaboración de un Plan de Acción que defina las áreas de especialización, y las diferentes partidas para la transición digital en diferentes ámbitos, de las que quiero destacar la de 1.100.000 euros para la creación de un vivero digital en el ámbito rural en Lekaroz].*

El presupuesto del Departamento de Relaciones Ciudadanas para este año es de 17,3 millones, lo que supone un incremento del 7,45 por ciento. Un hito importante, el inicio de las obras del Palacio de Marqués de Rozalejo, futura sede de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, y del Instituto Navarro de la Memoria, a lo que sin duda hay que sumar los tres planes estratégicos a desarrollar para fortalecer el euskera, la convivencia y la acción exterior. No tengo ninguna duda de que es el primero de ellos, aprobado por el Consejo del Euskera este mismo lunes, el que más pasión levantará en las filas de Navarra Suma, que planteó incluso en muchas de sus enmiendas con reducción de partidas precisamente de Euskarabidea. En los últimos años ha doblado su presupuesto, que no quintuplicado, como algún medio publicaba o como manifestaba algún portavoz de la derecha. De todas maneras, les tomamos la palabra y solicitaremos que en el presupuesto del próximo año podamos alcanzar esas cifras que

ustedes han manejado. Nos satisface enormemente ver al PP votando a favor del apoyo a las lenguas minoritarias en el Senado, en Madrid, porque indica que están reconsiderando sus posturas respecto del euskera. Perdón, me he equivocado, que hoy es 23 y no 28 de diciembre. Aunque tampoco sé si les entusiasmará el de convivencia, después de su espantada del primer Plan de Convivencia de Navarra.

En materia de acción exterior, las líneas estratégicas se agrupan en torno a tres ámbitos: por un lado, Navarra en Europa, promoviendo la actividad y el conocimiento de la Oficina permanente de Navarra ante la Unión Europea, consolidando la Oficina de proyectos europeos; la Navarra transfronteriza, en segundo lugar, fomentando la cooperación territorial europea y la participación activa en foros y organismos transfronterizos; y, finalmente y en tercer lugar, Navarra en el mundo, potenciando una imagen de marca que promocione a la Comunidad Foral en el exterior como región innovadora, cohesionada, solidaria, y reforzando la atención hacia la ciudadanía navarra en el exterior y las colectividades diáspora. «A desalambrar», que cantaba Víctor Jara, frente al «Puertas al campo», histórico de UPN.

A todo ello debemos unir nuestras enmiendas que engloban básicamente dos líneas generales. La primera, el municipalismo presupuestario, con cerca de sesenta enmiendas repartidas por todo el territorio navarro y que por valor de más de 3 millones de euros atienden proyectos de envergadura económica adecuados a las necesidades de la población de esas más de cincuenta localidades navarras. Por tercer presupuesto consecutivo, Geroa Bai consolida lo que ya avanzamos en 2019, que hay otra manera de participar en las Cuentas Generales de Navarra para muchos Ayuntamientos que durante décadas se han visto al margen de este proceso en enmiendas y en muchas ocasiones incluso de las mismas cuentas forales. En definitiva, el apoyo a municipios que sin tener una sigla coincidente con la representadas en esta Cámara han tenido la oportunidad de compartir sus proyectos con respuesta, respuesta positiva, por supuesto, en los presupuestos de la Comunidad. Y segunda, el impulso demográfico. En Geroa Bai nos generó una preocupación importante constatar que el proyecto de presupuestos no implicaba, no conllevaba, no traía una partida para combatir la despoblación. Y más allá de una partida generalista, hemos querido reconducir esta situación con un proyecto piloto encaminado al impulso demográfico de poblaciones con necesidades y oportunidades muy concretas. Una partida de 240.000 euros en el Departamento de Ordenación y Proyectos Estratégicos, la más importante en volumen de todas las presentadas por Geroa Bai, ya que consideramos que el desarrollo territorial sostenible debe garanti-

zarse en todos y cada uno de los pueblos de las localidades de Navarra. Para ello, son necesarias nuevas líneas de trabajo transversales que aborden los retos en los municipios más pequeños. También en esto, sí, para activar nuevos servicios que ayuden a fijar población, sin ellos es imposible. Las redes de colaboración público-privadas trabajan desde el propio territorio de la mano de Lursare y los agentes locales con el objetivo de hacer accesibles servicios e infraestructuras a toda la población. De ahí esa enmienda para la puesta en marcha de proyectos territoriales que presten servicio en municipios y concejos de menos de doscientos cincuenta habitantes.

Quiero destacar también la destinada a la creación del instituto de economía circular porque, más allá de las actuaciones llevadas a cabo en esta y en la pasada legislatura, es el momento de acometer el diseño estratégico de la misma desde un instituto destinado al efecto.

Nada nuevo bajo el sol, señora Valdemoros, una vez más se pone de manifiesto que hay dos opciones ante los presupuestos: la irrelevancia elegida por Navarra Suma, elegida por ustedes, o el diálogo y el acuerdo elegido por el resto. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren txanda, hogen minutuz gehienez. Ruiz Jaso andrea, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. «Ura bere bidean». Azken asteotan izan dugun aurrekontuen eztabaida honean ez da sorpresarik izan. Gaur Navarra Sumaren bozeramaileari entzunda, emango zukeen sorpresarik izan dela eta mintzaldi «hiperbentilatu» horiek egiten ditugunean halako sorpresarik hartu zuela Navarra Sumak. Ba ez. Akordio bat bazegoen alde aurretik, hain zuzen azaroaren 5ean publiko egin zena, EH Bilduren eta Nafarroako Gobernuaren artean, eta jarraian bost talde parlamentariok, alegia, Navarra Sumaz haragoko bost talde parlamentarioek elkarri zuzenketak onartzeko akordio bat ere bazegoen. Beraz, sorpresarik ez da izan, zorionez.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. «El agua se ha mantenido dentro de su cauce». No ha habido sorpresas en el debate presupuestario de las últimas semanas. Escuchando hoy a su portavoz, esos discursos hiperventilados, parece que Navarra Suma se haya llevado una sorpresa. Pues no. Existía un acuerdo previo entre EH Bildu y el Gobierno de Navarra que se hizo público el 5 de noviembre, un acuerdo por el que cinco grupos parlamentarios, es decir, exceptuando a Navarra Suma, los cinco grupos parlamentarios restan-*

*tes, iban a apoyarse mutuamente en sus respectivas enmiendas. Así que no ha habido sorpresas, afortunadamente].*

Esan gabe doa —ez da lehenengo aldia esaten dudana— ez dira segur aski guk bere horretan egingo genituzkeen aurrekontuak, baina akordioaren baitan jasotako hainbat partidak, hainbat neurri eta zuzenketatan bai guk proposatuta eta bai gainontzeko taldeek proposatuta egin ditugun ekarpenek nabarmen hobetu dituzte aurrekontuak, eta hori ere aitortu behar da.

*[Ni qué decir tiene —y no es la primera vez que lo digo— que seguramente no son los presupuestos que nosotros hubiésemos hecho, pero partidas y medidas introducidas mediante el acuerdo y también aportaciones incluidas mediante enmiendas nuestras y del resto de grupos los han mejorado notablemente, y eso hay que reconocerlo].*

Zertan hobetu dira? Lehenik eta behin, eta akordioa sinatu aurretik ere, abiapuntu bat ezarri zen, gaur Valdemoros andreak berriro ere jarri duena mahai gainean: tokiko finantzazioaren afera. Hori abiapuntu inportante bat izan zen, udalek finantzaketa hobea izan zezaten eta sistema justua goa eta orekatua izan zedin, eta hori izan zen abiapuntua gero aurrekontuen akordioan aurreratu ahal izateko.

*[¿En qué han mejorado? En primer lugar, ya antes de firmar el acuerdo se estableció un punto de partida que hoy la señora Valdemoros ha vuelto a poner encima de la mesa: la cuestión de la financiación local. Que los ayuntamientos dispusieran de una mejor financiación y que el sistema fuera más justo y equilibrado supuso un punto de partida importante para avanzar en el acuerdo de presupuestos].*

Bigarrenik, aurreproiektuan —eta hori ere esan behar da, eta esan dugu hainbat batzordetan aurrekontuen eztabaida honetan— aurreproiektuan gobernuak hainbat partida jaiste edo hainbat zuzenketa ez kontsolidatzea aurreikusen zuela. Guk hori kasu askotan murrizketatzat hartu genuen eta, hartara, akordioaren bidez eta gerora hainbat zuzenketen bidez, lortu dugu aurreikusita zeuden jaitsiera horiek zuzentzea. Esate baterako, gaur Alderdi Sozialistaren bozeramaileak aipatu du Berdintasunean apustu sendoa egiten duela gobernuak, baina, egia aitortzeko, Berdintasunean 357.000 euro gutxiago jasotzen zituen aurreproiektuak: emakume eta gizonen arteko berdintasun ekimenak aurrera eramateko, LGTB legea garatzeko jardueretarako, Kattalingorriekin egindako hitzarmenerako, emakumeek pairatzen duten indarkeriaren kontrako legea garatzeko eta abar. Eta horiek neurri handi batean zuzendu egin ziren akordioari

esker, eta gero zuzenketetan ere hobeki finantzatu dira hainbat partida.

*[En segundo lugar —y es algo que tiene que mencionarse y que hemos dicho en diferentes comisiones durante el debate presupuestario—, en el anteproyecto el Gobierno preveía disminuir algunas partidas y no consolidar algunas enmiendas. Nosotros pensábamos que en muchos casos eso eran recortes y, por ello, mediante el acuerdo y, posteriormente, mediante enmiendas hemos conseguido corregir esas reducciones previstas. Por ejemplo, hoy el portavoz del Partido Socialista ha mencionado que el Gobierno apuesta firmemente por la igualdad, pero, en honor a la verdad, el anteproyecto recogía 357.000 euros menos en Igualdad: para llevar adelante iniciativas encaminadas a la igualdad entre hombres y mujeres, para actividades de desarrollo de la ley LGTB, para el convenio con Kattalingorri, para desarrollar la ley contra la violencia hacia las mujeres, etcétera. Y todas ellas en gran medida fueron corregidas gracias al acuerdo, y luego con las enmiendas se han visto mejor financiadas].*

Euskarabidean, gauza bera. Bazegoen 120.000 eta 130.000 euro arteko murrizketa hainbat partidatan, eta akordioan horiek zuzentzea lortu dugu. Edo Eskubide Sozialetan, gure ustez ezinbestekoak ziren hainbat partidatan, iaz sartu genituenak zuzenketa bidez, esate baterako toki entitateentzako dirulaguntzak norberaren bizitza eta lana bateagarri egitean aurrera egin ahal izateko. Noiz eta momentu honetan hori desagertua zen Eskubide Sozialetako Departamentutik. Edo gauza bera laguntza psikologiko eta emozionala emateko adineko pertsonen. Hor ere 200.000 euroko partida bat sortu genuen iaz eta hori aurreproiektuan desagertua zen. Beraz, akordioak halakoak ere biltzen zituen.

*[Con Euskarabidea ocurre lo mismo. Había una reducción de entre 120.000 y 130.000 euros en varias partidas, y en el acuerdo hemos conseguido corregirla. O en Derechos Sociales, en partidas para nosotros imprescindibles que habíamos introducido mediante enmiendas el año pasado, como, por ejemplo, las subvenciones a entidades locales para avanzar en materia de conciliación. Precisamente en este momento eso había desaparecido del Departamento de Derechos Sociales. Y lo mismo en las partidas para ofrecer apoyo psicológico y emocional a las personas mayores, para lo que el año pasado habíamos creado una partida de 200.000 euros que había desaparecido del anteproyecto. Por tanto, el acuerdo recogía este tipo de cosas].*

Proiektuan bertan, akordioari esker, eta hobetutako hainbat lerrori eta hainbat partidari esker, gure

ustez hainbat mugarri dira azpimarragarriak. Bate-tik, ia bi milioi gehiago txertatu ahal izatea Oinar-rizko Arretan, horietatik erdia Oinarritzko Arretan osasun mentala landu ahal izateko, arreta psikolo-gikoa bermatu ahal izateko, hamabost edo hamasei profesional kontratatu ahal izateko. Egun hauetan entzun dugu Osasun Departamentua horretaz hiz-ketan, esaten ez zuena da hori akordioan jaso iza-nari esker gauzatuko dela.

*[En el proyecto yo destacaría varios hitos conseguidos gracias al acuerdo y a la mejora de varias líneas y partidas. Por un lado, el que se hayan podido incorporar a Atención Primaria casi dos millones más, la mitad de los cuales serán para Asistencia Mental en Atención Primaria, para poder contratar a quince o dieciséis profesionales que garanticen la atención psicológica. Estos días hemos escuchado al Departamento de Salud hablando de ello, lo que no decían es que eso se ha conseguido gracias a que quedó así recogido en el acuerdo].*

Bigarrenik, helduen euskalduntze alfabetatzean jauzi kualitatibo bat emateko moduan egongo gara heldu den urtetik aurrera. Finantzaketan egin dugu ahalegina azkeneko urte hauetan, baina oraingoan jauzi inportantea emango da doakotasunerako bidean, euskaraz ikasi nahi duen pertsona orok baldintza hobeak izan ditzan. Eta hartara, guztira aurrekontuan 1,8 milioi izango dira honetara bide-ratuta eta gero ikasle hauek eska ditzaketen beke-tan ere 300.000 eurora igo gara.

*[En segundo lugar, a partir del año que viene estaremos en disposición de dar un salto cualitativo en lo que respecta a euskaldunización y alfabetización de adultos. En estos últimos años hemos hecho un esfuerzo financiero, pero ahora se va a dar un salto importante hacia la gratuidad, para que toda persona que quiera estudiar euskara cuente con mejores condiciones. Y para ese fin en el presupuesto se van a destinar 1,8 millones, además de las becas que este alumnado puede solicitar; que las hemos aumentado hasta los 300.000 euros].*

Bestetik, Haur Hezkuntzan —eta uste dut hau ere mugarriztat har daitekeela— lehenengo aldiz errenta baxuenek, 18.000 eurotik beherako errentek doan izango dute Haur Hezkuntzako lehenengo ziklo horretara sartzeko eskubidea. Eta uste dut hau dela bidea, adostasun politiko nahikoa badago honetan eta finantzaketan ere aurrera egin behar da.

*[Por otro lado, en Educación Infantil —y considero que esto también puede considerarse un hito— por vez primera las rentas más bajas, las inferiores a 18.000 euros, tendrán derecho a acceso gratuito en el primer ciclo de Educación Infantil. Y creo que ese deber ser el camino, que en este tema existe un consenso político*

*suficiente y que debe avanzarse en materia de financiación].*

Eta azkenik aipatu nahiko nuke, kontu lokal batetik haratago, Pirinioetan institutua izateko eskubidea gauzatzeko zutabe bat edo mugarri bat jarri delako. Proiektua egin beharko da, adostasuna iritsi beharko da. Horretarako Hezkuntza Departamentuak badauka bere esku prozesu parte-hartzaile bat egitea. Badakigu ez dela erraza, baina behintzat finantzaketan badago nondik abiatu.

*[Y finalmente, quisiera mencionar una cuestión que, más allá de ser un asunto local, también puede suponer un pilar o un hito, como es el derecho a un instituto en el Pirineo. Tendrá que redactarse el proyecto, habrá que llegar a un acuerdo. Para ello el Departamento de Educación tiene en su mano la elaboración de un proceso participativo. Sabemos que no es algo sencillo, pero al menos existe financiación para comenzar].*

Laugarrenik, nik uste dut, brotxa lodi horietaz harago, edukietan ere, eta errepikakorra suertatu arren, apur bat azpimarratzea komeni dela, akordioak berak ere jasotzen dituen hainbat konpromiso zehatz, bai pentsioen inguruan, bai osasun garraioaren arloko enpresa publiko bat eratzeko konpromisoa, edo eguneko zentroen sare publikoa osatzeko plan zuzentzaile bat egitekoa, edo ETB3 Nafarroa osora hedatzeko konpromisoa edo behintzat kudeaketa hori arintzeko konpromisoa. Eta horiek ez daude jasota aurrekontuetako partida edo zuzenketa zehatzetan, baina uste dugu heldu den urtean gobernuak bete beharko dituen konpromiso horiek ere inportanteak direla.

*[En cuarto lugar, creo que, más allá de los comentarios de brocha gorda y aunque pueda resultar repetitiva, es conveniente incidir un poco en el contenido, en esos compromisos concretos que recoge el propio acuerdo tanto en lo relativo a las pensiones como en lo que respecta al compromiso para constituir una empresa pública en materia de transporte sanitario o al de elaborar un plan director que integre la red pública de centros de día, o el de extender, o al menos agilizar, la captación de ETB3 a toda Navarra. Aunque no están recogidos en partidas presupuestarias o enmiendas concretas, pensamos que son compromisos importantes que el Gobierno deberá llevar a efecto el año que viene].*

Eta gero, eta ez naiz luzatuko honetan ere, baina zuzenketen bidez, esan bezala, bost taldeok aurkeztutako zuzenketez hobetzen dituzte hainbat arlo, hainbat partida, aldez aurretik eta pasa den legegintzalditik hona indartu nahi izan ditugun lerroak, bai zerbitzu publikoak indartzeko, bai lurralde orekaren ikuspegitik eta baita herritarren



eskubideak zabaltzearen ikuspegitik ere. Guk indar egin dugu bereziki hainbat hezkuntza azpiegituratan, hainbat kultur espazioen sorreran eta kultur eragileek behar duten finantzaketa duin horretan; osasun azpiegiturretan ere, bereziki Erriberari begiratuta, ekoizpen ekologikoan, hainbat eta hainbat herritan beharrezkoak diren inbertsioetan, tokiko telebistak ere, eta ez bakar bat, baizik tokiko telebistak ere sustatzeko ahalegin horretan, edo etxebizitza sozialak egiteko ahaleginean eta abar. Eta horiek izan dira, azken batean, aurkeztu ditugun eta gainontzeko taldeek aurkeztuta eta guk babes-tuta aterako diren eta onartuta atera diren zuzenke-ta horien zentzua.

*[Y aunque no voy a extenderme en ello, quiero decir que, como ya he dicho, mediante las enmiendas presentadas por los cinco grupos se han mejorado determinados aspectos, partidas y líneas que previamente, ya desde la pasada legislatura hemos querido consolidar, tanto para reforzar los servicios públicos como desde el punto de vista del equilibrio territorial o del de la extensión de los derechos de la ciudadanía. Nosotros hemos hecho especial hincapié en varias infraestructuras educativas, en la creación de ciertos espacios culturales y en la financiación que necesitan los agentes culturales; también hemos incidido en las infraestructuras sanitarias, sobre todo en las de la Ribera, en la producción ecológica, en las inversiones necesarias para tantos y tantos pueblos, también en las televisiones locales, no en una única televisión sino en el esfuerzo por promover televisiones locales, o en el de crear viviendas sociales, etcétera. Y, en definitiva, ese ha sido el sentido de las enmiendas que hemos presentado nosotros o que, habiéndolas presentado el resto de los grupos, nosotros hemos apoyado y han sido o van a ser aprobadas].*

Bueno, pues todas estas mejoras que acabo de enumerar brevemente, tampoco es cuestión ahora de ir una a una, creo que hemos tenido un debate bastante amplio a lo largo de esta última semana y digo que todas estas mejoras entendemos que sustentan una abstención, que no es un sí, entendemos también que hay cuestiones que no nos gustan, hay cuestiones en las que falta ambición, hay cuestiones en las que hubiéramos hecho otro tipo de planteamientos, pero también es cierto que estos presupuestos siguen la senda de los seis presupuestos anteriores aprobados en algunas cuestiones. Esa es la realidad.

En 2016 se emprendió un camino diferente al que veníamos sufriendo, diría yo, durante la última legislatura, al menos, de recortes y poco a poco hemos ido dando la vuelta a determinadas cuestiones. Que en algunas materias y en algunos objetivos todavía estamos lejos de lo que deben ser los

objetivos de garantizar unos servicios públicos universales dignos y de calidad para toda la ciudadanía, y que estamos lejos de alcanzar unas verdaderas transformaciones en términos sociales, económicos, climáticos, que tengan un reflejo en los presupuestos también es evidente, pero también entendemos que estamos haciendo un camino y, en tanto en cuanto ese camino vaya en la buena dirección, EH Bildu va a estar ahí. Creo que a nadie le va a pillar de sorpresa a la vista de que por parte de Navarra Suma veo, en fin, asentimientos de comunicación no verbal. Por tanto, creo que no estoy dando ninguna exclusiva.

Eso sí, sí que queremos trasladar hoy al Gobierno una idea y es que no se puede vivir eternamente de las rentas. Entendemos que la política presupuestaria, en sus dos vertientes y en la próxima ley, el próximo debate es para hablar de fiscalidad, entendemos que el Gobierno, el Departamento de Economía y Hacienda, en particular, tiene que dejar de mirar también a la derecha, en materia fiscal fundamentalmente, y no acatar el marco que nos pretenden imponer. Y lo digo, y más tarde mi compañero el señor Araiz creo que va a abundar en estas cuestiones, por lo que lo venimos diciendo a lo largo de estos últimos meses. En un contexto de incertidumbre, en un contexto donde tenemos una deuda disparada, en un contexto donde los fondos europeos pues dan cierto respiro en estos momentos para cometer diversas inversiones y diversas actuaciones, no vayamos a caer en el pan para hoy y hambre para mañana. Y si no somos capaces de abordar una fiscalidad que esté a la altura de las circunstancias y que a lo largo de los próximos años garantice una recaudación suficiente para sostener unos servicios públicos de calidad, flaco favor estaremos haciendo a la ciudadanía de Navarra. Creo que es una cuestión muy a tener en consideración. Repito, hay que tener una mirada más amplia, que no mire solo a corto plazo, que mire más allá del año 23 en términos electorales y que, desde luego, sea capaz de responder a las necesidades, no ya tanto del próximo ejercicio, sino de los próximos años.

Que es, si no fuera con un objetivo absolutamente diferente, el discurso que de alguna manera, con un objetivo absolutamente contrario, hace Navarra Suma. Bueno, yo no voy a entrar... En fin, no era tan consciente de que teníamos ambas un turno de réplica y no iba a entrar, desde luego, a cuestionar o a repetir cuestiones que ya se han puesto encima de la mesa a lo largo de todo el debate en Comisión que hemos tenido. Pero sí es verdad, ya lo dijimos en el propio debate de la enmienda a la totalidad que presentó la señora Valdemoros, y hoy también cómo hablaba de que han desenmascarado las incoherencias e inconsistencias del discurso que hemos tenido los grupos que vamos a posibilitar la aprobación de estos presu-

puestos, hombre, pues yo quisiera poner encima de la mesa una vez más, porque hoy ha vuelto a incidir en la misma idea: ustedes abogan por más alegría en materia fiscal y más austeridad en el gasto. Eso es en el discurso global lo que se puede deducir de lo que dicen ustedes. Pero luego cuando hemos tenido un debate en Comisión de enmiendas concretas y ahí hemos visto la alegría que han demostrado a la hora de presentar enmiendas, incluso *in voce*, en fin, a última hora, ha dicho 260 millones en enmiendas, creo que incluso *in voce* hemos llegado a superar esa cifra. No sé, ahora recuerdo en Cohesión Territorial, en fin, si nuestro grupo había presentado 400.000 euros para compensar a las entidades locales por Itoiz, ustedes, más a más, mucho más espléndidos, pues llegaron a proponer 18 millones. Por tanto, bueno, pues bien, esa alegría, esa eficiencia a la que aluden y esa austeridad que exigen al Gobierno a la hora de redactar un proyecto de presupuestos que se ajuste a los tiempos oscuros y a las incertidumbres que estamos viviendo, diciendo y señalando las cuestiones que señala Institución Futuro, por ejemplo, porque es clavada la argumentación que ustedes utilizan. Yo, simplemente, quiero dejar eso en evidencia.

También dejaré en evidencia que es lógico que Navarra Suma, mediante sus enmiendas, quiera confrontar cuestiones en esa batalla de ideas intentando poner en un brete tanto a los partidos del Gobierno como a nosotros que vamos a posibilitar la aprobación de los presupuestos, porque, efectivamente, con el contenido de muchas de las enmiendas podríamos estar de acuerdo y, de hecho, estaríamos de acuerdo, lógicamente. En otras, ustedes hacen una utilización demagógica, incluso oportunista, precisamente con la enmienda *in voce* que hemos permitido que pudieran tramitar con el tema de Larraingoa. Bueno, pues antes de ayer una sesión de trabajo, ayer una visita. Bueno, pues es oportunista, ya pueden ir ustedes allí a decir que, fíjense, después de venir aquí todos tan comprometidos y nos han votado en contra. Les hemos dejado que la tramitaran. Tampoco ha hecho defensa ni mención siquiera la portavoz de Navarra Suma. Y luego los clásicos, que hablamos el otro día el señor Iriarte y yo, de persecución de libros de texto, quitar partidas o financiación a partidas para la promoción del euskera, etcétera. Pues un clásico también dentro de esa batalla ideológica que ustedes libran contra todo lo que suene a vasco.

Yo, por mi parte, reitero a nuestra abstención a los presupuestos. Se me olvidaba, diré que vamos a retirar la enmienda *in voce* número 25, ya que ha permitido Navarra Suma que la pudiéramos tramitar, que era para suprimir la partida relativa al convenio con el Ayuntamiento de Gares, tema que a algunos de ustedes tanto les gusta. Era para suprimirla. Lo que pasa es que, claro, como no han permitido tramitar algunas otras enmiendas que

imputaban como contrapartida a esa enmienda, pensábamos suprimirla porque desaparecía la financiación, pero ya que no nos han permitido que desapareciera de la financiación se mantiene la partida. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ruiz Jaso andrea. Quedan, por tanto, de momento las cosas como estaban. Continuaremos con las votaciones recordando las enmiendas que se votan. Vamos ahora con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, tiene usted veinte minutos, máximo.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días, egun on. Gracias, Presidente. Lo primero, también quiero sumarme al agradecimiento a todos los Consejeros y las Consejeras por el trabajo que han desarrollado en el anteproyecto. Suelo empezar este debate siempre diciendo que nosotros defendemos unos presupuestos que a ustedes siempre les parecen escasos, pero tengo dudas de si este año es así, porque lo cierto es que los compromisos de ejecución que tenemos y las prisas que tenemos por ejecutar, en estos momentos yo creo que a ustedes son lo que más les tiene que preocupar y les estará preocupando.

Hemos tenido una semana intensa de debates en Comisión, cuarenta y ocho horas contabilizaba algún periodista hablando y discutiendo en un debate que, comparto con la señora Valdemoros, desde luego, no ha sido un debate, porque había cuestiones que eran previas al debate que no estaban acordadas y, por lo tanto, nos hemos encontrado con los portavoces de Navarra Suma con un procedimiento muy parecido: artículo en el periódico, paquetón de enmiendas que superan una o dos veces el fondo de contingencia, y leernos su libro respecto a lo mal que lo estamos haciendo y que lo está haciendo el Gobierno.

Efectivamente, no ha habido debate, ha sido un monólogo, principalmente realizado por ustedes. Yo creo que ha habido cuestiones previas que ustedes no quieren nombrar. Ustedes lo que le piden al Gobierno es que se aisle, que pierda todos sus apoyos para contar con ustedes y, sinceramente, eso no es hablar de presupuestos, eso es hablar de otra cosa, es una cuestión mucho más previa. Y, desde luego, cuando vienen con exclusiones se encuentran excluidas y excluidos. Creo que esa es una lógica muy coherente a nivel democrático.

En este sentido, también quiero felicitar a los treinta y las treinta Parlamentarias que vamos a dar lugar a la aprobación estos presupuestos, que hemos estado negociando día a día durante los últimos dos meses, aproximadamente, y a las cinco fuerzas que van a permitir su aprobación.

Hoy nosotros creemos que los presupuestos se han mejorado después este debate de enmiendas,

sobre todo atendiendo a cuestiones más concretas, con esos más de 16 millones que sacamos del fondo de contingencia para la acción política que tiene que desarrollar este Gobierno. Al final, este presupuesto es el más elevado que ha tenido nunca Navarra y la negativa de la derecha a votarlo, más allá de esas condiciones casi predemocráticas de «excluyan gente para que entremos nosotros», «váyanse ustedes y venimos nosotros», más allá de eso, nos planteaban unas cuestiones en su enmienda a la totalidad que yo creo que tengo que nombrar como absolutas inconsistencias. De hecho, hoy ha vuelto a caer y se lo ha recordado la portavoz de Euskal Herria Bildu. Ustedes planteaban que los presupuestos estaban inflados, que los presupuestos eran demasiado optimistas y cuando hacemos las cuentas, pues ya lo saben, ya se lo hemos dicho esta semana muchas veces, ustedes plantean una pérdida de recaudación de más de 200 millones y un aumento del gasto de más de 260. Cae por su propio peso su enmienda a la totalidad con este argumento. Ustedes cuestionaban que se consolidara el gasto covid, porque eso iba a requerir de una fiscalidad que lo mantuviera. Claro, lo entendemos, pero lo cierto es que la situación en la que estamos especialmente hoy, que creo que todos estarán, como nosotros, alarmados por el grado de infección, evidentemente, hace necesario mantener ese gasto covid. Eran diferentes elementos los que ustedes planteaban y que, desde luego, no se corresponde la enmienda a la totalidad con el trabajo de enmiendas y el debate que hemos tenido esta semana. Nosotros no vemos ninguna correspondencia y esto se lo teníamos que decir.

También planteaba Navarra Suma que lo que querían era plantearnos un modelo alternativo. No hay modelo alternativo. Yo recuerdo que empezamos el debate y el señor Sánchez de Muniain me decía: no se preocupe con lo de los 200 millones de pérdida de ingresos y 260 de gasto, si quiere nos sentamos en un momento y lo cuadrarnos a cero el presupuesto. Eso hubiera sido presentar un modelo alternativo, el que ustedes trajeran lo que defendieron en su enmienda a la totalidad, un modelo de presupuestos que no crece, porque es demasiado optimista el que nosotros planteamos, y que retira de unas partidas concretas, que a ustedes no les gustan, para ponerlas en otras y así nos darían la idea de cómo configurarían ustedes un departamento. ¿La realidad cuál es? La realidad es que sus contrapartidas han sido un fondo de contingencia de 20 millones para prácticamente 260 y la mayoría de sus propuestas han ido simplemente a más. Si ustedes ponen 400, nosotros ponemos 40 millones, sentados en su montón de dinero invisible. Bueno, lo que hemos tenido que oír, generalmente en todos los debates, es que el trabajo, con esos 16 millones que hemos hecho los demás, son migajas. Yo cuando los escucho hablar de migajas

hablando de dinero público, verdaderamente, me enfado muchísimo, porque en realidad, repito, como están montados encima de una montaña de dinero invisible, diciendo que el dinero de todos los demás y las apuestas de todos los demás son migajas. Eso, sinceramente, creo que tiene que ser evidente para la ciudadanía, yo espero que así sea para la ciudadanía, porque es una triquiñuela propia de una política ficción, en la que ustedes, desde luego, han decidido no aportar.

Hoy votarán en contra, votarán en contra del mayor presupuesto de Salud, 1.261 millones, que consolida el gasto covid; de un 7,5 por ciento de incremento en Educación, donde vamos a avanzar en la gratuidad del ciclo 0-3; van a votar en contra del incremento del 10 por ciento en Derechos Sociales, con esas 800 plazas de residencias y el acuerdo marco; van a votar en contra del 27,3 por ciento del incremento en vivienda para alquiler y rehabilitación; van a votar en contra del 18 por ciento de incremento del Departamento de Desarrollo Económico, señora Valdemoros. Y también van a votar en contra del incremento del 32 por ciento en el Servicio Navarro de Empleo; del 48 por ciento en el Instituto Navarro de Igualdad; del 4,5 en el Instituto de la Juventud. A eso van a votar en contra ustedes. Bien, de acuerdo, es su opción. Yo no sé qué tipo de contribución a la sociedad navarra es esta.

Dicho esto, tenemos que reconocer, evidentemente, que estos presupuestos no son los nuestros, son los presupuestos de cinco fuerzas, en los que tenemos cuestiones que no nos terminan de convencer y otras tantas que sí. Pero sí queremos, repito, reconocer el trabajo que se ha hecho porque hemos sabido poner objetivos políticos en común para seguir avanzando en el bienestar de nuestra ciudadanía.

¿Qué hemos pactado? ¿Qué ha pactado Podemos en este trabajo de enmiendas esta semana para aportar a los presupuestos? Pues, principalmente, hemos apostado por el municipalismo, con acciones en distintas localidades que van desde Burlada hasta Corella, pasando por Sangüesa, Berriozar, Barañáin, Beriain, Carcastillo o Peralta, y que tienen que ver con el fomento del autoconsumo, regadíos comunales, igualdad o deporte. Aquí no quisiera pasar por alto el impulso que estamos haciendo desde Podemos al área LGTBI de Burlada, creo que es importante rescatar esta cuestión, sobre todo ahora, cuando vemos que la extrema derecha y el Partido Popular en Madrid están intentando anular las leyes que protegen a los colectivos LGTBI. Desde luego, nuestro trabajo en esta área va a seguir siendo consistente y pretende proteger los derechos de las personas LGTBI+.

También en nuestra apuesta por la igualdad hemos querido reforzar las acciones del Instituto

Navarra de la Igualdad impulsando políticas en las entidades locales que transformarán los pactos locales por la conciliación o los pactos por los cuidados en Navarra. Es un nuevo programa que supone una profunda transformación conceptual y que va de la conciliación a un término más complejo, que es el término de los cuidados. Está prevista una gran participación en este ámbito, son treinta y nueve pactos locales que integran a más de cien Ayuntamientos. En ese sentido, estamos orgullosos, orgullosas de contribuir. Además, insistimos en la promoción de la igualdad y el reconocimiento de la mujer gitana, de la mujer dentro de la comunidad gitana, a través del Programa Calí o el apoyo a mujeres africanas que han llegado a Navarra víctimas de trata.

Solemos decir muchas veces que la juventud es el futuro, pero nos equivocamos, la juventud es el presente. También hemos hecho enmiendas para ampliar la labor que se realiza desde el Instituto con la intención de ampliar los campamentos de intercambio, la compra de equipamiento para las escuelas de tiempo libre, el impulso a la red de información juvenil y, en un momento en que la salud mental nos está golpeando y especialmente a la juventud de una forma flagrante, establecer un servicio de apoyo personalizado a jóvenes y adolescentes que se encuentran en un momento crítico de su bienestar social.

En otro orden de cosas, en Podemos Ahal Dugu tenemos muy clara la necesidad de realizar actuaciones positivas en el ámbito de las migraciones. Por eso entendemos fundamental, y hemos reforzado con nuestras enmiendas, el apoyo a las personas que huyen de la guerra, de la pobreza o del cambio climático y que llegan a nuestra Comunidad. Estamos obligados a ofrecer una buena acogida y un imprescindible aprendizaje de nuestros idiomas, también del conocimiento de nuestras costumbres y a la ayuda necesaria para incorporarse al mercado laboral. A pesar de todo, sería mucho más fácil si acabáramos con la Ley de Extranjería, un debate que también deberemos tener, evidentemente, no en esta Cámara. En este ámbito también entendemos fundamental, y así lo hemos respaldado con nuestras enmiendas, la labor que realizan distintas entidades en el Mediterráneo, tanto de rescate como de atención a quienes se juegan la vida a diario en el gran cementerio en el que se ha convertido el Mediterráneo.

Una acotación, porque tuvimos la suerte de escuchar a la Asociación de Salvamento Marítimo antes de la semana de presupuestos y nos dio un dato que para nosotros fue clave también a la hora de dirigir esta enmienda. Y es que con un presupuesto de 50.000 euros consiguieron sacar un barco de rescate, 50.000 euros navarros, nuestros, de todos y de todas, y sacaron del agua a 103 per-

sonas. Creo que es un dinero bien invertido y creo que Navarra no puede olvidar que es parte de Europa y que el Mediterráneo cada vez más está siendo un cementerio en el que tenemos obligación de socorrer.

Por otro lado, y hablando de las enmiendas, hemos trabajado mucho también en el ámbito de los derechos sociales, de los derechos sociales de la gente que está aquí, pero desde una perspectiva un tanto diferente a otras ocasiones en las que hemos podido aportar. Nos hemos centrado en el trabajo social comunitario. Hemos financiado, junto con otros grupos, el Pacto por la Persona Mayor, en San Juan. Hemos reforzado el trabajo que está haciendo la asociación La Majarí, una asociación que hace un trabajo de un centro de servicios sociales prácticamente comunitarios. Hemos intentado, y aquí no lo hemos conseguido, con una voluminosa enmienda apoyar Villa Javier y el proyecto de la Mejana. No ha sido posible por las propias rigideces de la Administración. Y, en ese sentido, el trabajo que han desarrollado las fuerzas que han continuado apostando por la inserción social quedó derivado en las empresas de inserción social. También hemos respaldado al Cermin, a las empresas de inserción social.

Este es el trabajo de presupuestos, este es el trabajo concreto, donde nos acercamos a la realidad de la ciudadanía navarra despreocupándonos un poco de nuestra lucha partidista. Creo que esto es una tónica que está favoreciendo Navarra Suma entre cinco grupos, y aquí casi casi que se lo agradezco señores de Navarra Suma. Su afán excluyente y excluyente, llámenlo como quieran, está reforzando unas dinámicas de trabajo geniales, unas dinámicas de trabajo con futuro para las cinco fuerzas que estamos enfrente.

Volvemos a ser la comunidad española que más invierte en sanidad, que más invierte en educación y derechos sociales por habitante. Volvemos a ser la comunidad que menor desigualdad económica presenta entre sus habitantes y la décima en Europa con menor pobreza. Solo quiero recordar un dato, en 2015 éramos la cincuenta y siete en Europa, la cincuenta y siete, señores de Navarra Suma, en reducción de pobreza. Hoy, la diez en reducción de pobreza. ¿Es suficiente? No. ¿Estamos autocomplacidos con esto? No. Tenemos que estar en el momento observando cómo se mueven la pobreza y la exclusión social, porque sabemos que se está moviendo, y tenemos que ser ambiciosos y proactivos en materia de derechos sociales y coberturas. Lo seguiremos siendo, lo hemos sido siempre y seguiremos siéndolo en el año que nos queda. Pero, en definitiva, podemos decir que hoy sin ustedes Navarra está muchísimo mejor.

Tienen un problema de clase. Yo creo que es un problema de clase y yo siempre digo que, desde

luego, la derecha tiene bastante más conciencia de clase que la izquierda en muchas cuestiones. Y el problema de clase es, señorías, que confunden humildad con sumisión. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Buil. Por último, tiene la palabra, en nombre de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón por veinte minutos. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchísimas gracias, señora Presidente. Egun on, muy buenos días. Señorías, gracias a todos ustedes y a todas ustedes por sus intervenciones. Yo me voy a limitar, lo voy a intentar, voy a intentar no ponerme medallas particularmente, voy a hacer un esfuerzo, bueno, no me cuesta mucho hacerlo, porque lo que voy a hacer es valorar el contenido de estos Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022 en un contexto concreto, en un contexto socioeconómico muy complicado, muy complicado con todos los desastres que está dejando la pandemia, en un contexto en el que, además, se han incrementado los problemas estructurales que ya tenía nuestra Comunidad. Voy a argumentar nuestro voto a favor de estos presupuestos y, desde luego, también voy a señalar la insuficiencia de estos presupuestos, que son absolutamente necesarios en su contenido, pero nos parecen insuficientes, así como nos parece insuficiente, muy insuficiente, la política de ingresos del Gobierno tripartito.

Yo sí que quiero insistir, lo he hecho en varias ocasiones en esas cincuenta y no sé cuántas horas que hemos estado en Comisión, en que estos presupuestos son producto de un acuerdo entre diferentes, eso es así, es un acuerdo a cinco y, por lo tanto, no contemplan todas nuestras prioridades políticas, pero, como decía, nos parecen suficientes porque avanzan sobre todo en la senda de la recuperación de las condiciones personales de las familias y en la evolución del sistema económico, aunque, como decía, no suficientemente.

Como decía, insisto, un voto favorable al acuerdo presupuestario en lo que es el gasto y la inversión, aunque no compartimos de ninguna de las maneras la política de ingresos del Gobierno, que mantiene un paraíso fiscal para aquellas empresas que obtienen grandes beneficios y que están mermando la capacidad recaudatoria de nuestra Comunidad Foral, la capacidad recaudatoria de las arcas forales. Por lo tanto, lo voy a decir otra vez: un rotundo suspenso a la señora Chivite y a su Gobierno en materia fiscal y, en especial, a todo lo que tiene que ver con el Impuesto sobre Sociedades, que, como bien saben y lo he dicho en montones de ocasiones, supone un agujero negro sin fondo, que lleva tragándose millones de euros cada uno de los años por la falta de aportación, por la aportación escasa y muy reducida de aquellas

empresas que tienen grandes beneficios empresariales, pero de esto hablaremos después.

Voy a comenzar manteniendo el voto en contra de todas las enmiendas que mantiene Navarra Suma, porque no compartimos sus prioridades presupuestarias, que no son las de las enmiendas, porque algunas de ellas las aprobaríamos si tuvieran financiación. Ya les decía el otro día que es como si ustedes escribieran una carta a los Reyes Magos pidiendo una especie de regalos que saben que no van a poder conseguir porque no tienen financiación, no tienen dinero, ni hacen ninguna propuesta de ingresos para poder financiarlas. Decía hace un momento la señora Valdemoros que algunas se podían aprobar porque ahí está ese fondo de contingencia, del que tengo aquí grabada la cantidad, 20.809.242 euros, y es que, claro, ustedes lo superan diez, doce o no sé cuántas veces más, ocho, nueve, no sé, ya he perdido el cálculo. Luego no es verdad, no es verdad, no es verdad, señora Valdemoros, lo que usted dice, no tienen financiación para sus enmiendas. No la tienen. Y sí que es cierto que las enmiendas que hemos pactado entre los cinco grupos —yo las hago más, por supuesto, Izquierda-Ezkerra las hace absolutamente todas suyas— suponen una parte importante de este fondo de contingencia, que yo creo que es un poquito más de los dieciséis millones de euros, y, por lo tanto, sí que es verdad que hemos dejado el fondo de contingencia bastante reducido, pero desde luego a usted no le llega ni por asomo. Es más, ustedes insisten en un modelo que ha fracasado, en un modelo económico, en un modelo fiscal totalmente fracasado que no fue capaz de dar respuesta a la crisis de 2008 y, efectivamente, va a ser totalmente incapaz —menos mal que no se van a aprobar— de dar respuesta también a esta nueva crisis.

Respecto al contexto en el que nos encontramos, porque yo creo que hay que tenerlo en cuenta... ¡Ay!, perdón, que no le dicho una cuestión importante, que su propuesta, la de Navarra Suma, de menos ingresos y más gastos ya les he dicho que no nos cuadra de ninguna manera y, además, estoy tan convencida de que su propuesta es totalmente dañina para la reconstrucción económica y social, e incluso del sistema productivo, pues es más propia de las reivindicaciones del capital. No hace falta más que oír a la CEN u oír a otros organismos privados en relación con esta cuestión.

En fin, yo creo que está claro que la crisis ha puesto de manifiesto, como decía antes, las deficiencias que tenía un modelo económico y fiscal anterior, un modelo industrial, laboral, social y medioambiental que era injusto, que se precisa superar y que la política presupuestaria, en particular estos presupuestos para 2022 podrían haber sido un instrumento aún más eficaz para mejorar

las condiciones de vida de las personas, que esto sí que aborda el presupuesto, pero también para recuperar las economías y avanzar hacia una sociedad más justa equitativa. Bien es cierto que estos presupuestos abordan las necesidades más urgentes de las familias y del sistema, pero no abordan el cambio del modelo económico, del modelo fiscal, de modelo productivo que Navarra necesita. En este sentido, aumentar los ingresos, como hemos dicho, por dar una respuesta justa y social al tejido social y económico es absolutamente necesario. Y ustedes, señores y señoras de Navarra Suma, proponen totalmente lo contrario.

Decía que el contexto actual es clarísimo, que la situación económica no es nada boyante, no es muy halagüeña, que la economía no crece como se esperaba. Ese crecimiento económico, como digo, no responde a las expectativas. El consumo está muy lejos del crecimiento previsto. La pobreza severa aumenta en Navarra. Las personas en riesgo de pobreza también. Y una cuestión que es, bajo mi punto de vista, muy relevante, y esto tiene que ver con el modelo actual, es que la desigualdad a día de hoy se hereda. La desigualdad se hereda, la pobreza se hereda. De hecho, se amplía la brecha de pobreza por origen en un 30 por ciento, y esta es una cuestión que hay que tener en cuenta. Ya saben que, bajo nuestro punto de vista, esta situación es producto de un modelo capitalista que no tiene respuestas y que no ha sido capaz de abordar las diferentes crisis, además de que la realidad del mercado de trabajo es mala, aunque tiene sus mejoras, pero es mala, hay temporalidad, precariedad, bajos salarios. Todos y todas sabemos que esto pasa por esa reforma laboral del PP, que a ver qué pasa con el anuncio que nos han hecho hoy. Yo hasta que no lo vea y no lo mire detalladamente no voy a hacer ninguna valoración.

En todo caso sí que incluye este presupuesto medidas importantes para proteger el empleo; insuficientes, pero importantes. Esa apuesta por reforzar el Servicio Navarro de Empleo con un aumento del 32,37 por ciento nos parece un avance importante. Nos parece un avance muy importante el Plan de Empleo 2021-2024 con una inversión de 180 millones de euros. El aumento del 23 por ciento adjudicado a la partida destinada a la accesibilidad universal, por fin ese plan operativo de accesibilidad universal 2022 va a poder llevarse a efecto. Nos parece importante el aumento presupuestario en el Instituto Navarro para la Igualdad, que se incrementa con un 48,84 por ciento, en particular en lo destinado al desarrollo del Plan de Acción contra la Violencia de Género tan necesario, o esos 50.000 euros, por ejemplo, que se incrementan en el Consejo de la Juventud.

Del Departamento de Cohesión Territorial yo quiero destacar que ha tenido un aumento impor-

tante del 9,35 por ciento. Las enmiendas lo mejoran de manera que ese porcentaje aumenta 13 por ciento. Es de destacar que las enmiendas aprobadas por los cinco grupos suponen 5.250.000 euros. Es verdad que este departamento tenía necesidades, claro, y Navarra Suma presenta enmiendas por 104 millones de euros. Se ha gastado el fondo de contingencia en más de cuatro veces. Por lo tanto, como le decía, sus enmiendas son un brindis al sol y carecen de rigor.

Quiero destacar en este departamento la financiación del nuevo modelo de financiación —valga la redundancia— municipal, que va a ser más justo y solidario; el impulso a la movilidad sostenible; lo relativo a la renovación de la red de carreteras, que es totalmente insuficiente. Pero aquí tenemos una espada de Damocles que seguirá por unos cuantos años, que tiene que ver con la financiación de los cánones de la autovías del Camino y del Pirineo con 74 millones de euros, que es un 15 por ciento del presupuesto total. Esto es una barbaridad y, por lo tanto, la capacidad presupuestaria disminuye.

En cuanto a Ordenación del Territorio —y estoy haciendo una valoración de los presupuestos departamento a departamento porque creo que es lo que toca hoy— un aumento del 27,38 por ciento está más que justificado en un contexto de extrema necesidad, sobre todo en todo lo que tiene que ver con el acceso a la vivienda. En este sentido, se favorece el parque público de vivienda, el uso de vivienda vacía, la rehabilitación energética, el refuerzo de esos programas Emanzipa y David. Navarra Suma propone enmiendas por valor de 33 millones de euros, y les recuerdo el fondo de contingencia de 20.809.242 euros. Echamos de menos cuestiones en este departamento, porque la vivienda vacía sigue vacía, el precio del alquiler sigue sin limitar y no se avanza en un modelo de territorio en el que la vivienda—se ha avanzado, pero no suficientemente— sea un derecho y no un bien de consumo. No se me olvida esa pérdida de condición de vivienda protegida que hemos heredado y tampoco se me olvida el pelotazo de Salesianos en este sentido.

En cuanto al Departamento de Educación, el aumento presupuestario es de un 7,5 por ciento, pero, claro, hay que tener en cuenta que se reciben fondos europeos. Sumando los 18,7 millones de los fondos de recuperación y de resiliencia y los 18,7 millones de los fondos Reactiva tenemos 35,6 millones de euros que nos dejan un aumento de 19,8 millones de euros, que no llega al 3,73 por ciento. Bienvenidos los fondos europeos, pero hay que recordar que este aumento presupuestario no se consolida, pero bienvenidos porque van a mejorar particularmente algunas infraestructuras tan necesitadas de mejora en el ámbito de la enseñanza pública. Se mejoran los presupuestos con las

enmiendas por valor 3.500.000 euros. Navarra Suma presenta enmiendas por 15 millones, suma y sigue. Como positivo en educación yo quiero destacar los 3,2 millones de ese pacto educativo que aún sigue vigente, que son absolutamente necesarios; la mejora de las infraestructuras, muchas de las cuales son de propiedad municipal; esas medidas covid, las cubiertas de patios, etcétera.

Y como negativo lo que sí quiero resaltar es, por ejemplo, esa partida para la atención a la diversidad, que solamente tiene una dotación de 710.000 euros, que es totalmente insuficiente, mientras dos partidas siguen perennes en estos presupuestos desde hace muchísimos años —es una crítica que vengo haciendo durante los diez años que llevo aquí—, pues aumenta la partida de atención a inmigrantes y minorías para la enseñanza privada concertada 720.397 euros, la partida para la atención al alumnado con dificultades de escolarización, que aumenta este año considerablemente a 1.184.294 euros. ¿Quién tiene necesidades? ¿Qué escuela asume este tipo de alumnado? La que lo tiene que asumir, la escuela pública, que es la que garantiza a este alumnado una atención más adecuada y ajustada posible. Que siga siendo así, por otra parte.

Quería también hacer una crítica. Me alegro por el profesorado de la enseñanza concertada, pero no es proporcional que la subvención a la enseñanza concertada en estos presupuestos suba en un 19,4 por ciento, aumenta en 153.966.309 euros, lo que hace un total de 792.864.888 euros. Nos parece algo totalmente desproporcionado, si bien es cierto que al aumento salarial del 2 por ciento se le suma ese 1 por ciento por la reversión de recortes, pero quiero recordar el acuerdo al que llegó con la enseñanza concertada, que no hubo recortes, no se despidió a ningún profesor o profesora de la enseñanza concertada renunciando a ese aumento de sueldo. Mientras tanto todavía siguen no sé cuántos profesores y profesoras, creo que llegaron casi a los ochocientos, que fueron expulsados del sistema educativo.

Respecto al Departamento de Salud —he perdido las notas pero me da lo mismo— ese aumento escaso del 0,5 por ciento del presupuesto es francamente insuficiente. La Atención Primaria solo aumenta un 2 por ciento, cuando es la puerta de entrada al sistema de salud. El otro día vimos en comisión la necesidad que tiene de refuerzos. Los recursos son totalmente insuficientes. Es importante el aumento que tiene Salud Pública, que no es tanto, porque una parte importante de ese aumento presupuestario se lo lleva el gasto en vacunas y, desde luego, nos parece insuficiente. Y, claro, si se compara con el aumento del gasto en conciertos, que es un aumento del 5,7 por ciento —esto lo tendremos que analizar, sin ninguna duda durante este

presupuesto— pues nos parece muy, muy, muy insuficiente. Teniendo en cuenta también que si se elimina de esos presupuestos lo que llega de los fondos europeos, aunque Salud es casi la cuarta parte del presupuesto global, el 24 por ciento, evidentemente un aumento del 0,5 por ciento es mucho dinero, pero no es suficiente.

En Desarrollo Rural Medio y Ambiente —ya voy resumiendo porque se me agota el tiempo—, sí que quiero destacar ese aumento tan importante del 10,53 por ciento. Ese incremento del 50 por ciento respecto al año pasado destinado a las inversiones cooperativas de uso común de maquinaria, alcanzando 1.500.000 euros; y las dotaciones destinadas a la promoción y comercialización de productos agroalimentarios propios de Navarra. Quiero resaltar como negativo, en cuanto al servicio de guarderío y la calidad de gestión medioambiental, que las partidas no representan variación reseñable en este presupuesto respecto al anterior. Y echo de menos también la financiación de las políticas del agua y, sobre todo, relacionadas con el desarrollo de los planes del Ebro y las medidas que en él se implementaron, porque no quedan reflejadas en estos presupuestos.

En Desarrollo Económico y Empresarial ese aumento del 18 por ciento es importante. Esperemos que con ese plan estratégico para España llegue más dinero a la Comunidad

Quiero destacar también en el Departamento de Derechos Sociales ese aumento importante del presupuesto de 10,37 por ciento en un contexto de necesidad. Quiero destacar los fondos europeos que llegan para el plan de choque del Gobierno de España de 40 millones para tres años y en la inversión de infraestructuras 40 millones para tres años también. Los datos de pobreza en Navarra —lo decía antes— son extremadamente llamativos y, desde luego, este departamento, aunque ha aumentado su presupuesto, va a ser insuficiente. Quiero destacar positivamente el aumento de plazas residenciales: 260 para los centros de día, 54 para personas con discapacidad y 80 para personas con enfermedad mental, y ese 50 por ciento de aumento del presupuesto para el empleo protegido.

En el Departamento de Cultura y Deporte también hay un aumento importante y ha mejorado muchísimo el presupuesto con las enmiendas, 3.400.000 euros, que es muchísimo en comparación al presupuesto inicial.

Quiero destacar en Políticas Migratorias el aumento del presupuesto a la asistencia jurídica gratuita.

Y, como ven, lo que he hecho es una defensa de unos presupuestos en conjunto, de aquellos aspectos que consideramos que han que han mejorado respecto al presupuesto anterior y que tienen que

ver con una mejora de las condiciones, en particular de las familias y de algunos sectores de la economía, pero nos parecen —y termino— unos presupuestos con poca ambición, unos presupuestos que podrían haber sido más expansivos habiendo abordado la reforma fiscal que necesita nuestra Comunidad, repartiendo justicia fiscal entre las clases trabajadoras y los dueños del dinero. Y termino también mostrando una preocupación por el destino de los fondos europeos que quedan por llegar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos con los turnos de réplica de los grupos y agrupaciones, de mayor a menor, que no voten a favor del conjunto del proyecto. Por lo tanto, en primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, la señora Valdemoros Erro por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Salgo yo ahora, señor Alzórriz, ¿qué le parece? Otra vez salgo. Como tenga el mismo olfato político que el Navarómetro, que tanto le entusiasma, según el cual el mayor problema de los navarros es el aparcamiento, creo que se equivoca con los líderes de partidos políticos, porque el señor Asiain también ha salido, y creo que están en plena forma ambos de ellos, con lo cual poco olfato político le veo.

En cualquier caso, lo que les he dicho en la intervención es que se ve cómo rivalizan entre ustedes, porque cada uno presenta exclusivamente los departamentos en los que están representados sus partidos políticos y se dedican a hablar de ellos. Por eso les digo que son incapaces de tener un presupuesto sólido, completo, con una dirección firme, porque no se preocupan más que de los suyos, y ahí está el quid de la cuestión.

Fíjense que el señor Alzórriz ha hablado del gasto social, ha hablado del 56 por ciento del presupuesto en gasto social. Creo que, cuando presentaron el presupuesto, hablaron del 54. Les dijimos que UPN, cuando gobernó, ya tenía ese 56 por ciento. Han dicho 56 por ciento hoy. No importa, pero no es ninguna novedad. Lo que es novedad es que, cuando ustedes firman con Euskal Herria Bildu un acuerdo y dicen que la mayor parte del incremento del techo de gasto va a ir a educación, a sanidad, a servicios sociales y a empleo, lo que ustedes consideran servicios sociales, que lo son, dicen «la gran mayoría», pero es el 8,8 por ciento. Por eso les digo que su política es una mentira y es que hablan mucho de que tienen mucho presupuesto, de que incrementan partidas para presupuesto, pero es que nunca hablan de la ejecución. Les voy a dar un dato, desde la legislatura pasada, contando con los años que llevamos de ejecución cierta, es decir, hasta el año 2020, del año 2015 al año 2020 han dejado de ejecutar ustedes, con su gestión,

1.132 millones de euros por mayores ingresos no previstos y por menores gastos porque no se han ejecutado. Eso, más o menos, corresponde en torno a 1.800 euros por habitante que el ciudadano podría haber tenido en su bolsillo, pero ustedes han ido con más deuda y apretando más con impuestos.

Tendremos que hablar de las ejecuciones, claro que hablaremos de las ejecuciones. Lo mismo que el Plan Reactivar, que yo les he dado algún dato de algunas de las partidas y vamos a la ejecución y de la partida para inversiones se ha ejecutado solo el 38 por ciento; o la partida de infraestructuras industriales, ejecutada en cero por ciento. Pero, claro, ustedes solo hablan de más y más presupuestos, en fin.

El señor Alzórriz nos ha dicho que han logrado una financiación local estupendísima. Por primera vez han cerrado un acuerdo para financiación local en el que no ha habido el consenso de todos los alcaldes, el 25 por ciento de los pueblos han quedado en peor posición. Y le voy a dar datos. Calidad de vida sí, como ha sido siempre en Navarra, lo único que ahora vamos reduciendo la media con España. Hoy acaba de salir una encuesta social y de condiciones de vida realizada por el Instituto de Estadística de Navarra y lo que dice es que la situación económica y la satisfacción vital del grupo de nivel socioeconómico bajo ve la perspectiva de futuro muy pesimista. No sé si a eso le llaman que mejora la situación en Navarra. El crecimiento de la renta media por hogar ha sido en España un 3,2 por ciento mayor, cuando teníamos una diferencia muchísimo más amplia hace años. Y por persona ha sido un 4,5 mayor, cuando teníamos una diferencia muchísimo más amplia que la de ahora. Así que su política va de empobrecer a esta Comunidad, va de avanzar hacia la mediocridad.

La señora Chivite en este momento no está, pero, viendo que esta es su política, la política de la incoherencia, la política del retroceso, yo le diría que lleva en política prácticamente toda la vida, señora Chivite, yo creo que es de las actividades a las que más tiempo ha dedicado, cada uno en el ámbito profesional que le ha tocado, pero si esto es lo que ha aprendido no quiero esa política ni quiero participar de esa política, porque no la quiero ni para mí ni para mi formación política.

Ha hablado también Geroa Bai, el señor Asiain, de los cinco dedos para un guante. Bien traído. Sé el humor que tenemos los de Villava, me ha hecho gracia también. Pero es verdad que usted solo ha hablado del departamento que preside el señor Irujo, nada más, y ha hablado de Relaciones Ciudadanas, en el que, como les dijo mi compañero Iñaki Iriarte, ¿hasta cuándo van a considerar que es suficiente ese presupuesto? Y veo que también



están en campaña electoral, que rivalizan además con Bildu con el tema del municipalismo y la financiación local, porque la señora Bakartxo Ruiz ha sacado peso aquí de que ellos fueron los que negociaron este tema. Pero, mire, por mucho que a mí me hable de hiperventilar, yo creo que los que van a hiperventilar por la situación dramática que se está viviendo por muchos grupos en esta Comunidad van a ser los ciudadanos. Le he visto debatir con muchos más argumentos que los de hoy: porque no le apruebo una enmienda, usted no aprueba otra. Vaya política infantil. Yo a las suyas voto a conciencia, porque yo no quiero ir con una formación que representa a la izquierda más radical y más recalcitrante. No quiero una formación, que es con la que pactan ustedes, señor Alzórriz, que al último dirigente de ETA le proponen que sea el responsable del marco de orientación estratégica. ¡Vaya tela! No quiero ir con una formación que no quiere el desarrollo económico y social de esta Comunidad, que solo quiere desdibujar Navarra y crear una nación vasca. No la quiero. No la quiero, porque no quiero esa política.

Pero, miren, la verdad es que en estos debates de presupuestos, en los que yo les escucho atentamente, se debate mucho, hoy les voy a exponer y voy a compartir con ustedes algunas de las notas que yo tomo cuando al final de cada jueves me voy a mi casa y reflexiono. Y les voy a decir, fíjense, nos acusan de catastrofistas cuando tan solo señalamos su falta de realismo. Nos acusan de falta de rigor cuando el problema es que no les gustan las conclusiones a las que llevan nuestros argumentos basados en datos. Nos acusan de rehuir del diálogo cuando son ustedes quienes escenifican encuentros en los que ya han decidido que no van a escucharnos. Y nos acusan de soberbia cuando en realidad es convicción bien fundamentada con trabajo y conocimiento. Y con esa convicción la señora Ruiz me dice que hoy este modelo, el que tiene Navarra, es mucho mejor, que le han dado la vuelta. ¡Vaya que sí le han dado! Y, claro, solo en materia sanitaria peores listas de espera, más conciertos sanitarios, más pago de peonadas y peor valoración del sistema sanitario. Antes éramos referente y hoy estamos en la cola.

Y aprovecho el final de mi intervención para dar las gracias a todos mis compañeros. Un año más hemos realizado, de cara a estos debates en torno a los presupuestos, una excelente labor de análisis, un gran trabajo de elaboración de propuestas y un intenso esfuerzo para demostrar que otro modelo es posible, un modelo que ya funcionó y nos situó durante un cuarto de siglo entre las comunidades más prósperas. La mejor prueba es que Navarra tuvo la menor tasa de paro de todo el país. Pudo presumir —escuche, señor Buil— del mejor índice de redistribución de la riqueza de todas las comunidades autónomas y gozó de la

mejor valoración sanitaria de todas las regiones, entre otras muchas cosas. Pero ocurrió con nosotros en el Gobierno, no con ustedes, haciendo de la gestión eficiente la clave de la gestión y de la política presupuestaria. Y es el modelo que queremos recuperar para Navarra, un modelo en el que prime la libertad para elegir y para hacer de nuestra tierra una sociedad dinámica, fuerte y motivada. Una sociedad en la que se aprecie el valor del esfuerzo como vía para el progreso y la generación de riqueza con la que crear oportunidad para todos. Una sociedad cohesionada en el respeto. Una sociedad que valore tanto a quienes sean capaces de impulsar el progreso, lanzando proyectos que signifiquen empleo...

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, vaya concluyendo.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Termino. ... y opciones vitales para otros, como a quienes hagan con su trabajo que esos proyectos sean visibles. En definitiva, queremos un modelo para una sociedad que haga posible que nos vaya a todos mejor, a todos, que nos haga avanzar, pero esta vez sí, de verdad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros Erro. Turno de réplica ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por diez minutos máximo, señora Ruiz Jaso, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Bueno, la señora Valdemoros hablaba de la referencia que he hecho antes. Intento no calificar a las personas, califico discursos o actitudes, y le he dicho que el discurso de Navarra Suma es un discurso hiperventilado y me reafirmo en esa manifestación. Y yo creo que ese discurso hiperventilado responde a la incapacidad que tienen ustedes para salir de la irrelevancia política.

Me ha venido a hablar de listas de espera. Mire, el señor González les dio un dato en el debate de la Comisión de Salud: en septiembre de 2011, UPN se encontró, en fin, se encontró no, gestionaban ustedes, bueno, había 15.000 personas en listas de espera; en diciembre de 2014 había 60.000. No ha habido nunca ni siquiera ahora, en plena pandemia, un crecimiento exponencial tan grande en las listas de espera. Ha hecho referencia en su primera intervención y creo que se debería haber sonrojado cuando ha dicho que los seguros privados de salud se han incrementado desde el año 2015. Si relaciona usted los dos datos que le dado, que en diciembre de 2014 la lista de espera llegaba a sesenta mil personas y se había cuadruplicado en tres años, seguramente tendrá usted ahí la respuesta a por qué la ciudadanía navarra, después de un 15 por ciento de recorte en las políticas sanitarias, empezó a hacerse seguros privados de salud mayoritaria-

mente. Y yo no voy a defender a ciegas la política sanitaria o la gestión sanitaria que se está haciendo en esta legislatura, pero, señora Ibarrola, comparto con usted mucho más algunas cuestiones de las que dice ahora que las que hizo en su momento, porque usted venía a las Comisiones de Salud con la Consejera Marta Vera, y no es lo que diga ahora, cuestiones que algunas veces puedo compartir, sino lo que hizo en su momento. Por tanto, creo que pocas lecciones tienen ustedes que dar en materia sanitaria. Por tanto, cuando pone argumentos que dice que no ponemos los demás encima de la mesa, pues, señora Valdemoros, yo tendría un poquito más de cuidado, en fin, porque con eso de la consistencia o no de los discursos creo que pierden ustedes también credibilidad en esta cuestión.

¿Qué ustedes votan a conciencia? Miren, creo que en el debate en Derechos Sociales, en Educación, perdón, teníamos una enmienda para el secretariado gitano, para el programa de inclusión educativa que realizan. Podemos tenía una enmienda por valor de 13.000 euros y EH Bildu también había presentado otra con el mismo objeto por valor de 12.000, y apoyaron la de Podemos. Por tanto, que me parece muy bien y me parece muy legítimo que ustedes tomen las decisiones políticas que consideren oportunas, y si su decisión política es no votar a favor de ninguna enmienda que plantee EH Bildu están en todo su derecho, pero luego no diga que votan en conciencia, votan por quién firma la enmienda. Nosotras hemos votado en contra de todas sus enmiendas y no es un voto en conciencia, es un voto sujeto a un acuerdo presupuestario. ¿Qué más argumentos necesita? En fin, creo que es claro y notorio.

Tampoco me voy a explayar demasiado ya con Navarra Suma porque creo que el año pasado a estas alturas tenían por lo menos el premio de consolación de los presupuestos del Ayuntamiento de Pamplona. Este año Olentzero les ha traído carbón por anticipado. Olentzero, sí, ese señor, así un poco fuerte, (RISAS), que es carbonero, que trae regalos a los niños, que ustedes no les gusta mucho porque seguramente pensarán que les adoctrina, pero les ha traído carbón por anticipado. Por tanto, en fin, no van a poder hacer la cacicada que pretendían y desde aquí quiero mandar un abrazo a mi compañero Joxe Abaurrea, y la enhorabuena a Garbiñe Bueno, que va a ser una excelente concejal y que, afortunadamente, va a poder permitir que no saquen los presupuestos de Pamplona adelante.

Decía que el aval mediante abstención a los presupuestos de Navarra no significa un aval al conjunto de las políticas del Gobierno, creo que es evidente. Ahora mismo estamos seriamente preocupados por la gestión que se está haciendo en Salud. Sinceramente, después de las medidas anunciadas ayer, y voy a aprovechar ya que tengo

unos minutos y también tiene que ver con la política presupuestaria, a mí que se siga haciendo el seguidismo que se está haciendo de Madrid, que se planteen medidas cosméticas en estos momentos que no son eficaces como medidas preventivas para hacer frente a la transmisión comunitaria, como el pasaporte covid en más espacios o mascarillas en exteriores, que creo que tampoco traen más novedades de las que ya teníamos incorporadas, y se renuncia o se deja de lado el necesario reforzamiento del sistema público de salud, fundamentalmente en Atención Primaria, u otras medidas que seguramente serían más costosas en términos presupuestarios, como la provisión de test a toda la población de manera gratuita o los medidores de CO<sub>2</sub>, etcétera, pues, sinceramente, nos deja con una sensación de decepción y con esa preocupación también por los problemas reales que está sufriendo la ciudadanía de accesibilidad en Atención Primaria y de percepción de que está costando mucho tener una atención de calidad. Y desde aquí quiero mandar un reconocimiento y un abrazo a todos los profesionales sanitarios que también en estas Navidades van a tener que realizar un gran trabajo para hacer frente a todo a todo lo que se les viene.

Y con esto voy a acabar, reiterando el mensaje al Gobierno de que no se puede vivir eternamente de las rentas, tampoco en materia sanitaria, y reiterando también que estos presupuestos deben servir para seguir avanzando en un camino que todavía nos queda por recorrer. En definitiva, esperamos que en este año que tiene el Gobierno también con unos presupuestos aprobados demuestre que va a actuar con más ambición en algunas cuestiones y que de cara a unos futuros presupuestos en 2023 toma nota de la necesidad de mayor ambición en algunas cuestiones. Por nuestra parte, diré que aquí estamos y en esa misma línea seguiremos. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Esperamos a que tome usted asiento. Concluido el debate, vamos a proceder al conjunto de votaciones que forman parte del presupuesto. En primer lugar, se votarán las enmiendas y votos particulares relativos al articulado. Se votarán conjuntamente las presentadas por cada grupo o agrupación parlamentaria, salvo que se solicite votación separada de alguna de ellas. Posteriormente, votaremos el texto articulado de forma conjunta, excepción hecha del artículo 2, que se votará al final. Y a continuación se votarán las diferentes enmiendas, por categorías de ingresos y gastos, de los distintos departamentos. Se hará la votación, como siempre, de forma agrupada por departamentos, votando también conjuntamente las enmiendas de cada grupo o agrupación parlamentaria, salvo que se solicite votación separada de alguna de ellas. En relación con las enmiendas *in voce*, tras

la manifestación realizada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma y también por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, quedarían nueve enmiendas *in voce* a Pleno que se irán votando también en los correspondientes departamentos.

Comenzamos, por tanto, con la votación del texto articulado. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma se han mantenido las enmiendas *in voce* 3, 3, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 27 y 29, que si les parece votaremos conjuntamente. Por tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA).

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Señor Presidente, no me funciona...

SR. PRESIDENTE: Empezamos bien. Repetimos, señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Funciona? Sí. Señor Lecumberri Urabayen, ¿votación?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: No.

SR. PRESIDENTE: Señor Azcona Molinet, ¿votación?

SR. AZCONA MOLINET: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas *in voce* 3, 3, 7, 8, 9..., las enmiendas que hemos votado del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

A continuación vamos a votar el texto articulado del dictamen del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022, a excepción del artículo 2. Votación electrónica, en primer lugar. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 30 votos; en contra, 20.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el texto articulado de la ley.

Vamos a comenzar con la votación de las enmiendas mantenidas a las partidas de gasto en el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma se han mantenido las enmiendas

números 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 47, 55, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 72, 74 y 75. Las votamos de forma conjunta. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Vamos a continuación con el Departamento de Economía y Hacienda. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma se han mantenido las enmiendas 84 y 85. Vamos a votarlas conjuntamente. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 20 votos; en contra, 30.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas números 84 y 85.

Vamos con el Departamento de Cohesión Territorial. El Grupo Parlamentario Navarra Suma ha mantenido las enmiendas *in voce* 55, *in voce* 64, *in voce* 65, *in voce* 66, *in voce* 69, *in voce* 70, *in voce* 71, *in voce* 72, *in voce* 73, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 116, 125, 126, 180, 203, 204, 206, 207, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 223, 224, 226, 227 y 228. ¿Las votamos de forma conjunta, señor Alzórriz? Sí. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas que he citado. Vamos ahora a votar la enmienda *in voce* número 7, al Departamento de Cohesión Territorial, que presentan los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y agrupación de Podemos Ahal Dugu. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda *in voce* a Pleno número 7 al Departamento de Cohesión Territorial.

Vamos a continuación con las enmiendas al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma se han mantenido las enmiendas 231, 232, 233, 234, 236, 238...

Resumimos, señorías. Enmienda *in voce* número 11 también al Departamento de Cohesión Territorial. La enmienda *in voce* número 11 ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. La votamos a continuación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Sí, a favor.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Sí, 50 votos.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda *in voce* número 11 del Departamento de Cohesión Territorial.

Podemos ir, ahora sí, al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, y al grupo de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, que son la 231, 232, 233, 234, 236, 238, 239, 240, 241 y 244. Las votamos de forma conjunta. Señorías,

comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: No, en contra.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 20 votos; en contra, 30.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas, por tanto, las enmiendas mantenidas al Departamento de Ordenación del Territorio.

Vamos con el Departamento de Educación. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma se han mantenido las enmiendas *in voce* 84, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 262, 263, 272, 279, 285, 287, 288, 289, 290, 291, 294, 295, 296, 297 y 299. Las votamos de forma conjunta. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 20 votos; en contra, 30.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas mantenidas al Departamento de Educación.

Vamos con el Departamento de Salud. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma se han mantenido las enmiendas *in voce* 87, *in voce* 88, *in voce* 89, *in voce* 90, *in voce* 92, 301, 305, 306, 309, 310, 312, 313, 314, 315, 316, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 332, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354 y 355. Las votamos de forma conjunta. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: No, en contra.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas mantenidas por el grupo Navarra Suma al Departamento de Salud. A continuación vamos a votar la enmienda *in voce* a Pleno número 13, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y la agrupación de Podemos Ahal Dugu. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda *in voce* a Pleno número 13. Y se vota a continuación la enmienda *in voce* a Pleno número 14, que ha presentado el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda *in voce* número 14 a Pleno, del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

Vamos con las enmiendas al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma se han mantenido las enmiendas *in voce* 93, *in voce* 94, *in voce* 95, *in voce* 96, *in voce* 97, 357, 358, 362, 363, 367, 368, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 387, 391, 393 y 394. Vamos a votarlas de forma conjunta. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 20 votos; en contra, 30.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas citadas al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Vamos ahora con las enmiendas al Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma se han mantenido las enmiendas 397, 398, 399, 401, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 423, 425, 426 y 427. Las votamos conjuntamente. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas citadas al Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial. A continuación, votamos una enmienda *in voce* a Pleno, la enmienda *in voce* a Pleno número 18 a este departamento, presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Sí? ¿No ha votado usted, señora Regúlez? Repetimos la votación de la enmienda *in voce* número 18 a Pleno, presentada por los grupos PSN, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda *in voce* a Pleno número 18 al Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial.

Departamento de Derechos Sociales. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma se han mantenido las enmiendas *in voce* 105, *in voce* 119, *in*

*voce* 120, *in voce* 122, 430, 431, 432, 433, 436, 439, 440, 446, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 465, 466, 468, 469, 472, 475, 477, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 492, 494, 495, 496, 499, 500, 501, 503, 504, 505, 506, 507 y 508. Vamos a votarlas conjuntamente. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 20 votos; en contra, 30.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas mantenidas al Departamento de Derechos Sociales. Vamos a continuación a votar una enmienda *in voce* a Pleno —sí, primero una y luego otra porque son de distintos grupos— número 19, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda *in voce* a Pleno número 19 al Departamento de Derechos Sociales. Y a continuación votamos la enmienda *in voce* a Pleno número 20 al Departamento de Derechos Sociales, que han presentado los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y la agrupación Podemos Ahal Dugu. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda *in voce* a Pleno número 20 al Departamento de Derechos Sociales.

Vamos con la votación de las enmiendas al Departamento de Cultura y Deporte. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma se han mantenido las enmiendas *in voce* 128, 509, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 533, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 543, 558, 562, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 583, 587, 594, 595 y 613. Vamos a votar conjuntamente estas enmiendas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas mantenidas al Departamento Cultura y Deporte. Y a continuación vamos a votar una enmienda *in voce* a Pleno, la enmienda *in voce* a Pleno número 22, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Podemos y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda *in voce* a Pleno número 22 al Departamento de Cultura y Deporte.

Vamos con la votación de las enmiendas al Departamento de Relaciones Ciudadanas. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma se han mantenido las enmiendas *in voce* 139, *in voce* 140, 615, 616, 618, 619, 620, 621, 627, 628, 629 y 630. Las votamos conjuntamente. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 20 votos; en contra, 30.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas mantenidas al Departamento de Relaciones Ciudadanas.

Vamos ahora con las enmiendas al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma se han mantenido las enmiendas 634, 635, 636, 639, 640, 642, 643, 644, 648, 649, 650, 651, 654, 655, 656, 657, 660, 661, 662 y 663. Vamos a votarlas de forma conjunta. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SRA. RUIZ JASO: Barkatu, ez. Me he despistado. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Ez. Secretario Primero, habrá tomado nota, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas mantenidas el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia. A este departamento se ha presentado también una *in voce* a Pleno, la enmienda *in voce* a Pleno número 24, presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu y la agrupación de Podemos Ahal Dugu. La votamos a continuación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor y 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda *in voce* número 24 a Pleno del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia.

Vamos ahora votar las enmiendas al Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma se han mantenido las enmiendas 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 675, 676, 677, 678, 679, 681, 682 y 683. Las votamos de forma conjunta. Por tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas mantenidas al Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

Vamos a votar, a continuación, el conjunto de partidas presupuestarias no enmendadas. Comenzamos con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 23; en contra, 20; 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas el conjunto de partidas presupuestarias no enmendadas.

Y vamos a proceder, a continuación, a la votación del artículo 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 23 votos a favor, 20 en contra, 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 2. (APLAUSOS). Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022. Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas para el texto definitivo de la ley foral.

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.**

SR. PRESIDENTE: Señorías, vamos a continuar con la sesión. Vamos a continuar con el punto segundo del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado... Señorías, silencio, por favor, porque esto parece un gallinero. Silencio, por favor. Continuamos con el punto número 2: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.—Señorías, silencio. En virtud del artículo 140, se han admitido a trámite dos enmiendas *in voce* por cumplir los requisitos de estar sustentadas por una mayoría de los miembros de la Cámara, que son la enmienda *in voce* 1 y la enmienda *in voce* 2, presentadas por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. Vamos a comenzar, por así haberlo pedido, con una intervención de la Consejera de Economía y Hacienda, en virtud del artículo 84.7, para la exposición del proyecto. Por tanto, cuando quiera, Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Quiero aprovechar y empezar por saludar y agradecer la presencia de los compañeros del departamento que se encuentran entre el público, y también, por supuesto, al resto de personas que nos acompañan hoy en este día tan importante en esta Cámara.

Comparezco en este momento para defender el proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Estas modificaciones pretenden adecuar la normativa tributaria de la Comunidad Foral a las cambiantes realidades jurídicas y económicas sobre las que se asienta la relación jurídica-tributaria, con el permanente propósito de mejorar la equidad en el ámbito tributario y seguir luchando contra el fraude fiscal.

En general, con el presente texto se persigue alcanzar un mayor grado de coherencia en el conjunto de la amplia normativa foral. Reducir los puntos de fricción entre las disposiciones de diferentes rangos y órdenes redundan, sin duda, en una mayor seguridad jurídica y en una mejor comprensión de nuestro ordenamiento jurídico, y, por ende, en una mayor confianza institucional. Para ello se introducen las oportunas mejoras técnicas y se reajusta la regulación de determinados beneficios fiscales con el objetivo de resolver algunas cuestiones interpretativas, tanto procedimentales como sustantivas, que la experiencia acumulada en la gestión de los tributos demanda en cada momento.

Es evidente que vivimos tiempos cambiantes en el plano económico y por eso debemos estar muy atentos, y tener la capacidad de reacción suficiente como para adaptarnos a la realidad, pero a la vez debemos tener la sangre fría necesaria para no dar pasos en falso ni adoptar medidas que a la larga puedan ir en contra de los principios fundamentales que queremos que guíen nuestra acción de gobierno, tales como la redistribución de la riqueza, no dejar a nadie de lado y menos aún en días, en semanas, en meses como los que estamos viviendo.

Voy con algunas de las cuestiones concretas que aprobó el Gobierno en su proyecto de ley. Fundamentalmente me voy a referir, en primer lugar, a las que se refieren al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al IRPF. En esta área se propone la deflactación de la tarifa un 2 por ciento, el incremento de un 5 por ciento a los mínimos personales y familiares, y, además, un incremento de 100 euros a los mínimos personales de aquellos sujetos pasivos cuyas rentas, incluidas las exentas, no superen los 30.000 euros. Es este un bloque de medidas que, por un lado, da cumplimiento a uno de los puntos del acuerdo de legislatura, demostrando que este Gobierno cumple con los compromisos adquiridos, y, por otro, se busca minimizar el impacto que esta época de crisis está suponiendo para la economía de una gran parte de la ciudadanía navarra.

En el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, además de las cuestiones que les acabo de comentar, se recoge también la exención del 50 por ciento de las ayudas financiadas por el FEADER, si son percibidas por titulares de explotaciones agrarias prioritarias, y del cien por cien de las financiadas por el FEADER, con un límite conjunto para ambas de 20.000 euros.

Hay otra batería de medidas que se incluyen en este ámbito del IRPF, como ustedes ya bien conocen, pero para agilizar el debate quiero avanzar centrándome en otra que se contempla también en el Impuesto sobre Sociedades y que se demuestra como otro de esos gestos, de los que antes les



hablaba, que debe llevar a cabo un Gobierno y una clase política responsable y consciente de la situación que vivimos. Hablo de la decisión de dejar exentas las ayudas covid del plan de apoyo a la solvencia empresarial. Unas ayudas de las que tendremos ocasión de hablar el Consejero Irujo y yo en próximas fechas, pero unas ayudas que, por cierto, se han demostrado como muy efectivas y que han puesto millones de euros en bolsillos de aquellos integrantes de los sectores económicos de la Comunidad que han demostrado tener deudas y ser acreedores de esas ayudas estatales, que se han sumado también a paquetes económicos que ya impulsó el Ejecutivo foral.

Hago alusión ahora a lo relativo al Impuesto sobre Sociedades en el que, entre otras cuestiones, se recoge una de las conclusiones del informe que llevó a cabo el comité de expertos nombrado por el Gobierno de Navarra, un grupo de personas independientes que han analizado los beneficios fiscales de algunos impuestos. En ese sentido, el anteproyecto contempla la eliminación de la deducción por creación de empleo. Esta medida se señalaba como oportuna en ese informe que les acabo de mencionar. Se derogaría, por tanto, esta deducción y se sustituiría por políticas concretas y activas de creación de empleo que redundarían en uno de los grandes objetivos que tiene este Ejecutivo como es seguir con la creación de empleo estable y de calidad.

Son estas algunas de las principales cuestiones que contiene el proyecto de ley, sin perjuicio de las diferentes enmiendas que se han ido introduciendo al texto por parte de los diferentes grupos aquí representados.

Voy concluyendo mi intervención y lo quiero hacer recordando un mensaje que ya lancé en el momento en que este proyecto entró en esta Cámara. Este es un buen proyecto, es sensible con los tiempos actuales, pero no rehúye la posibilidad de mejorar ciertas situaciones que ya se habían detectado y enmarcado en el acuerdo de legislatura. Decir no a este proyecto significa no ser consciente de los beneficios que puede reportar a las familias o a la actividad productiva. Y es que el texto cumple con la premisa de no adoptar decisiones que dañen al tejido productivo de esta Comunidad. Más allá, busca, por ejemplo y entre otras cuestiones, aliviar las rentas de las familias con medidas como la mejora de mínimos personales y familiares o una nueva deflactación de la tarifa. Y todo ello, siempre, desde la prudencia y sin perder de vista la realidad económica de un mundo cambiante en ese terreno como lo es el actual.

Y quiero terminar volviendo a dejar claro un mensaje, el Gobierno de Navarra va a saber estar a la altura y seguirá guiándose, como lo ha hecho hasta ahora, por la responsabilidad a todos los

niveles, a presente y también a futuro. Ya lo he dicho en más de una ocasión, la fiscalidad está viva, tenemos nuevos retos por delante donde, sin duda alguna, la fiscalidad va a ser una pata fundamental. Y alguna de las líneas que marca Europa y los fondos y Next Generation, con esa digitalización, con la transición ecológica y medioambiental, y con el compromiso de nuevos recursos de la Unión Europea hace que sigamos en el departamento, que ya estemos a la tarea para acompañar también fiscalmente estas transiciones, sin perder de vista la redistribución de la riqueza, la justicia social y la lucha contra el fraude, que marcan la política fiscal foral de este Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, Consejera. Vamos ahora, abriendo un debate de totalidad, con los turnos a favor y en contra de los diferentes grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales, por un tiempo máximo de quince minutos cada uno. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Gárate, para fijar su posición tiene un máximo de quince minutos.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias. Lo primero de todo, por ser un día especial, es dar la enhorabuena a todo el equipo del Gobierno de Navarra, que ha conseguido sacar adelante sus terceros presupuestos y, cómo no, a todos los grupos parlamentarios que lo han hecho posible. Ahora, en el segundo punto, nos toca convalidar, también por tercer año consecutivo, la ley de medidas fiscales, una ley que, aunque ya la acaba de desgranar la señora Consejera, por hacer un breve resumen sí que me gustaría destacar alguna medida.

En primer lugar, sí es cierto, si ustedes han leído el acuerdo de legislatura, recoge en primera instancia el compromiso que llevábamos en ese acuerdo de legislatura de aliviar las rentas medias y bajas. Y es de señalar que sobre todo esta mejora se centra en los contribuyentes que declaran menos de 30.000 euros, lo que supone aproximadamente el 75 por ciento del total, esto es, que beneficiaría, sobre todo y especialmente, a unas 344.000 personas. También incluye medidas que mejoran las rentas del sector agrario, la deducción del cien por cien de las cuotas en la Seguridad Social a los y las cuidadoras, medidas de fomento también en política de vivienda. Se declaran exentas las ayudas a la solvencia empresarial y esto precisamente favorece a los sectores que peor lo están pasando derivado de la crisis de la covid. Se potencia también el acogimiento familiar. Se avanza, cómo no, en ese compromiso que tenemos de avanzar contra el fraude fiscal. Y, además, durante el trámite parlamentario, y hoy con una enmienda *in voce* que se

ha presentado también, pues se han introducido mejoras como son la deducción por rehabilitación energética y, además, una vieja reivindicación que tenía el Cermin, como es la incorporación en la casilla del 0,7 en el Impuesto sobre Sociedades para que las empresas, al igual que hacemos las personas en el IRPF, puedan contribuir al desarrollo de programas sociales. Desde aquí nos gustaría, desde ya, animar a las empresas para que en el momento de su declaración marcaran esta casilla. Y todo esto, como ha dicho la Consejera, sin perder de vista la realidad económica de un mundo que observa con preocupación el alza inflacionista y aguarda también sus consecuencias. Así que, como ven, es una ley que cumple con la premisa de no tomar decisiones que dañen el tejido productivo de esta Comunidad. Una propuesta que, a nuestro juicio, nos parece justa, suficiente y con una gestión fiscal responsable para llevar a cabo esos grandes objetivos que han marcado los presupuestos que acabamos de aprobar: el fortalecimiento de los servicios públicos, apuntalar la recuperación económica y social, y ese impulso al cambio de modelo productivo.

Lo que vivimos en el debate de Comisión el viernes de la semana pasada, la verdad es que tengo que decir que, bajo mi punto de vista, es un debate que me gustó, fue un debate francamente interesante el que se desarrolló durante toda la mañana del viernes, porque es que fue claramente la contraposición de dos modelos de fiscalidad, que conlleva precisamente a dos modelos de estado de bienestar bien diferentes, bien distintos. Y, evidentemente, también podemos hablar, en consecuencia, de dos modelos bien diferentes de gestionar una crisis: o con la derecha o con la izquierda; o lo que es lo mismo, o con recortes o con recursos. Y la propuesta que trajo a Comisión la derecha fue bajar todo, todo, absolutamente todo lo susceptible de mermar la recaudación, lo que, bajo nuestro punto de vista y a continuación explicaré el porqué, nos parece un auténtico despropósito. Y aún es más, cuando la derecha de esta Comunidad tuvo la oportunidad en la anterior crisis de poder gestionar esa crisis, la realidad es que con la receta que entiendo que luego volverán a defender desde Navarra Suma no se mejoró la recaudación en ese momento, o sea, la receta que hoy van a intentar convencernos de que es la mejor, pues la verdad, no obtuvo ningún tipo de fruto hace diez años, porque las consecuencias fueron: recortes en derechos; que no se pudo articular ninguna ayuda, ni a las personas ni tampoco a las empresas; el nivel de desempleo en Navarra subió a unos niveles que jamás se hubieran imaginado. Y lo peor de todo fue que ese nivel de empleo y ese nivel de bienestar nunca se volvieron a recuperar. Y tampoco se pudieron fortalecer, por falta de recursos, unos servicios públicos que quedaron muy debilitados. La

verdad es que se generó, y a día de hoy todavía no se ha podido recuperar, esa enorme brecha de desigualdad. Y, en gran parte, de aquellos barros recibimos también estos lodos. Insisto en que el modelo de propuesta que se defendió por parte de Navarra Suma en la Comisión merma de manera espectacular —ya se habló largo y tendido al respecto— los ingresos, y es que la verdad es que las recetas mágicas, esas recetas mágicas que intentan trasladarnos, esas soluciones milagrosas, la verdad es que no resisten un análisis, porque es que ya quedó demostrado que la idea de esta bajada de impuestos masiva no resuelve ni de lejos los retos que tiene Navarra como Comunidad. No los resuelve, no nos sirve, es absolutamente inviable, porque con la propuesta que plantearon no se podría abrir ni la persiana de la Administración. Es más, cuando insisten en que la reforma que trasladaban mejora y de manera sustancial las rentas medias, es que tampoco es cierto, porque quedó más que demostrado que a quien más beneficiaba esa propuesta fiscal era, precisamente, a las rentas más altas de nuestra Comunidad. Y quedó más que demostrado que el alivio para las rentas de más de 300.000 euros, precisamente, les va a suponer un ahorro de 28.000 euros al año. 28.000 euros de alivio al año a las rentas superiores a 300.000 euros.

Si, además, quisieran una traslación real de su propuesta, no tenemos más que irnos a día de hoy a otras comunidades autónomas que con esa receta mágica estaban gestionando la crisis también. Por ejemplo, vamos a ver qué está ocurriendo en comunidades autónomas que a día de hoy están gestionadas por la derecha y que han conllevado una masiva bajada de impuestos. ¿Y que está ocurriendo? Entre otras cosas, que están despidiendo a profesionales que hacen frente a la covid, incrementan las ratios de las aulas, cierran aulas escolares, privatizan servicios, prescinden de profesores y no han articulado ni una ayuda autonómica a los sectores más afectados. Y es que ha quedado más que demostrado que para hacer frente a la crisis, para llegar a ayudar a las personas más vulnerables e intentar paliar en gran medida las consecuencias de esta crisis hacen falta recursos. Hacen falta recursos. Y el problema, entre otras cosas, aparte de la filosofía, el problema práctico de la propuesta que trajo Navarra Suma es que caerían los ingresos a unos niveles más que considerables, dejaríamos a muchísima gente y muchísimas empresas sin poder atender y se debilitarían, y además de qué manera, los servicios públicos. Es más, en los últimos tiempos también hemos visto cómo incluso la derecha europea ha entendido que la crisis hay que gestionarla con más recursos y no con recortes.

Siguen anclados en esa receta que aplicaron en Navarra hace más de diez años. Francamente, nosotros pensamos que, de esas experiencias,

como mínimo, se debe aprender. Como mínimo, porque frente a su modelo de recortes, nuestro modelo de recursos; y, ante su breve discurso catastrofista, datos, hechos y realidades. Teniendo en cuenta, además, la complejidad que provoca esa falta de suministros que está sufriendo la industria, el alza de los precios y siendo absolutamente conscientes de que todo es mejorable y de que queda mucho muchísimo por hacer, hoy hemos conocido precisamente que el PIB evoluciona favorablemente, suben las exportaciones y se ha recuperado el empleo previo a la pandemia, batiendo el récord histórico de afiliación a la Seguridad Social, sobre todo, además, en contratos indefinidos, que es lo complicado precisamente. Y es que durante toda esta legislatura hemos tenido que escuchar cómo la derecha, una y otra vez, ataca alegando —y además hoy se ha repetido en el debate de presupuestos— la supuesta falta de competitividad que tiene la Comunidad Foral, y no es cierto. No es cierto, porque, si hablamos como único concepto de competitividad de la fiscalidad, saben que en el Impuesto sobre Sociedades hay que mirar no solamente la foto que nos están dejando los tipos, sino que también hay que mirar el conjunto de los impuestos. Y, si profundizamos, vemos que a nivel global los incentivos fiscales son muy, muy importantes. Aun y todo, y ya estuvimos hablando de ello en Comisión, la fiscalidad es solamente un factor más de la competitividad, es la suma de muchísimos factores. En un foro del que hablamos también mucho la semana pasada, al que pudimos acudir varios portavoces, el Foro de Multinacionales, destacados empresarios del tejido empresarial navarro destacaban, precisamente, el nivel extraordinario en Navarra de los factores de competitividad y hablaban de la formación, de las infraestructuras, de la I+D+i, de los centros tecnológicos, de los servicios públicos, de la cercanía de la Administración o de la estabilidad. Y añadieron, y me gusta repetirlo, que Navarra cuida a la empresa a nivel fiscal y que esperaban que así siguiera siendo, que, además, tenemos una gran fortaleza, que es la marca Navarra, que entre todos —y aquí todos debemos ser partícipes—, entre todos y todas debemos cuidar esa marca Navarra.

Llevan ustedes, de verdad, augurando una auténtica catástrofe no solamente para Navarra sino también para España, y, una vez más y por suerte, la realidad de los hechos no les está dando la razón. Hemos visto que las empresas siguen apostando por Navarra y, además, tenemos muy buenas noticias para el futuro de nuestra Comunidad. Así que creo que todo el mundo sin excepción se debería alegrar muchísimo por esto y, sobre todo, todos sin excepción deberíamos fortalecer esa marca Navarra tan necesaria. En definitiva, lo que quedó más que claro en Comisión fueron dos

modelos: la izquierda y la derecha, o dos modelos, que fueron los recortes y los recursos.

En resumen —y ya voy finalizando— hoy, por tercer año consecutivo, aprobamos una ley, otra vez una ley de medidas fiscales, que ayuda a las personas en el momento en que más lo necesitan, mejorando su bolsillo, ayuda a las empresas de los sectores que han sufrido especialmente las consecuencias de esta crisis, se adapta a las nuevas realidades y logra la recaudación suficiente para hacer frente a las necesidades que tiene Navarra. Así que, señorías, esto es avanzar. Y, además, todo esto —se ha dicho también en el debate de presupuestos— se hace con diálogo, se hace con negociación, se hace con acuerdos y, desde luego, se hace con poner soluciones desde las grandes diferencias también, que es como entendemos los socialistas hacer la política útil, y así se progresa y se avanza. Y seguiremos avanzando también a partir del próximo ejercicio y avanzaremos en fiscalidad verde, en fiscalidad digital, y ahora —luego ya veremos—, por ejemplo, se abre el abanico de nuevos impuestos que van a mejorar la recaudación de las arcas forales, porque el mundo cambia y, desde luego, hay que acompañar esa fiscalidad propia de nuestro autogobierno para avanzar en las demandas que nos está marcando la propia realidad.

Así que, lo dicho, nuestro rotundo respaldó unánime a este texto. Desde luego, la enhorabuena a quien lo ha hecho posible, y también me gustaría trasladar un reconocido agradecimiento a todo el equipo del Departamento de Economía y Hacienda, que tanto nos ha ayudado a lo largo de todo este procedimiento. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibañez Pérez): Gracias a usted, señora Unzu. Seguimos con los turnos a favor. Por el Grupo Parlamentario de Geroa Bai, señor Asiain, tiene usted quince minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. En Geroa Bai, por supuesto, nos preocupa el problema del aparcamiento, aunque, desde luego, no sea nuestra prioridad, más allá de lo que señalen algunos sociólogos. Nos preocupan más cuestiones como la salud, el trabajo, la educación, el ocio y las relaciones sociales, la seguridad física y personal, la gobernanza y los derechos básicos, el entorno y el medio ambiente, la experiencia general de la vida y las condiciones materiales de la misma, que son los ejes sobre los que pivota la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística para determinar el indicador multidimensional de calidad de vida, cuyos datos se publicaron recientemente y según la cual Navarra mantiene el índice de calidad de vida más elevado del Estado. La calidad de vida disminuyó en el Estado en 2020 tras seis años ininterrumpidos de crecimiento y se sitúa en 101,71 puntos frente a los

102,06 del año anterior, mientras que Navarra ocupó la mejor posición con 105,9 puntos. Esta es la principal conclusión, desde luego, vista desde nuestra Comunidad, de la estadística experimental de ese indicador para el periodo 2008-2020 que ha hecho público el INE.

Según el estudio, la calidad de vida descendió sobre todo en los indicadores que tienen que ver con salud, lógicamente, entorno, medio ambiente y condiciones de vida. Mejoraron, por el contrario, los indicadores relacionados con el trabajo, la educación y la seguridad. Pero no se llega a esa situación en un abrir y cerrar de ojos, en un chasquido de dedos ni por arte de magia, sino como consecuencia de medidas tomadas en lo que a la señora Valdemoros le gusta denominar «la reforma fiscal de la señora Barcos». Loada sea, porque de aquellos mimbres estos cestos. El cambio tranquilo fue la promesa de Geroa Bai en 2015, y una de nuestras primeras medidas para revertir la situación en la que el Gobierno de UPN dejó las arcas forales fue la mentada reforma fiscal la señora Barcos, porque Comptos —Comptos, digo; Comptos, insisto; Comptos, remarco— nos advirtió en 2015 de la grave situación económico-financiera en que se encontraba nuestra Comunidad.

Vaya, por enésima vez, lo que decía el ente fiscalizador: «El presupuesto de 2015 es el resultado de la prórroga del presupuesto de 2012. En la actual situación económica, la prórroga de un presupuesto —ya sabemos por qué— durante tres ejercicios consecutivos dificulta una adecuada planificación económico-financiera». Era la evidencia palmaria de la incapacidad para negociar y llegar a acuerdos. La damnificada, por supuesto, nuestra Comunidad. «El resultado presupuestario no financiero ha sido negativo en 163 millones». Se da «un incremento relevante del importe negativo del remanente de tesorería para gastos generales, al pasar de 184 a 238 millones». Y continuaba con otros puntos que no voy a relatar, pero resumía señalando: «Como viene insistiendo esta Cámara de Comptos en informes anteriores, la situación económico-financiera del Gobierno de Navarra exige, por tanto, una revisión sistemática de gastos e ingresos».

En las cuentas de 2016, Comptos apunta: «La situación financiera de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra presenta cierta mejoría en la mayoría de sus indicadores económico-financieros, si bien se sigue caracterizando por la necesidad de acudir a la financiación externa para cubrir sus gastos ordinarios y hacer frente a los vencimientos de anteriores pasivos financieros». Se había realizado ya la reforma fiscal de ese año, pero todavía, lógicamente, no había repercutido en la evolución de las cuentas. Un matiz importante que apuntó Comptos por ser cuestión de candente

actualidad: «La determinación de la aportación económica de 2015 del Convenio Económico (año base para el quinquenio 2015-2019) de Navarra al Estado, ha motivado una discrepancia entre ambos, que supuso que la Comunidad Foral abonara en diciembre de 2016 82,55 millones de euros menos de lo que el Estado entendía».

Un año más tarde, en las cuentas de 2017, señala: «La situación económico-financiera de la Comunidad Foral presenta una clara mejoría — clara, repito— en la mayoría de sus indicadores — lo dice tal cual Comptos—, motivada en parte por la actualización de la aportación del Convenio con el Estado y por los efectos de la reforma fiscal de 2016», reforma de la señora Barcos, apuntado por Comptos. Y una nueva reseña sobre el Convenio: «A finales de diciembre de 2017, Navarra y el Estado finalmente llegaron a un acuerdo sobre la actualización de la aportación del Convenio para el periodo 2015-2019; en concreto, se estableció una aportación para 2015 de 510 millones de euros, cantidad que se debe actualizar en los años siguientes en función de la variación de la recaudación líquida obtenida por el Estado por los impuestos convenidos. Considerando estas premisas, la aportación para 2016 quedó establecida en 498 millones, la provisional de 2017 en 509 millones, y la regularización de los años 2015 y 2016, teniendo en cuenta la aportación provisional ya realizada por Navarra, arrojó un saldo a favor de la Comunidad Foral de 129 millones de euros. Si añadimos la regularización de los ajustes fiscales de 2016, según el acuerdo de diciembre 2017, el importe final favorable para Navarra ascendió a 203 millones». No sé si por ser nacionalistas, que diría alguien, por primera vez desde la firma del actual Convenio en el año 1990 plantamos cara a Madrid y logramos un ahorro de cientos de millones de euros.

Un año después, en las cuentas de 2018, Comptos nuevamente remarca: «La situación financiera, si bien presenta cierto empeoramiento en algunos de sus indicadores, debido a una amortización anticipada de deuda, presenta síntomas de mejoría en otros. Si bien la Administración sigue acudiendo a la financiación externa para hacer frente a los vencimientos de anteriores pasivos financieros, su estructura de financiación ha mejorado y es más independiente del endeudamiento», es decir, importante reducción de deuda por una amortización anticipada.

Y en las de 2019 —y termino— Comptos dijo: «La situación económico-financiera de la Administración de la Comunidad presenta mejoría en sus indicadores [...]. La carga financiera ha disminuido respecto a 2018, debido, entre otros aspectos, a que en ese ejercicio se llevó a cabo una amortización anticipada significativa [...]. Desde

2011 hasta 2016, el remanente de tesorería para gastos generales ha presentado valores negativos; sin embargo, desde 2017 presenta valores positivos». Y finalmente: «Destacamos que en 2019 la Comunidad presenta por tercer año consecutivo capacidad de financiación (valor positivo), ya que anteriormente había reflejado necesidad de financiación (valor negativo)».

Lo dicho, de aquellos mimbres estos cestos, que también han repercutido en otras cuestiones, como el Índice de Competitividad Regional, recientemente publicado. La competitividad es entendida como la capacidad de proporcionar un entorno favorable, ya sea a través de factores propios del territorio, por ejemplo, recursos naturales, o bien mediante la consecución o ampliación de otros tangibles o intangibles, por ejemplo, el capital humano.

Es un índice compuesto, obtenido a partir de la agregación de un importante número de variables e indicadores socioeconómicos relacionados con la competitividad, que posibilita su medición indirecta, así como su análisis estático y dinámico. Se calcula a partir de cincuenta y tres variables e indicadores, que se agrupan en siete ejes competitivos: entorno económico, mercado de trabajo, capital humano, entorno institucional, infraestructuras básicas, eficiencia empresarial e innovación. En un contexto de crisis asimétrica, los primeros lugares del ranking vuelven a estar ocupados por la Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco, manteniendo el mismo orden y conformando el grupo de competitividad relativa alta.

Está claro, por tanto, que nuestra Comunidad se encuentra en una posición de liderazgo y que ofrece un entorno económico, social e institucional atractivo cuando se compara con el conjunto de regiones del Estado. Y así lo ven también las multinacionales asentadas en nuestra Comunidad, a tenor de sus respuestas a una encuesta realizada a las mismas previa al primer Foro de Multinacionales, celebrado el pasado mes. Los factores que intervienen en las decisiones de localización de las empresas multinacionales responden a un conjunto de determinantes, habitualmente a una combinación de ellos, que, simplificando, pueden agruparse en vectores relativos al mercado, medio físico e infraestructuras, talento, innovación o entorno institucional, social y medioambiental. Y está claro que lo valoran en Navarra al apuntar que el equilibrio entre productividad, costes y calidad coloca a la industria navarra en una buena posición frente a otros competidores en este momento de cambio. Todas las empresas, todas, coincidieron en señalar que la ayuda del Gobierno ha sido y es importante y apuestan por que el apoyo institucional se base en la claridad, en la predictibilidad de las reglas de juego y en la transparencia de las actuaciones.

Importante labor la del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial.

Los instrumentos y acciones de promoción y facilitación de la inversión llevadas a cabo por el departamento y por Sodena se perciben esenciales para maximizar el impacto de la actividad de las empresas de capital extranjero en el tejido económico local, lejos, por tanto, de cataclismos y apocalipsis que nos vienen anunciando desde 2015 desde la derecha. Y lo avalan también otros datos, ya que, si nos comparamos con las 218 regiones europeas, Navarra se encuentra entre las 50 regiones más prósperas, en concreto en el puesto 45. Es la tercera comunidad autónoma en PIB per cápita. En la renta disponible por hogares ocupamos la posición 43 en Europa. La tasa de riesgo de pobreza es del 7,7 por ciento, la duodécima menor de Europa. En cuanto a desempleo de larga duración y ninis, somos los mejores con respecto al resto de comunidades del Estado.

No voy a entrar en el detalle del proyecto de ley que ya vimos en la maratoniada sesión de las enmiendas del pasado viernes, ni tampoco en ellas, ni siquiera en las nuestras, salvo en una, lo hemos repetido en más de una ocasión, la que incluye una modificación del Impuesto sobre Sociedades por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento que los contribuyentes de la Comunidad asignan a «otros fines de interés social», presentada a iniciativa de Geroa Bai recogiendo una propuesta histórica del Cermin y que fue aceptada por unanimidad. Por tanto, no voy a insistir en la deflactación, en los incrementos de mínimos personales y familiares, en la exención parcial de las ayudas del FEOGA o Feder, en la modificación en positivo del condicionado de David o Emanzipa, en la inclusión de los cortometrajes y otras producciones en determinadas deducciones, en la anulación de la deducción por creación de empleo, en los posibles incentivos al mecenazgo o en la exención de las ayudas covid. Pero sí quiero reseñar que hemos presentado una enmienda *in voce*, la 2, pues la 1 recoge en la exposición de motivos el contenido de la otra, que permitirá una escala de deducciones por reformas de vivienda que incidan en su eficiencia energética, dentro del marco de la transición ecológica. Así, los contribuyentes de nuestra Comunidad podrán deducir el 20 por ciento de las cantidades satisfechas en 2022 por las obras realizadas durante dicho periodo para la reducción de la demanda de calefacción y refrigeración de su vivienda habitual o de cualquier otra de su titularidad que tuviera arrendada para su uso como vivienda; o un 40 por ciento por las obras realizadas durante dicho periodo para la mejora en el consumo de energía primaria no renovable. Por otro, lado los contribuyentes propietarios de viviendas ubicadas en edificios de uso predominantemente residencial, en el que se hayan llevado

a cabo en 2022 y en 2023 obras de rehabilitación energética, podrán deducir el 60 por ciento de las cantidades satisfechas durante dicho periodo por tales obras.

Está claro que hay dos modelos fiscales contrapuestos. Por un lado, el de la derecha, basado en una propuesta generalizada de bajada de tipos de gravámenes, que inciden en unos menores ingresos, más allá de su posicionamiento de que unos tipos más livianos atraerán inversores, permitirán un mayor ahorro e inversión, en fin, en esa línea de pensamiento neoliberal de que los mercados van regulándose hasta llegar a una situación económica idílica. Y, por otro lado, el iniciado con el cambio tranquilo en 2015, que sigue teniendo continuidad hoy, por eso mismo nuestro apoyo, y con el que seguiremos impulsando políticas de izquierda, realistas y adecuadas a la realidad social de cada momento. Un buen trabajo, señora Barcos, el de 2016, porque de aquellos mimbres estos cestos. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Asiain. Turno de intervención de la agrupación de Parlamentarios de Podemos. Señor Buil, tiene usted quince minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Sí, señor Asiain, los del cambio tranquilos, nosotros siempre les decíamos: corran más, corran más, por favor. Vamos a ver, reforma fiscal. Nosotros lo hemos dicho muy claro, para nosotros esta reforma fiscal es media reforma fiscal, que quede claro. Es la parte amable de una reforma fiscal en la que cumplimos un acuerdo programático que implicaba mejorar la situación fiscal de las rentas bajas y medias. Nosotros damos hoy un voto positivo, que, ya lo comentamos en Comisión, puede considerarse como una abstención en dos años. Quiero decir algo muy claro y es que nosotros hoy aprobamos esta reforma fiscal, pero a la siguiente le vamos a exigir, evidentemente, que cuide nuestros sistemas públicos. Perdemos 54 millones. Creemos que no estamos en condiciones, y ya se ha hablado aquí de las incertidumbres varias en relación con la recaudación fiscal y tendremos que recordar otro punto del acuerdo programático, que dice que la fiscalidad tendrá que sostener adecuadamente nuestros sistemas públicos.

En ese sentido, vamos a votar a favor y vamos a votar a gusto a favor de estas medidas, medidas que implican deflactar tarifas en mínimos personales. Como todos conocen, los mínimos personales son aquellos que atienden a las cuestiones sociales, a la edad, a la discapacidad, al número de hijos menores de tres años, ese es un objetivo compartido. También ese incremento de los mínimos personales a las rentas de 30.000 con 100 euros de lo he llamado premio fiscal, pero no es adecuado premio

fiscal, mejor de compensación, en este sentido. Y esa deflactación general del 2 por ciento, que nos va a costar 12 millones y que implica, de alguna manera, hacernos cargo de la subida del IPC para la ciudadanía.

Mantendremos las deducciones a las cuotas de empleo doméstico. También estamos contentos de que se baje esa contribución de lo público a los planes de pensiones privados, lo hemos dicho por activa y por pasiva. Aprobamos la exención de las ayudas covid, incrementar la protección en materia de derecho de vivienda, incrementar las deducciones a la rehabilitación.

En Sociedades, eliminar la deducción por creación de empleo, que se había demostrado absolutamente inútil; mantener los límites actuales a la compensación de pérdidas de las empresas, una cuestión que negociamos con el departamento y hemos conseguido una prórroga de un año para poder pensarlo, para poder ver cómo se puede actualizar esta práctica. Una práctica internacional, una práctica española que, desde luego, a nosotros nos rechina por todos lados, y es que la Hacienda Pública está compensando las pérdidas de beneficios de las grandes empresas. A nosotros eso, como principio, nos parece que rompe el principio de igualdad y de justicia. También hemos conseguido con esa enmienda aprobar que las empresas que tributan en 0,7 puedan, si quieren, aportar el 0,7 a actividades sociales. Y una enmienda planteada por Euskal Herria Bildu que, desde luego, compartimos y que supone acabar con ese privilegio fiscal que ha tenido Audenasa, si no me equivoco, desde el año 1973.

Nosotros vamos a hacer dos observaciones: una respecto a la redistribución y otra respecto a la recaudación. Una reforma fiscal progresiva no es la que toca solo las partes bajas de la tabla, es la que también toca las partes altas. Y, en ese sentido, nosotros siempre estamos señalando una parte de la tabla de contribuyentes que no ve los premios fiscales, las deflactaciones, porque no tiene que hacer la declaración de la renta y se encuentra con que las rentas por debajo de 7.600 sí que son protegidas a través de la Renta Garantizada. La pobreza relativa en nuestra Comunidad está en 11.000 euros y entre esos 7.600 y esos 11.000 tenemos unos 40.000 mil contribuyentes. Ahí es donde nosotros queremos hablar de esa tercera fase de la Renta Garantizada, que entendemos que debe tener también una vía fiscal y algún tratamiento fiscal. Ese es el problema que les estamos poniendo constantemente en esta legislatura y creo que las medidas que hemos tomado contribuyen a poder explicarlo bien. Esa es la franja de contribuyentes que más nos preocupa. Es un contribuyente precario, que mira con recelo a quien cobra una Renta Garantizada y que, desde nuestro punto de vista, a

nivel social, tenemos que conseguir proteger y demostrarle que la Administración Pública también está para él.

Respecto a la recaudación, vamos a continuar con los estudios, ¿verdad? Llevamos mucho tiempo estudiando, seguiremos estudiando el Impuesto sobre Sociedades. Bien, hagamos un estudio completo. Nosotros tenemos que dejar aquí claro el mensaje: una próxima reforma fiscal que no equilibre la caja pública, que no tenga como objetivo recoger, mantener, sostener nuestros sistemas públicos con una mayor recaudación por esta vía, entendemos, muy difícilmente diremos que no va a contar con el apoyo de Podemos. Bien, porque lo que nos preocupa en el fondo es esto, es que cuando el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que se fundamenta en los fondos y en la deuda, termine, nuestra Administración termine endeudada con él. Eso no lo deseamos nadie. Deseamos que el tejido productivo, desde luego, mejore, avance, le vamos a ayudar, y para eso hemos destinado, si no me equivoco, el año pasado 180 millones en ayudas. Todas esas ayudas están exentas. Ahí es donde está el ajuste contable. Esa frase artefacto que dice: en un momento en el que estamos ayudando a las empresas, ¿cómo les vamos a subir la fiscalidad? Es demasiado simple. Las ayudas que planteamos ya están exentas, ahí está la exención. No puede ser una frase mantra que nos impida avanzar en esa injusticia, que, de alguna manera, nosotros percibimos en la recaudación del Impuesto sobre Sociedades respecto a los demás.

A Navarra Suma sí, le tumbamos todas las enmiendas. Siguen defendiendo el modelo Reagan, el modelo Laffer, un modelo antiguo que dicen que sirvió hace diez años, durante veinticinco.

En definitiva, yo lo que quiero destacar hoy es solo una contradicción, que no es contradicción, está muy de acuerdo con su programa, pero sí que juntar dos enmiendas nos da a entender cuál es su propuesta social y fiscal. Ustedes plantearon que el Ingreso Mínimo Vital tribute, que el Ingreso Mínimo Vital no esté exento y a la vez plantearon que las rentas de 300.000 se ahorraran 28.000 euros. ¿Qué les han hecho los pobres a ustedes? Esa es la pregunta. El Ingreso Mínimo Vital a tributar y los de 300.000 a ahorrarse 28.000. Bueno, pues no tenemos mucho que ver ustedes y nosotros, eso es así. Sí que le digo que nosotros respetamos su trabajo, lo respetamos, ha sido un gran y prolijo trabajo el de la portavoz de Economía y Hacienda en esta Comisión. En ese sentido, como usted decía, el panfleto parroquial nos lo hemos leído, lo hemos trabajado, les hemos escuchado. Y sí es cierto que se nos quedó mal sabor de boca en un momento en el que, yo creo que producto de la frustración, usted decía que el problema de esta Comunidad somos todos nosotros. Espero que no

lo piense así porque somos ni más ni menos que el 67 por ciento de la población. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Buil. Comenzamos con el turno en contra. Por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma, señora Valdemoros, tiene usted quince minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Pues ya buenas tardes. Ya van siete años con este, dos legislaturas, dos Gobiernos de coalición y cinco partidos insistiendo en lo mismo, en tirar piedras contra nuestro propio tejado, el de Navarra; en poner toda la maquinaria gubernamental con un papel principal para los presupuestos y la ley de medidas fiscales que los acompaña al servicio de una política que apuesta por un cortoplacismo apabullante, olvidando tocar las teclas que marcarían el ritmo adecuado para el avance sostenido de la prosperidad y el crecimiento saneado. Insistiendo en no facilitar las condiciones para que personas, hogares y empresas navarras puedan propiciar, con sus decisiones en un entorno de mayor certidumbre, el avance de nuestro bienestar. Pero aquí seguimos con políticas que nos perjudican y nos empobrecen, una decepción que, por no esperada, deja de ser triste. Y comenzó, como les digo, hace siete años, cuando en esta Comunidad se instauró una política fiscal crecientemente abrasiva. El señor Asiain lo ha llamado un cambio tranquilo. Hombre, por el tema abrasivo y poco tranquilo lo veo. Pero empezó aquella propuesta, aprobada a finales del 2015, impulsada por el Gobierno de la señora Barcos, con una reforma por parte de ese mismo Gobierno en el año 2017. Y ahora asistimos a más evidencia con la que se ha consolidado bajo el Gobierno encabezado por María Chivite con el PSN al frente del mismo. Y esto ha tenido, tiene y tendrá consecuencias, porque los incentivos, como también ha dicho la señora Unzu en esta tribuna, condicionan el comportamiento de las personas, organizaciones y empresas.

Los impuestos, claro, son incentivos. Díganse lo a esas comunidades que han reducido impuestos y ¡oh, sorpresa!, están teniendo un comportamiento económico diferencialmente positivo frente a los que no han ido en esa dirección. Y no es un ejemplo de hace diez años, son ejemplos de ahora. Y es que los incentivos también funcionan en negativo, porque también hay desincentivos. Les pongo un ejemplo que a ustedes mismos les gusta: ¿por qué establecer impuestos verdes? Para desincentivar la realización de actividades dañinas para el medio ambiente. Pues bien, esa lógica aplíquela a toda actividad que se grave, porque los efectos se dejan ver desde el punto de vista macro, y les voy a refrescar algunos. Navarra ha pasado a ocupar el séptimo puesto de las comunidades con menor tasa de paro. Ocupa la peor posición de este indicador

de los últimos veinte años. Desde el inicio de legislatura es la región española con mayor crecimiento de dicha tasa y con peor comportamiento de la ocupación, con 8.500 ocupados menos. Y en lo que llevamos de año, hasta septiembre del 2021 más o menos, 540 millones de euros de facturación se han ido de Navarra. Puede suponer una pérdida de 2,6 puntos de PIB y aproximadamente unos 2.000 empleos perdidos.

¿Pero saben lo que resulta lo más decepcionante de todo esto? Que sus medidas en materia tributaria tampoco siguen un modelo consistente de fiscalidad. Son más bien un batiburrillo de políticas y medidas que responden a un único hilo conductor, este sí, el de subir impuestos a modo de patada adelante, que es lo único que parece unirles: recaudemos más, como les he dicho antes, para que todos los socios estén contentos. Y sin un modelo claro es muy difícil que haya una dirección firme para conseguir resultados positivos. Curiosamente, quien ha compuesto esta música al son de la que todos bailan ni siquiera forma parte del Gobierno, señor Araiz, pero todos parecen necesitarle.

Así que, por ejemplo, le diría a Geroa que me tiene que explicar el extraño efecto que en su concepción de política fiscal tiene una distancia de pocos kilómetros. Hay algo que no funciona en su GPS, porque el PNV sigue en las provincias vascas una hoja de ruta en materia fiscal que nada tiene que ver con la que ustedes apoyan hoy aquí, ni hoy ni en la pasada legislatura. Los datos no engañan, una familia con dos hijos cuya renta familiar sea de 35.000 euros paga 1.000 euros más que la misma familia en Gipuzkoa. O me da igual, una familia con 48.000 euros y dos hijos paga 1.800 euros más en Navarra que en Gipuzkoa. Y el caso de las provincias vascas es muy clarificador cuando hablamos de las normas forales tributarias. Miren, hace muy pocos días se celebró en San Sebastián una reunión con el Diputado del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa, una reunión de cierre fiscal con varias empresas. Fue una reunión de colaboración con la Administración liderada por el Departamento de Hacienda. Cuando se reúnen, analizan y proponen medidas fiscales. ¿Saben con quién se comparan? Les doy unos segundos. Se comparan con Madrid. Miran a Madrid como ejemplo de fiscalidad atractiva, y esto es un hecho, no hay más que ver las distintas declaraciones de las personas responsables en esta materia. Pero esto no es lo relevante, lo más relevante es con quién no se comparan en ningún momento, y para responder a esto no le doy segundos, fácil, lo saben de sobra: no se comparan con nosotros. No somos referente de nada. Y dirán ustedes lo que quieran decir, pero resulta muy significativo que no se comparen con quien tiene un régimen foral muy parecido al suyo, porque esto es así, porque para qué se van a com-

parar con Navarra si nuestra política fiscal va justo en la dirección contraria a la que ellos quieren. Y la explicación más sencilla a todo esto, señor Asiain, es que también Bildu apretó, porque Bildu, con ustedes al frente del Gobierno, se puso las botas en materia fiscal. Permítame utilizar una expresión que creo que la señora Unzu en algún momento —lo he leído en el Diario de Sesiones— le dijo al señor Araiz en la pasada legislatura, que estaba como una locomotora durante la legislatura pasada. Y la verdad es que en esta, señor Araiz, no ha perdido velocidad.

Y a Podemos ¿qué quieren que le diga? Un pequeño apunte: no queremos que tribute el Ingreso Mínimo Vital, no lo queremos, fue un error, lo asumo, pero que tengan que salir con ese recurso para poner nuestra política fiscal por el suelo es que la verdad tiene muy pocos argumentos más. En cualquier caso, señor Buil, ¿dónde ha quedado su partido, el que iba a asaltar los cielos? Hay que ver cómo han cambiado, hay que ver con lo que han tragado, con subida de impuestos a las rentas bajas, porque así lo hicieron en la pasada legislatura, con no echarles una mano en materia fiscal en esta. Y se consuelan, como usted ha sido muy explícito hoy, pensando que a los que tienen más se lo han puesto más difícil con impuestos. La verdad es que curiosa forma de entender el progreso, la progresividad y el progresismo, que les hizo perder un buen número de escaños en la pasada legislatura, pero usted ha dicho hoy que va a votar a gusto.

Hablaba del GPS de Geroa Bai, pero fíjese lo que tengo para el Partido Socialista: ustedes tiraron la brújula y perdieron el norte. El viernes pasado la señora Unzu dijo que la fiscalidad no tiene por qué ser el factor más importante para determinar la competitividad. Yo no lo sé, no me atrevería a ser tan taxativa, pero desde luego no es un factor intrascendente, no se engañen, al contrario, es muy relevante, porque influye en infinidad de decisiones y negarlo es negar la realidad, y lo saben. Otra cosa es que antepongan motivaciones partidistas y autojustificaciones para sus decisiones y así mantenerse en el poder. Me inclino por esta explicación, por esta última, porque repasando su trabajo de la pasada legislatura he encontrado sobrados motivos para pensar así. Se los cuento.

Año 2015, presentan varias enmiendas al proyecto de ley de medidas fiscales del Gobierno presidido por Barcos. Les recuerdo algunas. Enmienda para suprimir el sistema de deducciones para mínimos personales y familiares. Querían dejar el que estaba, el de reducciones. La justificaron argumentando que el sistema de reducciones mide mejor la capacidad económica del sujeto pasivo. Entonces consideraban que el cambio que se había producido en ese momento perjudicaba a los tra-



mos de renta a partir de 19.000 euros. Tela. Navarra Suma presenta una enmienda en esta misma línea ¿y qué han hecho ustedes?, votar en contra. Enmienda para suprimir los mayores tipos y nuevas bases en tarifa especial del ahorro. Navarra Suma ha presentado una enmienda en esta misma línea y ustedes han votado en contra. Enmienda para aumentar el mínimo exento del Impuesto sobre Patrimonio. Navarra suma ha presentado una misma enmienda en esta línea ¿y qué han hecho ustedes?, votar en contra. Enmienda para suprimir la subida del Impuesto sobre Sociedades al 28 por ciento. Navarra Suma ha presentado una enmienda a esta misma línea ¿y qué han hecho ustedes?, votar en contra. Por cierto, votaron en contra del dictamen del proyecto.

2017. Aquí presentaron enmienda a la totalidad y luego presentaron enmiendas parciales. Les detallo otras. Enmienda para no suprimir la deducción del 40 por ciento para la percepción de los planes de pensiones en forma de capital. Navarra Suma ha presentado una enmienda en la misma línea y han votado en contra. Enmienda para no eliminar la reducción de los rendimientos del capital inmobiliario en los arrendamientos de vivienda. Navarra Suma ha presentado una enmienda en esta misma línea y han votado en contra. Enmienda para que no empeore el escudo fiscal. Enmienda para que no se eleven las tributaciones mínimas en Sociedades. Enmienda para que no se limite la exención por reinversión del cien por cien al 50 por ciento. Navarra Suma ha presentado enmiendas en la misma línea que todas estas. ¿Qué han hecho ustedes? Votar en contra.

Y un ejemplo final que me parece especialmente revelador. Pusieron una enmienda para que las deducciones por mínimos personales y familiares —esto ya en el 17— que propuso la señora Barcos fueran mayores. Los importes que propusieron entonces eran un 30 por ciento superiores a los importes existentes actualmente. Resulta que su aporte a ese incremento de hoy es un 5 por ciento, seis veces menos, y, además, se lo come por completo la inflación, a la que han hecho alusión en sus intervenciones. De hecho, con las actuales medidas una familia con 48.000 euros tiene aún una pérdida de poder adquisitivo de 1.638 euros. Una familia con 35.000 euros total tiene una pérdida de poder adquisitivo de 1.212 euros. E incluso la familia de 26.000 euros, a la que todos ustedes gritan a los cuatro vientos que mejoran su situación con mayor énfasis, experimenta una pérdida de 700 euros. Vamos, que no han aportado nada. Se lo cuentan a la UGT, que ayer publicaba un informe hablando de la pérdida de poder adquisitivo e igual les creen a ellos más que a nosotros. Pero a esto la señora Unzu en su intervención ha dicho que le parece justo y suficiente. Yo no entiendo cómo pueden vivir con esta incoherencia,

cómo no quisieron negociar con Navarra Suma ustedes diciendo que Navarra ya era atractiva fiscalmente hablando cuando en la legislatura pasada opinaban justamente lo contrario. Es que no lo puedo entender.

En cualquier caso, hemos presentado 57 enmiendas en tres bloques distintos: apoyo fiscal para personas y familias, apoyo fiscal para la creación de empleo y actividad productiva, apoyo fiscal al emprendimiento y creación de empresas. Y a todas ellas, incluso a las más puramente técnicas, han votado que no. Y el señor Araiz en la Comisión me decía que me veía molesta con el tema. No tuve ocasión de contestarle expandiéndome un poquito más porque no me correspondía el turno, pero no se equivoque, hoy se lo dicho en la intervención de los presupuestos pero se lo vuelvo a insistir: ejercer el poder rechazando propuestas solo en función de quien las plantea y contradiciéndose con lo que antes se pensaba es simplemente una forma de entender y hacer política, no la mejor, porque hay otras. Y yo le vuelvo a insistir que a sus propuestas, por todo lo que les he dicho muchas veces, voto a conciencia en contra. Pero verá, hay más cosas, y me cuesta entender que alguien al frente de un departamento, alguien que ocupe un escaño en este Parlamento, con la responsabilidad y la autoridad que le corresponde en materia fiscal y con la profesionalidad que se le presupone, rehuya de un diálogo en busca de acuerdos con otras personas con las que ha compartido muchos temas en esta materia en otros años. Me cuesta mucho, mucho.

En cualquier caso, siempre salen con el tema del coste. Yo en la Comisión de Economía y Hacienda les dije que solo hablan del coste estático, un coste que calculan los técnicos de Hacienda, con los que he tenido el inmenso placer de trabajar. Ellos mismos dicen que falta otro coste, con lo cual ese coste estático me atrevería a decir que no debería estar en ningún debate, porque falta el coste de una dinámica muchísimo más compleja que crean los incentivos fiscales, pero, claro, utilizan sus cálculos aunque sea para que les alejen de la realidad, para que, aunque les gusten, puedan votar a nuestras enmiendas que no.

La suma de sus escaños, y termino, les va a permitir sacar adelante estas propuestas en materia fiscal, no hay duda. Pero no hay duda de que con este modelo nos alejamos de lo que es mejor para las familias, para las personas y para las empresas. Saldremos perdiendo por su empeño en exprimir y agotar con impuestos la dinámica que durante muchos años nos permitió avanzar en bienestar y liderar en ámbitos como la sanidad y el empleo. Lamentablemente, entre todos ustedes han elegido una opción...

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, vaya concluyendo.

SRA. VALDEMOROS ERRO: ... que ya hoy nos está haciendo retroceder.

Ahora termino. Al margen de este discurso, llegan estas fiestas y aprovecho para desearles feliz Navidad, se lo dije el año pasado y me consta que al señor Alzórriz le gusta que les felicite, que el Niño Dios les bendiga, que bendiga a sus familias. La señora Ruiz me ha dicho que el Olentzero me traerá carbón. No sé qué les traerán a ustedes los Reyes Magos. Yo hoy para endulzarnos el comienzo de las fiestas les digo que tienen unos bombones para que puedan empezar con buen pie las mismas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valdemoros. Doy fe de que están muy buenos los bombones. (RISAS). Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique, tiene quince minutos para fijar su posición, cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Eskerrik asko, muchas gracias, señora Valdemoros, no he tenido la oportunidad de probar esos bombones, pero tengo ahora muchas intervenciones seguidas y no sé si podré probarlos antes de comer, ya que terminaremos bastante tarde. En todo caso, gracias, es un buen detalle.

Dicho esto, y entrando en la materia de las modificaciones fiscales, ya dije en Comisión —no voy a repetir todas las razones, solo las voy a enumerar— las razones que nos llevaban a abstenernos en la votación de este proyecto de ley. Nos vamos a abstener porque, en primer lugar, obedece a un acuerdo político en esos términos y nosotros, como ya dije, respetamos nuestros pactos, procuramos ser bastante comprometidos con aquello a lo que estampamos nuestra firma y en ese sentido entendemos que hay importantes discrepancias sobre todo con las razones que voy a enumerar ahora, porque estamos ante unas modificaciones fiscales mínimas, muy limitadas en su contenido. En segundo lugar, también porque no afecta —decía el otro día en Comisión— de forma sustancial a la tributación de las rentas de capital y en especial a lo que se refiere al Impuesto sobre Sociedades. Y, en tercer lugar, a esto me referiré brevemente, pero tiene un coste que puede ser peligroso de cara al futuro.

El otro día criticábamos el hecho de que Navarra Suma con sus enmiendas planteara unas modificaciones de tal coste fiscal y presupuestario en años venideros que éramos incapaces todos, en primer lugar el propio grupo proponente, la propia portavoz, la señora Valdemoros, que ni siquiera fue capaz de hacer una aproximación. Nos habló del

tema dinámico y del tema estático, y de las afirmaciones que se contienen en la documentación remitida por el propio Gobierno en ese sentido. Y, como le decíamos, efectivamente, el componente estático no era importante conocer, al margen de que el dinámico hiciera reducir esa cuantía, pero estábamos hablando de 300, de 400 millones de euros, no sabíamos, de 200... Con qué ligereza hablamos de cientos de millones, pero, desde luego, el contenido de su reforma daba para eso y para mucho más.

He dicho que tiene un coste que puede ser peligroso. El propio informe sobre la estimación del coste, remitido por el Gobierno con el proyecto de ley, habla de 53,6 millones de euros y, desde luego, son 53,6 millones de euros de menos que dejaremos de recaudar ya en el año 2023. Y que el presupuesto del año que viene, el del 2023 me refiero, ya no el del 2022, ya nace con una pequeña mochila, antes de que sea ni siquiera elevado a la categoría de anteproyecto, a la hora de establecer incluso también el techo de gasto. Ya sabemos que va a haber 53,6 millones menos de euros. Si esto se quiere compensar con mejora en la recaudación por otros aspectos, pues bienvenido sea, pero permítasenos que pongamos también algunos interrogantes sobre este tema.

Decía la portavoz del Partido Socialista que había dos modelos: el modelo de los recortes y el modelo de los recursos. Esperemos que el modelo de los recursos no se nos caiga con estos 53 millones y que, como decíamos también, tengamos que tener nuevamente la alternativa de o más deuda o reducción de servicios públicos por esta pérdida de recaudación que estamos hoy digamos facilitando, y digo estamos porque nuestro grupo parlamentario también va a facilitar la aprobación de este proyecto de ley y en esa medida también será responsable de todo esto.

La señora Valdemoros, bueno, creo que utiliza a nuestro grupo parlamentario para criticar la acción del Gobierno, pero creo que alguna vez le oí decir que usted lleva o tiene —no sé si era un recurso dialéctico, pero, bueno, yo voy a seguir con el mismo recurso dialéctico por si acaso— una hoja de cálculo con las cuestiones, digamos, que hemos ido modificando o se han ido modificando en materia fiscal a propuesta de nuestro grupo parlamentario. Pues, efectivamente, ya le dije también en Comisión que hay quien piensa todo lo contrario, que no se ha modificado la fiscalidad que estaba en tiempos de la señora Barcina, cuando era Presidente, y nos critican y nos dicen que no ha cambiado absolutamente nada. Bueno, pues yo no sé si ha cambiado mucho o no, pero voy a hacer un pequeñísimo repaso de aquellas reformas fiscales que se emprendieron en el 2015, que establecieron un sistema fiscal más progresivo y más progresis-

ta, y que creo que en sus términos fundamentales se mantienen en estos momentos, y eso es lo importante.

La eliminación de las reducciones en la base imponible y remisión a la deducción de cuotas, porque además todo lo que le voy a decir coincide prácticamente con lo que ustedes han presentado en sus enmiendas para tratar de revertirlo. Modificación de la parte especial del ahorro de la base liquidable de esta parte especial tratando de eliminar, porque no hemos oído eliminar, pero tratando de eliminar la dualidad en el tratamiento de rentas. Las limitaciones a las aportaciones de planes de pensiones. Una tarifa con más tramos y mayor progresión, los tipos de gravamen. El tipo marginal elevarlo. La deducción por alquileres de rentas que se limitaran a unas determinadas rentas. Las deducciones de trabajo en función de los rendimientos netos. Deducciones por inversiones en instalaciones de energías renovables que entonces no existían, que hasta 2015 o 2016, no me acuerdo ahora el año, no existían como tales. Deducción por inversiones en vehículos eléctricos o híbridos. Deducción por inversiones en sistemas de carga. En cuota diferencial la deducción por pensiones de viudedad en el SOVI de las pensiones contributivas, las pensiones no contributivas. Las prestaciones por nacimiento y cuidado de menores en función de las rentas. Facilitar el acceso a la vivienda a través de Emanzipa. Deducciones por prestaciones de maternidad y paternidad en concepto de deducción dando una solución a ese tema, que ustedes pretendían esa exención. Exención en relación con obras de rehabilitación protegidas por renta que no superara una determinada renta. Eliminación del sistema de estimación objetiva en la tributación del sistema objetivo, más conocido como el de módulos. En Sociedades modificaciones para restringir la aplicación de las bases liquidables negativas. Modificaciones de los tipos de gravamen. Elevación del 1 por ciento al tipo general para las sicavs, con lo que ello supuso, y luego me referiré a las sicavs en otro punto. Modificaciones a la tributación mínima, estableciendo el 18, el 16 y el 13 en función del tipo impositivo de cada uno de los tipos de sociedades. Modificaciones de algunas deducciones y reducciones. Deducciones por inversiones en instalaciones de energías renovables.

En Patrimonio tenemos que decir que hubo un avance, pero luego hubo un importante retroceso, aunque han quedado algunas cuestiones que ustedes tratan todavía de laminar. En 2015 se planteó la no exención de bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales. Esto se revirtió por ustedes en el 2019. Se planteó como mínimo exento solo a partir de 550.000 euros. El límite entre la cuota íntegra, bueno, el famoso escudo, desde luego, nosotros lo hemos planteado

y se ha mantenido en esos términos. Las deducciones del cien por cien, esto estaba establecido para los bienes afectos, pero como ya se ha modificado no lo cito.

En Sucesiones conoce perfectamente que en la cuota tributaria se han establecido tipos de gravamen. Se ha establecido un bloque importantísimo que afectaba al noventa y tantos por ciento de los sujetos pasivos, que era la exención de los 250.000 primeros euros de cada sujeto pasivo en este impuesto. Se estableció y se mantuvo el 0,8 cuando la sucesión era entre cónyuges. Se estableció para ascendientes y descendientes en Sucesiones una tarifa que iba del 2 al 16 por ciento en función del importe que se establecía en la base liquidable de cada sujeto pasivo. Como ve, hay muchas más cuestiones, pero tengo un problema de tiempo.

Esto es lo que nosotros hemos ido aportando, y el conjunto de fuerzas políticas, evidentemente, yo no me quiero poner ninguna medalla, no nos queremos poner ninguna medalla, ha sido fruto de un acuerdo político, pero llevan una dirección que, desde luego, esta sí es de intentar sostener los recursos públicos, intentar que la capacidad de autofinanciación de la Comunidad Foral de Navarra sea real y, desde luego, que exista una función redistributiva también muy importante y necesaria.

Hablaba la señora Consejera de que se pueden dar pasos en falso. Evidentemente, nadie plantea dar pasos en falso. Creemos que llevamos ya una experiencia. En ese sentido, habla de pasos en falso, no nos los concreta, no sabemos exactamente a qué se refiere cuando habla de pasos en falso, porque eso lo complementa con la necesidad de una clase política responsable. Yo creo que nuestro grupo parlamentario ha dado muestras más que suficientes a lo largo todos estos siete años de aprobaciones de medidas fiscales en un planteamiento de ser un grupo parlamentario con una actuación responsable. Y ha reiterado un mensaje, que ya lo dijo cuando presentó este proyecto de ley, que es un buen proyecto de ley, que es sensible y que no le ve otras posibilidades. Bueno, ya veremos cuando hablen de la fiscalidad verde, lo decía también la señora Unzu. Llevamos tres presupuestos hablando de fiscalidad verde y no hemos conseguido todavía mover ni una sola coma, señora Valdemoros, ni una sola coma, apúntelo, porque esperemos que en la siguiente cosecha hablemos ya de fiscalidad verde y, evidentemente, también podamos aportar en esta materia porque, desde luego, tenemos ahora una oportunidad de oro. Vamos a hablar en la ley del cambio climático de este tema. Saben que hay posiciones distintas, divergentes y que habrá que intentar alcanzar un acuerdo político porque es un tema también muy importante.

Me voy a referir a dos pequeñas cuestiones. En relación con las enmiendas que se han aprobado, votamos a la mayoría a favor, pero, señora Valdemoros, ya le expliqué en Comisión por qué votábamos en contra y se lo ha dicho hoy la señora Ruiz. No sé si ustedes votan en conciencia siempre. Yo en política actué por motivaciones políticas, por decisiones políticas, por acuerdos políticos y creo que ustedes también, más allá de que su conciencia le dicte votar a favor o no de alguna enmienda de Euskal Herria Bildu en algún momento, porque en los presupuestos ya le dije: no sé si sería por la conciencia, me corrigieron después que en una enmienda que presentamos sobre la jota navarra creo que se abstuvieron, no estoy muy..., yo no estaba aquel día, pero el señor Jorge Esparza seguro que estaba aquel día y se acordará si votaron a favor o no. Si no llegaron a votar... ¿No estaba? Bien, perdone, pensaba que estaba en aquella Comisión. Pero en todo caso lo que le quiero decir y le vuelvo a repetir es que no se trata de votar en conciencia. Nosotros no venimos, nadie entendemos que viene a este Parlamento a votar en conciencia, venimos a votar porque defendemos un programa político, porque defendemos unas posiciones políticas ideológicas. ¿Que tiene una toma de conciencia cada una de esas posiciones? Desde luego, pero yo vengo a votar aquí con base en unos posicionamientos políticos, y con base en esos posicionamientos políticos y a esos acuerdos se votó en contra de todas sus enmiendas. Y le expliqué el otro día la doctrina Adanero y sigue siendo la doctrina vigente, podrán tener ustedes toda la razón del mundo que quieran, pero si no tienen votos, como decía y me lo dijo en más de una ocasión el señor Adanero: mocé, apáñatelas, cuando tengas votos vienes aquí y entonces podremos hablar, podrán hablar. Y ese es el juego de este Parlamento, la mitad más uno, y cuando hace falta más de la mitad más uno, pues mayoría absoluta.

Por lo tanto, se lo dije, hemos sufrido durante muchos años la doctrina Adanero. La sufrimos en alguna cuestión también el otro día, como le expliqué, en alguna de las enmiendas que se presentaban o que se estaban tratando de sostener por parte de la señora De Simón a la hora de plantear una serie de cuestiones en relación con el Impuesto sobre Sociedades. Pues nos quedamos la señora De Simón, nuestro grupo parlamentario con la abstención, por las razones que ella conoce perfectamente, y eso es lo que tenemos.

En ese sentido quería hacer referencia a dos cuestiones. Una es una de las enmiendas que se aprobó, a la que se ha hecho referencia por parte del portavoz de Podemos Ahal Dugu, que es la relativa a los beneficios fiscales de Audenasa. Nosotros creemos que el tratamiento privilegiado debería haberse acabado ya cuando se prorrogó y cuando se mantuvo esa prórroga de otros quince

años más, prórroga que decidió su Gobierno sin consultar a nadie, ni a este Parlamento ni a nadie. Decidieron prorrogar durante quince años más y en lugar de terminar en el 2014 terminará el 8 de junio del 2029. Nosotros creemos que, como dije en Comisión, los cuarenta y ocho años en los que han gozado de beneficios son ya años suficientes, porque las cuentas las tienen más que saneadas, la amortización de toda la inversión la tienen más que saneada. Y digamos que el Gobierno de Navarra y las instituciones públicas, no solo el Gobierno de Navarra, también el Gobierno del Estado tuvo que acudir en su momento al rescate de esta compañía y eso le supuso también un importante desembolso.

Y otra enmienda relacionada con las sicavs que, como ya saben, no nos gustó. Hay otro trato privilegiado a otros privilegiados y privilegiadas de esta Comunidad que tienen capacidad económica para tener este tipo de sociedades de inversión colectiva y, desde luego, el hecho de que el Estado lo haya planteado así no nos obligaba a hacerlo en Navarra, porque, si no, no sé para qué queremos el sistema de Navarra. Tenemos que decidir cuándo nos conviene y cuándo no nos conviene, pero no miméticamente todo lo que haga el Estado es bueno o todo lo que haga el Estado es malo, habrá cuestiones que nos gusten en función de esas decisiones políticas y esas decisiones ideológicas. Por lo tanto, en este caso a nosotros no nos gusta esta solución, nos parece que es un error tratar de dar una salida privilegiada a quienes van a obtener unas plusvalías por liquidar unas sociedades de inversión colectiva y se las van a mantener si las reinvierten en fondos de inversión o en estas mismas sociedades de inversión colectiva. Como digo, en Navarra hicimos una modificación en su momento que hizo que estas personas o estas sicavs dejaran de tributar en Navarra ese 1 por ciento, pero volver a dar otro trato privilegiado a esas personas nos parece absolutamente injusto con esa función de redistribución de la renta que entendemos que debe tener toda política fiscal. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Ya saben que le hemos dado y le damos un suspenso al Gobierno en relación con su política fiscal, porque entendemos que no aborda la reforma fiscal que necesita Navarra, que necesita la ciudadanía navarra, que es una reforma que aumente en justicia fiscal y, por lo tanto, en progresividad. Una reforma que debería aumentar los ingresos en ese reparto

de justicia fiscal más pertinente hoy, si cabe, en un contexto de extrema necesidad. Sin embargo, lo que hace el Gobierno tripartito en este caso es mantener un sistema fiscal injusto con las clases populares, con las clases trabajadoras que soportan una mayor presión fiscal, bastante más que los dueños del dinero, más que los beneficios empresariales. Nos parece totalmente injusto. Y, desde luego, más injusta nos parece todavía la propuesta de Navarra Suma que propone menos ingresos y más gastos. Nosotros y nosotras siempre hemos considerado los servicios públicos, señora Valdemoros, no como un gasto sino como una inversión, porque a mayores servicios públicos mejor calidad de vida, más bienestar y más crecimiento económico en general.

La cuestión es que la situación objetiva de las finanzas —los datos ya los conocen, pero los voy a volver a repetir— en relación con los Presupuestos Generales de Navarra para 2022, con ese aumento del techo de gasto de 164 millones, que por supuesto van a permitir abordar necesidades perentorias, tanto del sistema económico, del sistema productivo como de las personas y de las familias, pero la cuestión, digo, es que 164 millones provienen de los fondos europeos, bienvenidos, porque van a permitir abordar necesidades, y 200 millones provienen de más deuda pública. Por lo tanto, estamos a menos 100 en relación con los ingresos y los gastos. Teniendo en cuenta que la deuda acumulada se sitúa en 4.000 millones de euros y esos fondos europeos que están por llegar, porque queda parte por llegar para este ejercicio presupuestario, y eso hay que tenerlo en cuenta, en fin, pues veremos qué ocurre con esos 72.700.000 euros a fondo perdido y los 67 millones en préstamos. Digo que veremos lo que ocurre porque, según el anuncio del Banco Central Europeo, las cosas y las condiciones podrían cambiar en los próximos meses, más que en años.

Ese agujero negro, que hemos calificado en múltiples ocasiones, sin fondo, del Impuesto sobre Sociedades, que se traga cada año millones de euros, que reduce los ingresos de las arcas públicas, son las grandes empresas con grandes beneficios empresariales, lo he dicho antes, que contribuyen muy poco, contribuyen tristemente, si se puede utilizar la palabra «triste» como poco y escaso, con esos flacos impuestos, como decía, tipos bajos, beneficios fiscales amplios y deducciones, compensaciones. Lo que decía la señora Unzu hace un momento, esos incentivos fiscales, que reconocía la señora Unzu que hacen, por lo visto, beneficiar a las empresas en perjuicio de las clases populares, pues le parece positivo. Bueno, sin mencionar todo lo que tiene que ver con la compensación de bases negativas que comentaba antes.

Yo insisto, y, bueno, lo voy a decir en un tono amable, que es el que corresponde en este foro, pero van a ser ustedes responsables, señores y señoras del Gobierno tripartito, en particular el Partido Socialista, de mantener una injusticia fiscal, resultado de la cual, como les decía antes, los beneficios empresariales, las rentas de capital van a contribuir proporcionalmente entre dos y tres veces menos que las rentas del trabajo. Eso es totalmente injusto, radicalmente injusto, desequilibrado. Además, no solo eso, sino que también es insostenible, porque a corto plazo no va a funcionar, podría funcionar en una mínima parte, pero es que no va a funcionar, pero a largo plazo es insostenible. Ya es insostenible este año, pero será aún más insostenible en años venideros, porque en algún momento habrá que poner fin, en algún momento habrá que parar, en algún momento habrá que poner límites a esa avaricia de los dueños del dinero, a esa avaricia del capital que, como ven, es tan interminable que consigue refundar el capitalismo cada vez y lo consiguen. Lo consiguen porque tienen los votos y el apoyo político suficiente.

Yo no quiero dejar de lado ese contexto actual en el que está Navarra. Por cierto, hay que reconocer que somos una comunidad, gracias, entre otras cosas, a las reformas fiscales emprendidas en la legislatura pasada, en la que estamos en mejores condiciones, pero las personas en riesgo de pobreza en nuestra Comunidad ya se sitúan en el 7,2 por ciento. La pobreza severa, quería decir, en el 7,5 por ciento. Las personas en riesgo de pobreza están rondando el 12 por ciento. Hay un desequilibrio territorial tremendo que hay que compensar porque sobre todo la zona de la Ribera tiene una situación terrible, la pobreza extrema está en el 13 por ciento. Empleo precario, empresas, autónomos, pymes, dificultades económicas y necesidades varias. Y la Comunidad Foral de Navarra, no lo digo yo, lo dicen organismos nacionales e internacionales, ingresará menos que la mayor parte de las regiones europeas. Navarra es uno de los territorios de Europa, con este mismo nivel económico, con menos impuestos, dos puntos por debajo de la media española y ocho puntos por debajo de la media europea. Esa es la realidad. Son datos reales y podrán argumentar otros, pero este no. Y ahí nos encontramos con una serie de beneficios e incentivos fiscales para las grandes empresas, los que decía la señora Unzu hace un momento.

Y, miren, aquí no hay dos modelos fiscales, el de la derecha y el de la izquierda, no. En estos momentos se están debatiendo tres modelos fiscales bien diferentes. Se lo recordaba hace un momento el portavoz de EH Bildu. Hay tres modelos fiscales.

El modelo fiscal del Gobierno, que propone en esta ley que trae hoy aquí 53.600.000 euros de

determinadas rebajas fiscales, algunas a las clases medias-bajas y otras para toda la ciudadanía en general, pero que no dice cómo lo va a compensar, no dice de dónde va a aportar esos ingresos para cubrir esa pérdida de recaudación. Por cierto, nos parecen unas medidas totalmente necesarias, justas, aunque insuficientes porque ya adelanto que a nosotros nos parece que alivian la presión fiscal precisamente de esas rentas medias. Es que, señora Valdemoros, las rentas bajas no cotizan. A las rentas bajas lo que les pasa es que lo que necesitan es más trabajo, mejores trabajos, mejores empleos y mejores servicios públicos. Eso es lo que les pasa a las rentas bajas. No tiene que ver nada para ellas con la tributación, tiene que ver con la tributación de los demás y de las demás, y con tener los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades, que son muchas. Por lo tanto, decía, un modelo fiscal.

Otro modelo fiscal, el de Navarra Suma, que nos propone una reforma fiscal que aún beneficia más a las rentas del capital y que supone, aproximadamente —no soy capaz de calcular—, entre 200 y 250 millones menos de ingresos, al mismo tiempo que nos propone un aumento de gastos o de inversión, como lo quiera llamar usted, de otros 250 millones de euros. Eso no puede ser y no cuadra.

Y luego está el modelo de Izquierda-Ezkerra, que se encuentra más a la izquierda. Como he visto que el señor Asiain se consideraba de izquierdas, pues yo en la extrema izquierda en este caso me sitúo, y seguro que hay otra extrema izquierda más a la extrema izquierda de mi extrema izquierda. Bueno, esto no es una competición de a ver quién es más de izquierdas o no, pero está el modelo de Izquierda-Ezkerra, que no es exactamente el modelo más global, pero que está reflejado en las enmiendas que hemos presentado y que, desgraciadamente, solo han obtenido un voto a favor, el mío, aunque sé, me consta, que es un modelo que comparten en esencia tanto Podemos Ahal Dugu como EH Bildu, a los que agradezco profundamente su abstención porque tiene un valor incalculable, no cuantitativamente, pero sí cualitativamente. Decía un modelo que es diferente, porque nosotros estamos proponiendo más ingresos para abordar esas inversiones y esos gastos que van a ser necesarios.

Por lo tanto, hay tres modelos. No es verdad que haya dos modelos, el de la izquierda y el de la derecha. Hay tres, aunque algunos pretendan ocultarlo.

Por lo tanto, se está manteniendo una situación injusta, como decía, para las clases trabajadoras, que son las que aportan la mayor parte de los ingresos fiscales. Y, claro, son veinte años de una flagrante injusticia fiscal entre el tratamiento que reciben las rentas del trabajo y los beneficios

empresariales. Vamos a ver, la recaudación del IRPF —datos que he dado en infinidad de ocasiones, pero es que es así— hace veinte años era el 29,7 por ciento de todos los ingresos totales. Ahora mismo, bueno, en el 2020, el 42,4 por ciento. Ha aumentado un 43 por ciento. Y, sin embargo, la recaudación por el Impuesto sobre Sociedades ha pasado del 13,4 por ciento en el 2000 al 6,48 en 2020. Menos de la mitad. Esto es injusto, radicalmente injusto y es absolutamente necesario corregirlo, porque, si no, será insostenible, los presupuestos futuros serán insostenibles.

Qué decir de la compensación por bases negativas en ejercicios presupuestarios anteriores. Nosotros proponemos reducir esos quince años en los que se puede compensar, incluso reducir el máximo de compensaciones. A ver, que entre los años 2014 y 2018 se compensaron 1.143 millones de euros. Que en los años 18 y 19 se declararon pérdidas por valor de 771.754.330 euros. Que se han compensado 44.896.934 euros. Que quedan por compensar 326.857.396 euros. Según las condiciones actuales, podrían compensar hasta el año 2037. Eso no puede ser. ¿Se imaginan, como decía la señora Chivite? ¿Nos imaginamos? ¿Se imaginan que se compensara la reducción de los salarios percibidos en los últimos años, que se compensaran las pérdidas de poder adquisitivo de los jubilados y de las jubiladas? ¿Se lo imaginan? Pues se está haciendo un trato de favor a las rentas del capital. Eso es lo que se está haciendo en esta Comunidad Foral y no solo en esta Comunidad Foral.

Y las modificaciones fiscales que propone el Gobierno nos parecen irresponsables porque no corrigen el desequilibrio entre las aportaciones a las arcas forales —lo he dicho antes— de las rentas de trabajo y las rentas de capital. El Gobierno trae modificaciones fiscales que alivian la presión fiscal de las familias: la deflactación, las deducciones por mínimos personales... Por cierto, la mayoría serán aplicables en 2023. Esa inflación disparada al 5,7 por ciento en el mes de noviembre. Inflación acumulada en 2021, 5,3 por ciento. Sube la factura energética, suben los transportes, sube el precio de las materias primas. El Banco de España anuncia un recorte del crecimiento de este año, lo sitúa en el 4,5 por ciento, 1,9 por ciento menos de lo previsto. El Banco Central Europeo anunciaba la semana pasada que reducirá las compras de deuda —gracias, señora Valdemoros, por la corrección que me hizo usted— antipandemia el próximo trimestre. El próximo mes de marzo parece que se va a reducir en el 60 por ciento. El Fondo Monetario Internacional advertía el pasado mes de mayo de los peligros del desmantelamiento del Impuesto sobre Sociedades en toda Europa desde hace tres décadas, una receta, por cierto, que para atraer inversión se está utilizando ciertamente en toda Europa y que se suma a las estrategias fiscales de

las multinacionales para reducir las aportaciones fiscales. No puede ser, no puede ser que las grandes empresas aumenten sus beneficios, reduzcan la aportación fiscal y quienes principalmente tributen sean los hogares.

Por lo tanto, nuestra propuesta está clara en ganar en justicia fiscal, en progresividad, en aumentar los ingresos para conseguir esa sostenibilidad presupuestaria que es tan necesaria.

Y termino. Cada vez es más urgente abordar una profunda reforma fiscal para aumentar la recaudación, en particular de los beneficios empresariales, como he insistido en múltiples ocasiones y ahora mismo. Y es muy urgente. El endeudamiento se dispara; con la deuda ya ven ustedes, además, lo que va a pasar; los fondos europeos, ya veremos. Desde luego, creemos que el Gobierno tiene responsabilidad, y volvemos a pedirle al Gobierno de Navarra que rectifique su negativa a abordar esta reforma fiscal del Impuesto sobre Sociedades y que no deje pasar la legislatura sin hacerlo porque sería una grave irresponsabilidad por su parte. Nada más y muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero, eskerrik asko. Hemos concluido el debate de este proyecto de ley foral. Por lo tanto, procederemos a las votaciones. En primer lugar, vamos a votar las enmiendas *in voce* presentadas a esta ley, dos enmiendas *in voce*, presentadas ambas por los mismos grupos parlamentarios, los Grupos Parlamentarios PSN, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, las votaremos conjuntamente. Señorías, comienza la votación de las enmiendas *in voce*. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las dos enmiendas *in voce*. Y a continuación vamos a votar el conjunto del proyecto de ley foral con las enmiendas incorporadas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzia.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 22 votos a favor, 20 en contra, 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el apartado a) —tenemos votación, señorías, no se muevan— del tercer punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral que vamos a debatir a continuación, de modificación de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra. La Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, solicitó someter a la consideración del Pleno la tramitación directa y en lectura única del mencionado proyecto ley foral, por lo que, como hay que adoptar acuerdo expreso al efecto, vamos a votar a continuación. Señorías, votamos. Comienza la votación. (PAUSA). Espero que los telemáticos estén también en sus puestos. ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Aquí estamos, sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única.

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Vamos a continuación al debate y votación del proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de

marzo, de Haciendas Locales de Navarra. Se advierte a sus señorías que el proyecto ley foral de modificación de esta ley requiere para su aprobación de mayoría absoluta, según los artículos 152 y 158 del Reglamento. Debemos señalar hora para votación, que en principio será a las 15 horas y vamos a ir viendo cómo va el debate. En primer lugar, tiene la palabra para la defensa del proyecto de ley foral la Consejera... Hay una enmienda. Perdón, Consejera, disculpe. Hay una enmienda. Se ha presentado y admitido a trámite una enmienda del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, que conforme al artículo 158.3 del Reglamento defenderá en su turno. Por lo tanto, Consejera, disculpe este inciso, tiene usted la palabra para la defensa del proyecto de ley foral. Cuando quiera, tiene la palabra.

**SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado):** Gracias, Presidente. Buenas tardes. Bueno, llevamos dos buenas noticias, la tercera va a ser que voy a ser muy breve, señorías. Intervengo para explicar los detalles de la modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra que el Gobierno de Navarra ha aprobado para integrar en el nuevo texto la anunciada modificación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, el conocido como el impuesto de la plusvalía municipal. Es importante señalar a este respecto que, en cualquiera de los casos, la actual normativa navarra de plusvalía municipal sigue vigente porque no ha sido anulada por el Tribunal Constitucional y nuestra normativa no es idéntica a la estatal. A pesar de ello, hemos tratado de mejorar la fórmula ya existente buscando un mayor respaldo jurídico y un mayor beneficio para los contribuyentes navarros.

Desde el Departamento de Economía y Hacienda se ha intentado en todo momento actuar con rapidez y diligencia ante los acontecimientos para eliminar las posibles dudas que pudieran surgir. En ese sentido, el pasado 12 de noviembre ya se anunció públicamente por parte del Ejecutivo la intención de llevar a cabo esta modificación que se ha tomado a la luz de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional, que, como saben, anuló la ley estatal reguladora del impuesto de plusvalía municipal.

En las sucesivas comunicaciones que se han realizado explicando esta medida se ha ilustrado lo que les estoy contando con algún ejemplo al que tienen y han tenido acceso sobre una hipotética transmisión de una vivienda en cualquiera de las localidades de Navarra. Por evitar ralentizar mi discurso y con una explicación que podría ser farragosa de las fórmulas a aplicar para hallar los valores, tanto en el caso del cálculo por estimación objetiva o por estimación directa, me voy a remitir,

como digo, a esa comunicación pública lanzada por parte del Ejecutivo a la que tuvieron acceso. Pero por tratar de simplificar el objetivo de esta modificación sí que podríamos decir que en el terreno práctico consiste en establecer que cuando el incremento del valor real del terreno sea inferior a la base imponible calculada por el método de estimación, aplicando unos coeficientes sobre el valor catastral, se tomará como base imponible el importe o el incremento real.

Lo que el Gobierno de Navarra ha buscado es aportar, como les decía, seguridad jurídica ante la sentencia del Constitucional y, sin duda, es una decisión que no va a perjudicar a los contribuyentes y a las contribuyentes navarras. Es más, podemos decir que el impuesto ahora se adaptará a la capacidad económica precisamente de todos esos contribuyentes.

Dentro del trabajo realizado por parte de Hacienda Foral, debo señalar que esta modificación cuenta con el visto bueno de la Comisión Foral de Régimen Local y, si es aprobada por esta Cámara, por este Parlamento, entraría en vigor, señorías, con carácter retroactivo desde el pasado 26 de octubre para evitar que nadie se quede fuera del marco de la ley. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, Consejera. Vamos con el debate de totalidad. Grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales, ¿quiénes intervendrán en el turno a favor? Todos. ¿Turno en contra? No. De acuerdo. Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señora Ibáñez Pérez, tiene la palabra.

**SRA. IBÁÑEZ PÉREZ:** Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. La sentencia del Tribunal Constitucional no anula nuestra Ley de Haciendas Locales en lo referente a las plusvalías porque tenemos plena competencia en esta materia. Sin embargo, no nos podemos engañar porque el supuesto de hecho del que trata la sentencia es el mismo que nuestra ley foral.

El Gobierno propone modificar la fórmula de aplicación para el cálculo de plusvalías con la finalidad de zanjar este asunto. En principio, por nuestra parte no vamos a ser un obstáculo para la aprobación de esta modificación, pero creemos que esta no es la solución, esto es solo un parche.

Desde Europa ya están llegando noticias preocupantes que podrían abrir la puerta a reclamaciones millonarias, y nos preocupan porque este impuesto es una fuente de financiación muy importante para las entidades locales. A pesar de que la sentencia no se refiere a la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, como he dicho, no queremos ser un obstáculo, porque un segundo hachazo en los ingresos de las entidades locales



sería incomprensible, y digo segundo hachazo porque el primero ya se lo han dado ustedes o, mejor dicho, se lo van a dar ustedes cuando aprueben la financiación de las entidades locales, esa financiación de Bildu que se ha tragado este Gobierno del PSN con patatas y les recuerdo que sin contar para nada con los principales afectados, que son los Ayuntamientos. También les digo que tenemos nuestras dudas sobre la aplicación de la retroactividad del impuesto cuando no ha habido ninguna sentencia que obligue a ello.

Con todo, vamos a confiar en que los técnicos de Hacienda hayan analizado bien los datos y no tengamos de nuevo sorpresas desagradables. No olvidemos que, como representantes de los ciudadanos que somos, tenemos que conjugar dos intereses: uno, el de las Administraciones; y otro, y no menos importante, el de los ciudadanos contribuyentes, que son los que nos dan su apoyo para poder legislar. Como hemos dicho, nos vamos a abstener.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibáñez Pérez. Turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para fijar su posición tiene la palabra el señor Aguirre Oviedo.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, también interviendré desde el escaño. Tratamos en esta ocasión el proyecto de ley por el que se modifica el conocido impuesto de plusvalía municipal y, como ya se ha comentado, esta modificación viene a producirse tras la sentencia del Tribunal Constitucional, que, sin embargo, no afectaba a la legislación de nuestra Comunidad, como ya se ha comentado también por la Consejera y por la anterior portavoz.

La modificación que el Gobierno nos trae hoy a esta Cámara no va a perjudicar de ninguna manera a las y los contribuyentes navarros, y esto creo que es un mensaje importante en este debate y en esta tramitación. Lo que viene a mejorar es la adecuación del impuesto a su capacidad económica. Asimismo, garantiza también a los Ayuntamientos la capacidad para gestionar dicho impuesto, y esto unido, como hemos dicho alguna otra ocasión, a la mejora de la financiación de las entidades locales que, sin embargo, la señora Ibáñez ahora mismo cuestionaba. Esta modificación, a pesar de la posición que va a mantener el grupo Navarra Suma, cuenta también, y eso también hay que tenerlo en cuenta, con el respaldo de la Comisión Foral de Régimen Local, que es donde están representadas las entidades locales, y, entre otras, también debemos ponerlo en encima de la mesa. Y yo traslado este mensaje al grupo mayoritario, al grupo Navarra Suma, para que, cuando hablan de la petición de consultar a los Ayuntamientos, tengan en cuenta también la posición de este foro de debate, donde están representadas, como digo, las entidades loca-

les, y, habiendo dado el respaldo, pues ahora parece un poco extraño que Navarra Suma se vaya a abstener.

Así mismo, también se ha presentado por EH Bildu una enmienda a dicha ley. Entendemos lo que quieren recoger con esa enmienda, pero nos queda alguna duda en cuanto al concepto definitivo, porque creemos que no aclara la redacción inicial de la ley, pero escucharemos primero atentamente a los enmendantes para plantear la posición de voto a la misma.

Y quiero aprovechar, ya para terminar, uniéndome al mensaje de la señora Valdemoros, deseándoles que pasen unos buenos días y que sirvan estos días de descanso para recargar pilas ante el ejercicio que nos espera el año que viene. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aguirre Oviedo. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Va a intervenir de forma telemática el señor Azcona Molinet. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. Arratsalde on. A mí también me gustaría intervenir desde el escaño, pero lo tendré que hacer esta vez de forma telemática. No voy a añadir muchas más cosas, sí quiero recordar el periplo que está siguiendo este impuesto, el impuesto de las plusvalías, un periplo judicial que empezó en 2017 con la primera sentencia del Tribunal Constitucional en ese año. En ese momento el Gobierno de Navarra, en 2017, hizo la tarea de modificar la Ley Foral de Haciendas Locales bajo dos premisas iniciales. El Gobierno estatal, en su caso, no lo hizo y esperó a que acabase el periplo judicial que nos trajo la sentencia última. Hay que recordar, como digo, que el Gobierno de Navarra en 2017 ya modificó e introdujo dos medidas en la Ley de Haciendas Locales, que ahora ya están recogidas y que están en vigor: primero, aprobar unos coeficientes que recogen la evolución del mercado inmobiliario; y, dos, gravar solo aquellas operaciones en las se había producido un incremento real del valor de los terrenos. Como digo, ahora lo que toca es respuesta a la sentencia del Tribunal Constitucional del 26 de octubre de 2021, que recoge el impuesto de plusvalía regulado en el régimen común. Como digo, en Navarra ya habíamos hecho esa tarea inicial, y ahora se tiene que completar con esta nueva norma. Nosotros la vamos a apoyar. Sobre la enmienda de Bildu, en principio, vamos a esperar un poco también las argumentaciones, pero no consideramos que sea necesaria ni aporte nada novedoso al texto original.

Por nuestra parte, desde luego, también queremos reseñar que la medida que trae hoy aquí el Gobierno ha sido consensuada con las entidades

locales, muy importante esa parte, y, como digo, sirve para incluir una tercera cuestión que nos parece fundamental. A las dos ya dichas que el Gobierno de Navarra había incluido, que es incluir coeficientes que recojan la evolución del mercado inmobiliario y grabar solo el valor los terrenos, se incluye una tercera cuestión que es la de que sabiendo que en los casos que existe plusvalía la liquidación del impuesto no resulte excesiva, ofreciendo al contribuyente una garantía de determinar la base imponible justificándola entre el valor real de transmisión y de adquisición. Por tanto, por nuestra parte, creemos que es no solo óptima, sino necesaria y nuestro voto es favorable.

SR. PRESIDENTE: Gracia, señor Azcona Molinet. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, que además ha presentado la enmienda. Por lo tanto, para la defensa de la posición y de la enmienda, tiene la palabra el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bien, tres ideas telegráficas en esta autoimposición que nos hemos hecho con el tiempo. La primera, ya lo ha dicho el señor Azcona, Navarra hizo sus deberes en el año 2017, dio cumplimiento al contenido de la sentencia del Tribunal Constitucional, en la que se entendía que en ningún caso aquellas transmisiones en las que no hubiera habido un real incremento del valor de terrenos no se podían someter a gravamen. Eso se hizo, se introdujeron los coeficientes. Y ahora, en la nueva sentencia del Tribunal Constitucional se ha venido a determinar que, incluso en determinados supuestos de aplicación de estos coeficientes objetivos, pudiera darse la situación de que una liquidación por parte del sujeto pasivo acreditada en documentación, etcétera, pudiera ser inferior a la aplicación de estos coeficientes y, por lo tanto, debería de incorporarse. Esto se hace con la incorporación en esta norma y nos parece en ese sentido también necesario e importante.

Se hace un informe por parte del Gobierno diciendo que esto es a coste cero. Para el Gobierno, evidentemente, es a coste cero porque es un impuesto municipal. Desconocemos y tendremos que ver si hay o no incidencia, yo creo que hay algunos estudios de situaciones, no exactamente las mismas que en Navarra y con porcentajes que no son los mismos, pero la Diputación Foral de Bizkaia tiene un estudio —ya digo que no son los mismos porcentajes— en el que se dice que las entidades locales perderían más de tres millones de euros con su aplicación. Nosotros hemos hecho alguna estimación y no se produce esa modificación, por lo tanto, creo que hay que transmitir un mensaje de tranquilidad a las entidades locales en ese sentido.

En relación con la enmienda, que se dice que no se ve, bueno, no sé si no se ve, pero lo que es evidente es que esta ley no dispone de ningún régimen transitorio. Nuestra enmienda podrá ser un error, pero no hay ningún régimen transitorio. ¿Y qué va a pasar con las liquidaciones firmes correspondientes a devengos anteriores al 26 de octubre de 2021? ¿Qué normativa se les va a aplicar? Nosotros damos una solución y es que se les aplique, si están ya firmes, y de acuerdo con la propia doctrina del Tribunal Constitucional, que esas sigan como estaban, no se podrá hacer ningún tipo de rectificación, de restitución y, además, digamos que se tendrán que seguir los procedimientos recordatorios que estén establecidos.

¿Qué va a pasar con las liquidaciones del impuesto que no hayan adquirido firmeza y que han sido devengados anteriores al 26 de octubre de 2021? Nosotros proponemos una solución, proponemos un tratamiento a esta situación, quiero decir, que se sigan manteniendo las liquidaciones salvo que, si resultara más favorable para la persona contribuyente la nueva regulación, se le aplique la nueva regulación.

En tercer lugar, ¿qué va a pasar con las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos anteriores al 26 de octubre que no hayan sido practicadas, o sea, que sean firmes todavía en vía administrativa, sino que no hayan sido practicadas y no se encuentren prescritas? Nosotros entendemos que se deberían realizar de acuerdo con las modificaciones de la presente ley foral, porque sería ya un procedimiento administrativo nuevo, si en su caso resultara más favorable para la persona contribuyente, quien pudiera optar.

Por lo tanto, esta es la propuesta de régimen transitorio que hace nuestro grupo parlamentario. Me gustaría saber cuál es la que hace el Gobierno, porque en el proyecto de ley no figura ninguna.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz Flamarique. Turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Tiene la palabra, para fijar su posición, el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Bueno, simplemente, para mostrar nuestro voto a favor del proyecto de ley. En este sentido, y en relación con la enmienda, una vez explicada y viendo y compartiendo la necesidad de un régimen transitorio, nuestro grupo se va a abstener porque no hemos tenido el tiempo oportuno tampoco para poder estudiarla a fondo. Entendemos que este régimen transitorio va a ser una de las tareas que tiene el Ejecutivo y, si fuera necesario que el legislador colaborara en ese régimen transitorio, entiendo que tendríamos que trabajarlo de una forma más sosegada.

Por lo tanto voto a favor, evidentemente, del proyecto y abstención a la enmienda planteada por Euskal Herria Bildu. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Señora De Simón Caballero, Grupo Mixto-Izquierda-Ezker, para fijar su posición, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad intervendré desde el escaño, si me lo permite. Está todo dicho. Simplemente es para anunciar el voto favorable y el voto favorable también a la enmienda que propone EH Bildu. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Bien. La señora Consejera ha renunciado a su turno de réplica. Por tanto, vamos a las votaciones. En primer lugar, vamos a votar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 8 votos a favor, 40 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda...

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Perdón. Y 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Vale. Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. A continuación, vamos a votar el conjunto del proyecto de ley foral, justamente en la hora indicada por la Presidencia. (RISAS). Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Lecumberri Urabayen?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Azcona Molinet?

SR. AZCONA MOLINET: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas para el texto definitivo de la ley foral.

### **Debate y votación de la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. Les comunicó a sus señorías que, conforme a lo establecido en el artículo 172.2 del Reglamento, la modificación del Convenio Económico será sometida, en primer lugar, a un debate de totalidad tras el cual someteremos a votación la modificación en su conjunto, siendo necesaria para su aprobación la mayoría absoluta de votos favorables. Para la presentación de la modificación del Convenio, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías, de nuevo. Señorías, lo cierto es que lo que estamos teniendo la oportunidad de escuchar y leer en el Departamento de Economía y Hacienda les reconozco que me tiene absolutamente perpleja y preocupada. Y es así por cuanto de importante es la defensa del autogobierno de Navarra y de su régimen foral, y en particular de la pieza angular de nuestra autonomía fiscal y financiera, que es el Convenio. Un Convenio tan denostado y criticado muchas veces desde fuera, pero respecto al cual en Navarra deberíamos ser conscientes de su importancia, de la necesidad de defenderlo y no utilizarlo como arma arrojadiza en las disputas políticas. Y quiero abordarlo con todo lujo de detalles, porque hay momentos y asuntos, como el que ahora nos ocupa, en los que no todo vale. Porque la actualización del Convenio Económico firmada entre los representantes de Navarra y el Estado el pasado lunes, 20 de diciembre de 2021, y que ahora se trae a este Parlamento para su aprobación, supone una mejora importante y un refuerzo de las competencias tributarias y financieras de Navarra, ya que supone que la Comunidad Foral va a poder recaudar nuevos impuestos, va a aumentar determinadas competencias de inspección y de control tributario, se van a incorporar mejoras simplificando la gestión de las empresas navarras y también va a suponer mejoras para Navarra que afectan a los flujos financieros con el Estado.

¿Puede algún grupo político que realmente defienda la autonomía financiera de Navarra no estar a favor de esta actualización? Antes de pasar a explicar los aspectos más importantes de la reforma quiero poner de relieve todo lo positivo del trabajo de los técnicos de Hacienda que, por cierto, hoy nos acompañan y a los que les agradezco de corazón el trabajo que han realizado, que llevan haciendo, como les digo, en la búsqueda de un acuerdo tan válido como el que el pasado lunes firmó toda su extensión de la comisión negociadora del Convenio. Como ya se ha señalado, la actualización del Convenio Económico entre el Estado y Navarra contiene novedades tanto en el ámbito tributario como en el financiero. En el primero de ellos, la Hacienda Foral asume tres nuevas figuras que pasa a recaudar: el Impuesto sobre las Transacciones Financieras, el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales y el IVA sobre el comercio electrónico, el llamado IVA OSS, también el Impuesto sobre el Valor de la Extracción de Gas, Petróleo y Condensados. Además, se recogen diversas modificaciones que suponen mejoras en la gestión e inspección de la Hacienda Foral, aumentando su competencia inspectora y de obtención de información fuera del territorio navarro, y también mejora en la coordinación entre ambas Administraciones tributarias.

El Impuesto sobre las Transacciones Financieras es un impuesto indirecto que grava las adquisiciones de acciones de compañías cotizadas cuyo valor de capitalización bursátil exceda de mil millones de euros. El acuerdo de la comisión negociadora establece que el punto de conexión para recaudar este impuesto será el domicilio social de las empresas cuyas acciones se adquiere.

El Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales grava con un 3 por ciento los servicios digitales de publicidad en línea, de intermediación en línea y de transmisión de datos. El acuerdo establece como punto de conexión para determinar la Administración que recauda el impuesto el lugar donde se sitúe el usuario que participan en dichos servicios.

Y el IVA del comercio electrónico, el IVA OSS, es un nuevo régimen especial de IVA a nivel europeo que consiste en que las empresas ingresan en su propia Hacienda el importe correspondiente al tipo de IVA del país en que se encuentra el consumidor de las diferentes operaciones, un sistema de ventanilla única, y posteriormente deben producirse los correspondientes intercambios de información y de flujos financieros entre las haciendas de países europeos, de forma que el IVA quedará finalmente ingresado en el país donde se produzca el consumo. El acuerdo de modificación suscrito permitirá que las empresas navarras que hagan ventas o prestaciones de servicios de comercio

electrónico presenten las declaraciones e ingresen las cuotas de IVA OSS en nuestra Hacienda, en la Hacienda Foral.

También se han acordado otras modificaciones referentes a cuestiones tributarias entre las que les quiero destacar que en el IRPF se establece que la Administración competente para la exención de retenciones de rendimientos del trabajo prestados en varios territorios, en el extranjero, o el teletrabajo, será la del centro laboral al que esté adscrita la persona trabajadora. Tanto en materia de IVA como en el Impuesto sobre Sociedades se eleva de siete a diez millones de euros el umbral de volumen de operaciones a partir del cual las empresas deben tributar en cifra relativa, en lugar de aplicar el punto de conexión del domicilio fiscal. Así se simplifica para las pequeñas empresas la tributación de estos impuestos, ya que solo tributarán a una única Administración. Y, además, se atribuye a Navarra la competencia sobre contribuyentes que, teniendo el domicilio fiscal en territorio común, hubieran realizado en nuestra tierra el 75 por ciento más del volumen de sus operaciones.

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones el acuerdo alcanzado amplía la competencia recaudatoria de Navarra, tanto para las herencias recibidas por contribuyentes navarros de personas fallecidas con residencia en el extranjero como para donaciones de inmuebles que estén sitos en el extranjero, pero percibidas por contribuyentes navarros.

La actualización de la ley también supone una serie de novedades en el ámbito financiero que sientan las bases para el siguiente paso de la relación entre la Administración foral y la estatal, que será la determinación de la aportación del año base 2020 y el método de cálculo de ajustes fiscales en este quinquenio. La novedad más significativa es la actualización de la fórmula de cálculo del ajuste fiscal por IVA. En este caso esa modificación llega en dos vertientes: por un lado, se incorpora un ajuste por IVA OSS en función del consumo relativo en Navarra, y, por otro, se sustituye el cálculo de la variable de la recaudación total en el territorio de aplicación del impuesto teórico por un valor real. Igualmente se actualizan fórmulas de cálculo de cada uno de los ajustes por impuestos especiales de fabricación de alcohol, cerveza e hidrocarburos, sustituyendo el cálculo de la recaudación teórica por su valor real. En definitiva, mayores competencias tributarias y mejoras financieras para Navarra.

Todo esto que les he narrado debería ser suficiente para que esta actualización saliera adelante, pero es que en las últimas horas nos hemos encontrado con alguna argumentación que no puede estar más alejada de la realidad y que es necesario desmontar, para ser precisos y para evitar caer en

la tentación de faltar a la verdad. En los últimos días se está señalando por algunos representantes políticos que la modificación del Convenio Económico acordada por la comisión negociadora el pasado lunes, y suscrita por todos los representantes de los grupos parlamentarios que forman parte de esta comisión negociadora, abro comillas, «hurta competencias al Parlamento en relación con la determinación del índice de imputación regulado en el artículo 57», cierro comillas. Nada más lejos de la realidad. El texto del acuerdo suscrito no conlleva ninguna modificación en relación con la determinación de dicho índice de imputación, lo que hace, por una parte, es eliminar la disposición transitoria primera, que de acuerdo con la relación establecida por Ley 48/2007, de 19 de diciembre, dice literalmente «para el quinquenio 2005-2009 el índice de imputación al que se refiere el artículo 57 de este convenio es el 1,60 por ciento». Lo que se está haciendo es eliminar una disposición que había quedado totalmente caducada al referirse al referirse exclusivamente a los años 2005 a 2009. Por otro lado, se clarifica el contenido del artículo 67.2 h), precisándose que el índice de imputación es uno de los parámetros de cálculo de la aportación económica cuya determinación compete desde 1990 a la comisión coordinadora, así ha venido sucediendo durante todos los quinquenios acordados hasta la fecha. Por lo tanto, el nuevo inciso incluido en el artículo 67.2 h) es una mera aclaración técnica, no es ninguna modificación sobre el fondo.

Desde su inicio, el Convenio del año 1990 recoge que tanto la aportación como el método de cálculo de los ajustes fiscales se fijarán cada cinco años por la comisión coordinadora, sin que para su aprobación se requiera una norma con rango de ley, y este es uno de los principales exponentes de la autonomía financiera de Navarra, que fija las relaciones financieras con el Estado en el marco del pacto sin tener que someterse a la aprobación de las Cortes Generales cada cinco años, como sí ocurre en el Concierto Vasco. ¿Por qué se cuestiona entonces la competencia de la comisión coordinadora en la fijación del índice de imputación de la aportación y no se dice nada sobre los índices relativos a los ajustes fiscales? Estamos ante la misma situación. El artículo 65 del Convenio fija las fórmulas para el caso de los ajustes fiscales y sus respectivos índices. El artículo 67 encomienda a la comisión coordinadora su determinación en cada uno de los quinquenios, y podemos afirmar que tanto en el índice de imputación como en los índices de los ajustes se ha actuado de igual manera a como se ha venido haciendo en el pasado.

¿Y qué ha ocurrido en este pasado, en esos quinquenios? Pues, señorías, tengo el orgullo de traer los originales de las actas de la comisión coordinadora. Acta 1/2011 de la comisión coordi-

nadora, de 16 de febrero de 2011, Presidenta Yolanda Barcina, recoge en su acuerdo cuarto la aportación de Navarra a las cargas generales del Estado del año base 2010, aplicando el índice de imputación de 1,6. Acta 1/2017 de la comisión coordinadora, del 27 de diciembre del 17, Presidenta Uxue Barcos, recoge, asimismo, en su acuerdo cuarto la aprobación del año base 2015, aplicando un índice de imputación del 1,6. Desde luego, en ninguno de estos años, ni en 2011 ni en 2017, era de aplicación la disposición transitoria primera que antes he mencionado y que se circunscribe expresamente a los años 2005 y 2009, y en ninguno de esos dos momentos se fijó por la comisión negociadora ni se le consultó a este Parlamento cuál debía ser dicho índice, y fue acordado por aplicación estricta del Convenio Económico por la comisión coordinadora sin necesidad de modificar la ley del Convenio. Y así se consideró, sin duda alguna, en el último quinquenio, ya que la propuesta que se envió por parte del Gobierno de Navarra al Ministerio de Hacienda en el 2016 incorporaba un cálculo de dicho índice con base en la información de la contabilidad regional de España, tal y como presentó el entonces Consejero de Hacienda en la sesión informativa, que es lo que fue *a posteriori*, una sesión informativa, celebrada el 1 de febrero del 17 en la Comisión de Hacienda de este Parlamento. Y en ninguno de esos momentos se puso en cuestión que esta no fuera una competencia de la comisión coordinadora.

Y quiero recordarles algo más, en la propuesta de modificación del Convenio Económico que allá por 2017 se remitió por el Gobierno de Navarra al Estado y que ha culminado con la firma del 20 de diciembre 2021, y repito, en esa propuesta que se lanzó desde el Gobierno en 2017 y que ha concluido con la firma en 2021 se proponía la eliminación de estas mismas disposiciones transitorias y en ningún caso se consideró que esto suponía una modificación del Convenio que restará competencias a la comisión negociadora.

En conclusión, uno de los exponentes de la autonomía diferenciada de la Comunidad Foral, como es el acordar de tú a tú con el Estado las relaciones financieras del Convenio Económico, se está utilizando para empañar, o para intentarlo al menos, un buenísimo acuerdo para Navarra, un buenísimo acuerdo de todos los que estamos aquí, que refuerza nuestro régimen foral. Y, señorías, hoy no valen medias tintas, esto que hoy votamos, y que fue aceptado y firmado hace tres días por la comisión negociadora, no es una cuestión baladí; se trata de decir sí o de decir no a este acuerdo. De lo que aquí estamos hablando es de la esencia de Navarra, y hay que actuar con valentía y desde la verdad, sin retorcer mensajes y sin buscar escapatorias que, encima, no se ajustan a la realidad.

El trabajo más difícil ya está hecho y suscrito por la comisión negociadora de la que ustedes forman parte. El acuerdo con el Estado se ha conseguido y sobre la espalda de quien lo deje caer pesará la responsabilidad de tirar por tierra todo un trabajo de meses para lograr un acuerdo bueno para Navarra, para sus ciudadanos y para su tejido productivo y social. Es mucho lo que nos jugamos, y ustedes lo saben. Navarra necesita esta actualización ahora, por eso vuelvo a apelar a su responsabilidad para que apoyen esta modificación de la que es la ley más significativa de nuestro autogobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Escuchada la intervención de la Consejera en defensa de la modificación, procede ahora comenzar con un debate de totalidad, tras el cual se someterá a votación. Por tanto, turno a favor y turno en contra sobre la aprobación de la modificación del Convenio. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comienza, por tanto, el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Esparza Abaurrea, tiene la palabra por quince minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los técnicos de la Hacienda Foral que nos acompañan en la tarde ya de hoy y darles las gracias por todo el trabajo que se ha realizado.

Bien, señor Alzórriz, ya estoy aquí, me echaba de menos, me ha echado mucho de menos a lo largo de la mañana, pero es lo que tiene tener un equipazo, señor Alzórriz. Y quiero aprovechar y empezar esta intervención dándoles las gracias, dando las gracias a todo el Grupo Parlamentario Navarra Suma por todo el trabajo que se ha hecho en este debate de presupuestos, en este debate fiscalidad, y muy especialmente a María Jesús Valdemoros, porque de nuevo ha estado brillante. De nuevo, brillante.

En la mañana de hoy hemos escuchado, y yo no puedo evitar hacer una mención, por lo menos, en esta intervención, a EH Bildu lanzar un abrazo a Joxe Abaurrea, al comisario político de EH Bildu y de la izquierda abertzale más radical en el Ayuntamiento de Pamplona. Una persona que no ha condenado el asesinato de su compañero, concejal de UPN, Tomás Caballero, que, además, ha sido inhabilitado recientemente por agredir a un policía municipal y a una concejal de Navarra Suma. En fin, la catadura moral yo creo que se evalúa con declaraciones como las que hemos escuchado en la mañana de hoy. Y el Partido Socialista callado, el Partido Socialista, señora Chivite, mirando para otro lado, silente. Y, por si eso no fuera suficiente, también hoy podemos hablar de que EH Bildu incorpora a su dirección, a dirigir la política y la estrategia de EH Bildu, señora Chivite, a David

Pla, el último jefe de ETA. ¿Y ante todo esto no se inmutan? En fin.

Vayamos con aquello que tiene que ver con el debate de hoy. El Convenio Económico, como todos ustedes saben, es una institución histórica de nuestro régimen foral. Tiene el reconocimiento expreso en la disposición adicional primera de la Constitución Española, y, por tanto, el debate que tenemos por delante es un debate tremendamente relevante, de tremenda trascendencia, porque es una cuestión esencial para Navarra. Porque cualquier modificación de la ley del Convenio, por liviana que sea, es relevante, es importante, es esencial. Yo estoy seguro de que todos convendremos en que el régimen foral se siente cómodo anclado a dos principios claros que lo definen: la solidaridad con todos los pueblos de España, y eso explica la actitud histórica y yo creo que orgullosa de Navarra cada vez que hablamos de nuestro Convenio Económico, porque siempre ha sido solidario, sin ningún tipo de duda; y, la segunda, el pacto, el pacto entre Gobiernos, entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, pero también el pacto aquí, en primer lugar el pacto entre navarros, y luego con el resto de los españoles; en esta Cámara foral y después en las Cortes Generales.

El pacto es fuero, el pacto es esencia, y explica muy bien el porqué de nuestro régimen foral y el porqué de la fuerza y de la actualidad que todavía muestra. Y hoy se nos trae una modificación de la ley del Convenio que incorpora aspectos técnicos, incorpora nuevos impuestos y ajustes de cuestiones que podrían tener, en fin, interpretaciones diversas en las dos Administraciones. Un acuerdo, a nuestro juicio, yo ya lo he dicho, técnico, que no afecta a nada sustancial. Me consta que esta afirmación no es compartida ni por Geroa Bai ni por EH Bildu, los socios del Partido Socialista de Navarra, ambos son socios esenciales y ambos han anunciado su abstención en la tarde de hoy. Es sorprendente, cuando menos, que quien forma parte de un Gobierno y cuenta en su seno con un Vicepresidente, que está aquí, y con tres Consejeros, se abstenga en una ley que presenta su propio Gobierno. Muy estético no sé si parece, porque, claro, los cuatro miembros del Gobierno de Geroa Bai han tenido que aprobar, han tenido que dar el pase a esta propuesta que se nos hace hoy. Yo no sé, algunos pensarán que es estrategia política, yo no voy a entrar, pero, desde luego, lo que deja es, a las claras, la falta de cohesión de este Gobierno.

Seguro que en las próximas intervenciones vamos a ver un debate interesante, lo vamos a escuchar con mucha atención, lo he dicho también públicamente, vamos a ver las diferencias que hay. Vamos a ver en ese debate sobre si se produce o no esa modificación sustancial, que además repercute, según algunos, en esa capacidad de decisión de

este Parlamento. A nuestro juicio, como digo, no es así, pero no obstante vamos a escuchar los argumentos por si nos convencen, los argumentos, como digo, de unos y de otros.

Más allá de eso, a mí sí me gustaría hablar y fijar el debate en algunas otras cuestiones que para nosotros son importantes, son esenciales, tanto en la forma como en el fondo, y también en aquello de lo que carece esta propuesta que viene en la tarde de hoy. Yo creo que el Gobierno de Navarra, y en este caso el Partido Socialista de Navarra, presentando este acuerdo pierde una oportunidad histórica, señora Presidenta. Oportunidad histórica para abrir un debate con el Gobierno de España para el que sí contaba con una mayoría en esta Cámara. Era el mes de febrero cuando se aprobó en este Parlamento, por mayoría, una moción que decía: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a preparar una modificación de la ley del Convenio en lo referente a lo considerado como cargas no asumidas por Navarra, los intereses y las cuotas de amortización de todas las deudas del Estado». Y, además, decía en una enmienda que aportaba nuestro grupo, Navarra Suma: «incluir en la modificación señalada en el punto anterior las consideraciones oportunas acerca del impacto que pudieran tener sobre el cálculo de la aportación las cargas del Estado para la devolución de la deuda europea mancomunada y el pago de sus intereses».

Yo creo que todos recordamos este debate. En ese debate le decíamos al Gobierno, y abro comillas, intervenía la señora Valdemoros: «La nueva negociación en ciernes abordará la actualización correspondiente para el próximo quinquenio, así como los tributos nuevos que hay que convenir. Esto va de suyo». Bueno, no tan de suyo, señora Valdemoros, porque a día de hoy la actualización, desde luego, ni está ni sé cuándo se la espera. Y vuelvo a abrir comillas: «Pero ahora ha podido llegar el momento de plantear en la negociación la revisión que se trae en la moción, porque las circunstancias económicas y financieras son muy distintas a las que contemplaba la ley del año 1990. Por aquel entonces el endeudamiento respondía a cuestiones concretas a las que Navarra entendía debía contribuir, básicamente a las infraestructuras. Los tiempos son otros y las competencias de Navarra han ido creciendo como lo ha hecho también, y es algo muy importante, el gasto del Estado con recursos de deuda para hacer frente a sus gastos corrientes y no a infraestructuras como antes. Hace treinta años la deuda de España era del 40 por ciento de su PIB. Ahora las estimaciones dicen que podemos llegar hasta el 140 por ciento del PIB».

Sigo con las comillas: «Estamos en la necesidad de negociar hoy sin más dilación esta cuestión y, además, añadir aquello que tiene que ver con las

emisiones de deuda emitida por la Unión Europea, que también nos pueden afectar». Y terminaba la señora Valdemoros diciendo: «Y tendrá que demostrar, señora Chivite, que primero es Presidenta de Navarra antes que servir a sus intereses personales, a los de su partido. Aquí tendrá que demostrar de qué lado está».

Esto les decíamos en el mes de febrero pasado. ¿Y qué nos traen en la tarde de hoy, señora Presidenta? ¿Nos traen algo de lo que le hemos pedido o no? ¿Nos dan respuesta o no nos dan respuesta? ¿Existe un compromiso político con el Gobierno de España para reflexionar entre ambas Administraciones a nivel político y a nivel técnico sobre esta cuestión? Que yo sepa, no.

¿Saben aquella expresión de que «vales más por lo que callas que por lo que dices»? ¿Recuerdan? Bueno, pues yo tengo la sensación de que esta modificación de la ley del Convenio es muy parecida. Es más relevante lo que no está, aquello de lo que carece que lo que nos aporta. Es más importante lo que esconde y no dice que lo escrito y firmado. ¿Y qué es lo que no nos cuenta?, porque esa sería la pregunta en este momento: pues los acuerdos políticos, no nos los cuenta porque son inexistentes; el impulso decidido en la defensa del régimen foral, que no se ejerce; el silencio ante el futuro; el silencio ante los retos; el vacío de compromisos para mirar a ese futuro que a todos nos debiera importar. Y, señora Consejera, perplejo estoy yo.

Se trata, pues, para nosotros de una oportunidad perdida, desde luego, para abrir esa reflexión político-técnica más profunda en torno a ese efecto de la deuda y a sus intereses en nuestra aportación, creo que es claro. De abrir esa reflexión también en aquello que tiene que ver con los fondos de la Unión Europea y cómo nos pueden afectar de la misma manera. Y siento decirlo, pero, bueno, el Partido Socialista de Navarra lleva actuando de esta forma desde el inicio de legislatura. Se pierde una oportunidad histórica por falta de valentía política, señora Chivite, por gobernar Navarra al dictado de Madrid, señora Chivite. Continúa haciendo un seguidismo absoluto de todo lo que le dicen desde la Administración del Estado, de todo lo que dice Pedro Sánchez. Está a las órdenes del señor Sánchez, señora Chivite, y olvida que es Presidenta de Navarra, de todos los navarros, de los que no la hemos votado también, señora Presidenta, señora Chivite. Nunca le replica, nunca le discute al señor Sánchez y nunca, desgraciadamente, ejerce de Presidenta de Navarra. Ejerce en muchas ocasiones de secretaria general del Partido Socialista de Navarra. Han desperdiciado un potencial político que se les dio en esta Cámara por una mayoría amplísima. Y a estas alturas es evidente que el PSOE ha convertido la política española en

un mercadeo, en un bazar. Yo también lo he dicho en esta Cámara en repetidas ocasiones: solo se mueve al impulso de la necesidad de los apoyos. Y voy a poner un ejemplo muy claro: para Cataluña sí hay una mesa de negociación. Con Cataluña se puede hablar de todo porque el señor Sánchez, para ser Presidente, necesita los votos de los partidos independentistas catalanes, claro. Ahora, en Navarra no nos podemos sentar en torno a una mesa técnica para empezar a hablar de aquello que nos afecta de una forma importantísima en lo que es nuestra aportación. No podemos sentarnos a hablar. Ellos sí pueden montar una mesa. Al final, esta es la cruda realidad y ese es el lugar en el que quedan ustedes, señores del Partido Socialista de Navarra. Esto lo que nos muestra es el grado de influencia que tienen. Y ustedes, señores del PSN, de nuevo claudican y no defienden lo que, a nuestro juicio, se debiera defender y renuncian a defender el interés de todos los navarros para no molestar a Pedro Sánchez, señora Presidenta. Nula ambición para poner encima de la mesa una cuestión vital para el futuro. Cuando menos que se empiece a estudiar, que era lo único que pedíamos, y ni siquiera eso.

Y luego, señora Consejera, están las formas. Un Gobierno debe cuidar mucho las formas, debe cuidar la parte institucional y también debe cuidar la parte política de una cuestión tan relevante como esta. Traer esta modificación de la ley del Convenio sin un acuerdo político es una grave irresponsabilidad, señora Presidenta. Traerlo sin el apoyo de sus socios y sin un acuerdo con nosotros es una grave irresponsabilidad, señora Presidenta. Con 11 Parlamentarios que tiene el Partido Socialista de Navarra no puede pensar que tienen una mayoría absoluta. Tienen 11 Parlamentarios de 50. Y sin diálogo, sin un diálogo sosegado, tranquilo y pactando esta ley se rompe la esencia ¿saben de qué?, de lo que representa el régimen foral, de lo que significa el Fuero navarro.

Se nos convoca el jueves pasado a una reunión a las 13 horas. Se firma el lunes a las 13 horas y se debate el jueves a las 15 horas y 30 minutos. ¿Algo que forma parte de la esencia de Navarra, algo que es tan importante, tan relevante se gestiona así, señora Consejera? ¿Con estas prisas? Se hace una videoconferencia con la otra parte, con la parte que representa al Gobierno de España. El Gobierno de España ni viene a firmar a Navarra. Ni viene a firmar a Navarra. No, no hagan así. ¿De verdad no se merece esta firma un acto institucional en el Salón del Trono? ¿De verdad no se merece la presencia de un Ministro, de una Ministra, de la propia Presidenta del Gobierno de Navarra, y darle el carácter institucional y simbólico que tiene una cuestión singular como esta? Yo tengo la sensación de que se le ha dado un bajonazo a un acto que debiera estar cargado de simbolismo, a un acto

que es relevante y que debiera ser el acto más importante de todo el año, señora Chivite, el acto más importante que tenía usted en su agenda como Presidenta de Navarra, el más importante de todo el año. Y lo esconden, lo hacemos a toda prisa y sin pactar con nadie. ¿Se puede hacer peor? Yo creo que no entienden, de verdad, lo importante de un acuerdo aunque sea técnico, pero es que es Convenio, es que es esencia, es que es Fuero.

Voy terminando. Creo que ha llegado el momento de debatir abiertamente y defender la legitimidad constitucional que tiene nuestro régimen foral en Madrid sin ningún tipo de rubor. Así se está haciendo por parte de todo el mundo. Y, desde luego, nosotros vamos a reivindicar, no les quepa ninguna duda, el orgullo de nuestra lealtad a España, pero el orgullo de ser navarros. Y, señora Consejera, es normal que esté perpleja, lo que no es normal quizás es el tono que ha tenido en la intervención inicial.

Señores del Partido Socialista de Navarra, y ahora sí termino, me gustaría que aprendieran de esto. Sus socios les abandonan, los dejan tirados. Ustedes sabrán por qué.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, vaya concluyendo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino. Nosotros vamos a estar a la altura, no les quepa ninguna duda, a la altura de la responsabilidad que tenemos, y como siempre votaremos pensando en lo mejor para Navarra. Parece mentira que algunos de ustedes hayan dudado de eso.

Para terminar, y ahora sí, bueno, pues en un tono más relajado les quiero desear feliz Navidad, que el Niño Dios nos ayude a compartir, a ser generosos, a ser capaces de hacer felices a los demás, que creo que es algo muy, muy importante, y que el año 2022 nos traiga a todos salud y prosperidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Esparza Abaurrea. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Quince minutos también como máximo para fijar su posición. Su portavoz, señor Alzórriz Goñi, tiene la palabra.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Bueno, como no tengo tanto que decir voy a ir tranquilo. La verdad, señor Esparza, es que, efectivamente, sí me ha alegrado verle salir en el turno a favor y trasladar, o así lo he entendido al final de su intervención, que van a apoyar esta ley del Convenio. Y le digo con claridad: ¿queremos sus votos?, sí; ¿necesitamos sus votos?, sí. Pero no nos pida que nos arrodillemos porque no lo vamos a hacer. (MURMULLOS). Y no lo vamos a hacer porque nosotros, el Partido Socialista de Navarra, cuando ustedes necesitaron nuestro apoyo en un momento complicado, cuando



también los partidos nacionalistas votaron en contra, estuvimos a la altura, como ha dicho que van a estar ustedes hoy, lo cual me alegra escuchar. Pero ustedes —yo le había traído, se lo enseñé— en la anterior legislatura, con una Presidenta que dijo ser nacionalista, modificaron sus votos y respetaron el autogobierno de Navarra votando a favor en ese momento. Tuvieron discrepancias. Tuvieron, bueno, pensamientos diferentes, pero apoyaron, porque sabemos que Navarra está por encima. Y saben ustedes también que los navarros y las navarras tienen una especial sensibilidad con el régimen foral y que el no apoyar en determinados momentos ese tipo de posiciones penaliza, y penaliza mucho, y luego lo veremos con la señora Barcos. Por cierto, me he traído todas y cada una de las actas del Parlamento, del Diario de Sesiones, donde se abordaba en la anterior legislatura lo que se hablaba sobre el Convenio. Nunca se trajo a negociación —luego lo explicaré—, nunca se trajo a votación lo que usted negoció y acordó con el Gobierno de España, nunca. Porque la ley del Convenio es el ADN de nuestro régimen foral, es la esencia de nuestro autogobierno. No se puede decir que se apoya y se defiende el autogobierno y hoy borrarse de la votación de esta ley, porque un autogobierno que todo el mundo dice defender luego los hechos constatan que no todo el mundo lo defiende, y hoy será uno de esos días.

La Ley Paccionada de 1841 derivó en la ley del Convenio de 1990 y siempre, siempre ha tenido el respaldo cuando menos de los grupos mayoritarios de esta Cámara para separar las luchas partidistas y políticas de su negociación y acuerdo. El acuerdo es sinónimo de Navarra. El pacto es nuestra seña de identidad y hoy se van aprobar más competencias y más autogobierno para nuestra Comunidad. ¿Qué partidos no quieren gestionar la tasa Tobin o la tasa Google? ¿No quieren gestionar, señora Barcos, señor Araiz, las transacciones financieras? ¿No quieren gestionar el dinero de la venta online? ¿No quieren más autogobierno? ¿No lo quieren? Reforzamos con esto, con este acuerdo, nuestras competencias y autogobierno. Y no se ha aprobado en tres días, se lleva meses negociando, incluso desde la legislatura de la Presidenta Barcos. ¿Cuándo han venido a Navarra, señor Esparza, teniendo además el covid por medio? Le recuerdo que usted fue a hablar con Montoro.

Señora Barcos, todo el mundo habla cuando gobierna de que se aleje de la arena y de la disputa política la cuestión del Convenio, pero cuando ya no se está en la presidencia parece que ya es otra cosa, nos gusta meter este tema en la arena política, nos gusta discrepar, nos gustan todas estas cuestiones, porque hoy Geroa Bai y EH Bildu traicionan nuestros fueros y dan una puñalada a nuestro autogobierno. Eso es lo que se está haciendo hoy. Porque nosotros no utilizamos el rencor para

hacer política, no lo utilizamos. Y, como le he dicho, no manoseamos nuestro Gobierno por encomendamientos políticos, nunca lo hemos hecho, ni en el 2015, cuando nos echaron del Gobierno en el 2012 y tres años después se negoció el IVA de Volkswagen, ¿se acuerdan? El PSN estuvo con su Gobierno, con su régimen foral, sin disputas, sin exabruptos, con nuestro voto a favor.

Hoy se va a constatar la afirmación de la señora Barcos, que dijo que era una Presidenta nacionalista en una Comunidad que no lo era. Porque, señora Barcos, lo que usted no defendió cuando fue Presidenta lo intenta hoy de una manera que no podemos entender. A usted le suele gustar mucho defender su gestión, la que usted hizo en su Gobierno. ¿Por qué en esto no? ¿Por qué no defiende lo que hizo cuando era Presidenta y llevó el mismo compromiso que hoy se ha firmado a la negociación? ¿Por qué? No vamos a permitir de ninguna de las maneras que se ningunee y que se señale a la Consejera de Economía y Hacienda, que ha hecho un trabajo excelente, y a todo el equipo del Departamento de Economía y Hacienda. No lo vamos a permitir. Aquí tengo, como le he dicho, todos los Diarios de Sesiones de la legislatura en los que se habló del Convenio. En ninguno se negoció el índice de imputación. En ninguno. Sí, sí, riase, pero es la realidad. Usted planteaba el acuerdo en los mismos términos en los que ahora se lleva. Lo ha dicho la Consejera, en la propuesta de modificación del Convenio Económico, que allá por el año 2017 se remitió por el Gobierno de Navarra al Estado y que ha culminado con la firma el 20 de diciembre, se proponía la eliminación de estas mismas disposiciones transitorias y en ningún caso se consideró que esto suponía una modificación del Convenio que restara competencias a la comisión negociadora ni a este Parlamento. ¿Esto era bueno cuando usted era Presidenta y lo defendía en 2017 y ahora no lo es? ¿Por qué usted no decía entonces que hurtaba competencias al Parlamento y hoy dice que sí? Usted nunca trajo esa negociación a este Parlamento, ni siquiera cuando se acordó la aportación económica del quinquenio. Lo único que trajo a este Parlamento fue el 1 de febrero de 2017 la presentación del estudio del análisis de la fijación de las relaciones financieras del quinquenio 2015-2019. Y vino a informar, no a negociar y concluyó con la firma del acuerdo de la aportación económica el Estado. Y nos enteramos por la prensa. Se filtró en un medio de comunicación sin informar a la oposición y, lo que fue peor, ni siquiera a sus socios de entonces. Por cierto, que usted admitió el fallo en sede parlamentaria de dicha filtración diciendo, abro comillas: «Hay ocasiones en las que la información trabaja en momentos delicados, en los que cualquier pequeña filtración o desconocimiento puede incluso llegar a hacernos informar con cierta

premura». Diario de Sesiones del 24 de enero del 2018. Porque después de haber firmado sin haber informado previamente a este Parlamento y de haberse filtrado, usted llamó rápidamente para hacer una reunión *a posteriori* a sus socios y explicarles cuál era el acuerdo. No lo trajo aquí. Y en esos momentos la hoy Presidenta del Gobierno, María Chivite, le decía, señora Barcos, que estaba callada, porque no nos informó, por lealtad y el buen fin de la operación, que luego fue culminada y aplaudida por nuestro partido.

¿Por qué se empeña en que el Convenio navarro sea igual que el cupo vasco, señora Barcos? ¿Por qué se empeña en que sea igual que el cupo vasco? Nosotros defendemos el régimen foral, nuestro sistema paccionado y negociado bilateralmente con el Estado, sin injerencias de Vox, de Esquerra, de Bildu, del PNV o de cualquier otro grupo que ni quiere ni entiende nuestro régimen foral solidario, porque ¿saben lo que ha pasado hoy con el cupo vasco? ¿Quién lo ha votado? Sí, sí, anote, señora Solana, anote, nosotros también. (MURMULLOS). Ustedes también. Porque nosotros no queremos que el régimen foral de Navarra sea votado en el Congreso de los Diputados por partidos que no quieren nuestro régimen foral.

Y voy a anotar un párrafo, abriendo comillas, que decía un compañero, hoy Parlamentario también, y al que me quiero adherir: «Hoy vemos cómo los grupos nacionalistas utilizan el Convenio para confrontar y enfrentar. Ese es el peor uso, que en lugar de cumplir la ley y mejorar la vida de la gente se use para incumplirlo y enfrentarse con el Estado». Cierro comillas. Esto lo afirmaba el señor Sánchez de Muniáin (RISAS) y nosotros hoy lo suscribimos. Lo que no pensábamos era que hoy íbamos a tener tantos problemas o íbamos a sufrir tanto para defender el régimen foral de Navarra y nuestro autogobierno, pero, bueno.

En definitiva, hoy es importante aprobar lo que siempre se ha aprobado. Hoy es importante respaldar el autogobierno y nuestro régimen foral. Hoy es importante que la ciudadanía navarra vea quién dice y no hace, y quién dice y hace. Navarra y los navarros ya sabían y saben que pueden contar con el Partido Socialista para defender sus intereses en lo identitario y en lo social. Y ya lo dicho la Consejera de Economía y Hacienda, ha desgranado perfectamente cuáles son las competencias que asume Navarra al aprobar esta ley, lo ha definido perfectamente y ha relatado exhaustivamente cómo ha sido en toda la historia de nuestra tierra. Nosotros hoy nos volveremos a retratar, como siempre lo hemos hecho y en el mismo lado, al lado de los navarros y navarras, al lado de nuestro régimen foral y al lado de nuestro autogobierno, como siempre, por siempre y para siempre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Vamos ahora con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Quince minutos máximo para fijar su posición. Señor Buil García, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Seré breve a pesar de que el momento, desde luego, es bueno y entendemos que es un acuerdo que mejora las competencias de Navarra. Creo que eso lo entenderán todos los grupos en esta Cámara. Hemos reivindicado en muchas ocasiones la tasa Tobin, la tasa Google, el impuesto del IVA del comercio electrónico, y yo creo que avanzamos en autogobierno y eso es clave.

Yo tengo la sensación de que la discusión que tenemos aquí no está hecha desde el ámbito nacionalista, no la acabo de encontrar en la pelea Navarra-España por ningún lado, a lo sumo el ámbito Ejecutivo-Legislativo, que es lo que creo que se está planteando, aunque la verdad es que intervenir sin escuchar los argumentos de las personas que van a tener un voto diferente al nuestro es difícil. Nosotros entendemos que lo que se pretende o lo que se objeta en esta cuestión es que el índice de imputación se tiene que debatir en este Parlamento y en el Congreso. Nosotros no comprendemos esto al final, porque si esto ha sido así en algún momento, porque también se ha puesto en duda, ¿nos ha servido de algo? ¿Ha servido de algo a los navarros y a las navarras que esto se discutiera en este Parlamento o en las Cortes españolas? La pregunta es: ¿es útil? Nosotros, desde luego, creemos que no. Y lo que le pedimos al índice de imputación, lo que le pedimos a la comisión coordinadora es el mayor grado de concreción técnica a la hora de elaborar los *inputs* que determinan el índice de imputación. Todos sabemos que luego hay una horquilla que se negocia. Bien, pero lo que nos ha venido a decir hasta ahora la realidad desde 1990 es que, desde luego, este Parlamento nunca ha podido decir ni mu en relación con ese índice, que ha sido un índice acordado de forma bilateral entre Gobiernos.

Por eso no vemos, desde luego, una razón para abstenernos y creemos que, además, es un acuerdo bueno. Enhorabuena y gracias a los técnicos y a las técnicas de Hacienda. Ganamos competencia, ganamos autogobierno y en este sentido nuestro voto va a ser responsable y coherente con estas observaciones. Como les digo, hemos estado durante estos tres años incidiendo en esto, en que queremos regular tasa Tobin, en que queremos gestionar la tasa Google, en que queremos abordar el IVA del comercio on-line y en estos momentos lo tenemos. Creo que es un momento de celebración y en ese sentido nuestro voto será a favor.

Poco más que decir más allá de desearles a todos felices fiestas, feliz solsticio de invierno,

señor Esparza. Y a todos los portavoces con los que he podido discutir esta semana y que hemos tenido debates importantes, también especialmente les deseo felices fiestas y perdonen si en algún momento el exceso o los excesos verbales les han dolido por mi parte. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Buil García. Y vamos ahora con el turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerria. Señora De Simón Caballero, para fijar su posición, tiene un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, arratsalde on. El voto será favorable a esta nueva ley del Convenio Económico. Creemos que mejora las competencias de Navarra, que refuerza el autogobierno. Y solo voy a señalar tres cuestiones, que valoramos positivamente, que se incorporan a este Convenio en general, como la recaudación del IVA del comercio electrónico; las tasas Tobin y Google, que entendemos que supondrán un aumento importante de la recaudación propia; así como el cálculo real en el territorio de Navarra de manera que sea sustituido el cálculo del impuesto teórico por el valor real.

Yo no veo cuál es el problema real... Bueno, sí, sí veo cuál es el problema real del debate que tenemos aquí hoy. En fin, cada cual está en su derecho de debatir lo que le parezca y traer las posiciones que le parezcan, pero espero que no se convierta en una costumbre el trasladar los debates propios del seno del Gobierno a este Parlamento. Yo entiendo, también desde el punto de vista de Izquierda-Ezkerria, aunque solamente tenemos un voto en este Parlamento, que el proceso no ha sido muy participativo, bueno, nunca lo ha sido en este asunto desde que yo estoy en este Parlamento, pero sí que podía haber sido más participativo en relación con la información y la participación de los grupos parlamentarios. De hecho, ha sido todo tan rápido, en diez días, y a mí me parece que eso se debe mejorar de aquí al futuro, sea quien sea quien gobierne, porque aquí lo sustancial que se está modificando son aspectos que favorecen, como decía, la autonomía y las competencias de Navarra.

Nosotros esperamos que cuando se vaya a negociar el Convenio Económico para el quinquenio correspondiente se llegue a un acuerdo que sea justo con Navarra, con los navarros y las navarras, y al mismo tiempo que sea solidario con el resto de las comunidades autónomas. Yo creo que lo que se vota en el Parlamento, lo que se votó antes, lo que votaremos hoy y, en principio, si no se modifica la ley, lo que votaremos después nunca ha sido la cuantía de la aportación económica anual al Estado. Esto siempre lo ha calculado la comisión coordinadora, el Ministerio de Economía y Hacienda

con el Departamento de Economía y Hacienda en Navarra, que actúan, tienen que actuar bajo mi punto de vista, por consenso y tiene que ser un cálculo no voy a decir matemático porque nunca es del todo matemático, pero sí consensúan un cálculo teniendo en cuenta parámetros y variables de tipo técnico.

Por lo tanto, espero que este debate no vaya a más, porque a mí me ha sorprendido muchísimo la intervención del señor Alzórriz, que digo yo que no sé si es que me tengo que poner a temblar. Espero que el agua no llegue adonde no tiene que llegar, en fin, que no vaya a más. Nada más y gracias.

Y, antes de irme para mi escaño e inmediatamente a casa cuando terminemos, quiero desearles a todas y a todos ustedes, parlamentarios y parlamentarias, resto de trabajadores y trabajadoras de la Cámara, público en general y a todos y a todas que nos están escuchando una feliz Navidad o felices fiestas, según cada uno considere. Y lo que sí les deseo, como no puede ser de otra manera, es un año nuevo con salud, con más justicia social y con República. (Risas). Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Está bien intercalar esos mensajes de buenos deseos. Vamos ahora con el turno en contra. Por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, por un tiempo máximo de quince minutos, tienen la palabra su portavoz, la señora Barcos Berruezo. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. BARCOS BERRUEZO: No tenía pensado, no era mi intención permitir que el arranque de este debate, el de nuestra intervención, la de Geroa Bai, fuera marcado por otras intervenciones, pero sí me veo obligada a hacer una primera reflexión. Señor Alzórriz y señores del Partido Socialista, si tenemos que arrancar este debate distinguiendo la diferencia a efectos de este Parlamento y de esta Cámara entre un acuerdo de la comisión coordinadora para la actualización del año base del quinquenio y una modificación de la ley del Convenio, vamos mal, ya empezamos muy mal. Tendremos que empezar por saber, entonces, qué es de lo que estamos hablando y qué es lo que estamos votando hoy aquí. Vamos mal, confunde usted. En el año 2017 no había que traer esto a la Cámara. Lo otro es una comunicación del Consejero de Hacienda y de la Presidenta, lógicamente, ante una filtración y un trabajo magnífico de la comisión coordinadora.

Y una segunda apreciación, para que le quede claro para siempre, señor Alzórriz: para mi grupo parlamentario y para mí personalmente mi Gobierno eran aquel y este, y en esta legislatura la Presidenta Chivite, pero cuando creo que el Gobierno no lo ha hecho bien —voy a dejarlo así, el Gobierno, no la comisión coordinadora— estoy

obligada a decirlo. Y termino, le aseguro que ninguna sugerencia de efectos o consecuencias a Geroa Bai me va a achantar en esta materia, especialmente en esta.

En cualquier caso, y vamos ahora sí ya al tema, la propuesta de reforma de esta ley de Convenio constituye para Geroa Bai un punto de inflexión de legislatura, analizada la propuesta en el fondo y en la forma. En el fondo, por lo que la reforma tiene de positivo, que es mucho, que es importante, pero también por lo que es claramente negativo a nuestro entender y, aunque cuantitativamente menor, es de una importancia evidente. Y en la forma, desde hoy mismo además, porque el Gobierno o una parte del Gobierno —una parte, luego se lo explico— se ha negado no ya a la negociación cuando era pertinente, sino ni tan siquiera a una explicación cuando ya era tarde, y quizá por eso.

Vamos al fondo. Estamos ante una de las leyes, creo que lo compartimos todos los miembros de esta Cámara, en las que se sustenta el autogobierno de nuestra Comunidad, la ley del Convenio, y hoy se da el visto bueno —se va a dar, no lo sé— a la sexta modificación desde el 90. En esta ocasión, veintiocho artículos, seis disposiciones adicionales y siete transitorias, además del anexo. Un trabajo arduo, que, efectivamente, como se ha dicho aquí, arranca la pasada legislatura en Navarra y que ha vivido, por cierto, al otro lado de la mesa tres legislaturas y, por lo tanto, tres gobiernos. Quiero con esto poner en valor el trabajo de la representación de la Hacienda Foral y saludar a sus representantes esta mañana aquí, que han concluido con éxito reivindicaciones que venían de largo, efectivamente, y que abarcan tanto normas de armonización tributaria como de relaciones financieras.

En el capítulo de armonización tributaria se incorporan, se ha dicho ya, dos nuevos impuestos al Convenio, las conocidas como tasas Tobin y Google, se producen actualizaciones necesarias sobre otros impuestos que nuestra Comunidad no regula o en otros que sí lo hace, como el de Sociedades. Se amplía —y esto me parece importante; no sé si se ha citado y yo sí lo quiero poner en valor— la competencia normativa inspectora de Navarra, así como las facultades para la obtención de información. En la modificación de artículos referidos a las relaciones financieras hay modificaciones de calado y que, como ya he señalado anteriormente, venían siendo planteadas desde hace tiempo. Y aquí quiero destacar, lo voy a hacer yo también porque creo que es muy importante, la actualización de la fórmula para el cálculo de los ajustes por IVA y otros impuestos indirectos, que, haciendo nuestras las reflexiones que así nos han trasladado los negociadores de la parte navarra, van a dar una mayor estabilidad a la previsión de ingresos de la Comunidad. Y digo que quiero dete-

nerme especialmente en la actualización de la fórmula de impuestos indirectos porque tiene una especial importancia en el debate político que Geroa Bai quiere plantear más adelante.

En cualquier caso, hasta aquí nuestro acuerdo con lo que hoy se nos propone, el reconocimiento al trabajo realizado por la comisión coordinadora y nuestra felicitación expresa a la delegación navarra. Lo que no compartimos es la reforma del artículo 67 apartado 2 h), donde se propone incluir entre las competencias de la comisión coordinadora la determinación del índice de imputación. Y quiero explicarlo con detenimiento por su importancia. Atribuir a la comisión coordinadora la función de determinar —determinar, insisto— el índice de imputación supone de facto eliminar esa facultad de la competencia del Parlamento de Navarra y, a nuestro entender, debilitar la ley del Convenio e, incluso, debilitar en determinados momentos la capacidad negociadora de nuestra Comunidad. Lo han traído ustedes, no yo, aquí en algunos casos de negociaciones desventajosas para la parte navarra, como las condiciones que se dieron en la última reforma, recordamos, aquella del ajuste del IVA por el IVA de Volkswagen, situación desventajosa para Navarra. Por lo tanto, traer cualquier situación que debilite la posición, en ese sentido, de la parte negociadora, incluido este Parlamento en lo que le corresponde cuando le corresponde, a nuestro entender es negativo.

El índice de imputación no es una variable más. Yo esto no lo puedo compartir. Tiene valor político, porque es el reconocimiento en la sede de la soberanía parlamentaria, en este Parlamento, de las obligaciones para con el Estado. Su determinación no es solo técnica, que lo es, por supuesto y por descontado, pero no solo, sino que es también y de manera esencial una decisión política. Si Navarra ha de pagar al Estado el 1,6 por las cargas no asumidas o el 1,4 o el 1,7, eso ha de ser visto y decidido en este Parlamento. Precisamente porque el índice de imputación no es como el resto de elementos que intervienen en la metodología de determinación de la aportación tiene un capítulo específico en el artículo 57, pero este artículo tampoco es garantía matemática o definitiva para su cuantificación. Luego lo vemos, que lo vamos a analizar. Y es curioso cómo, por el contrario, nadie se ha planteado por qué la misma comisión coordinadora no puede determinar —determinar, insisto—, por ejemplo, la fórmula para ajustes de los impuestos indirectos. ¿Por qué no? Por la misma razón y con los mismos argumentos que se han esgrimido aquí: mayor rapidez, no necesidad de encuentro, ¿por qué no? ¿Alguien lo puede explicar en esta Cámara? Porque, fíjense, hoy, cuando la Consejera nos propone sacar de la ley la determinación del 1,6, nos propone que sí aprobemos por ley la reforma de la fórmula para calcular los ajustes de IVA y

otros impuestos indirectos. Exactamente lo mismo, sí, sí, sí. En este caso hablamos de una formulación técnica, claramente técnica. Yo creo que pocos de los aquí presentes serían capaces de discutir las negociaciones de la comisión coordinadora que hoy nos propone modificar y que nosotros haríamos con gusto con un sí rotundo y definitivo. Y, desde luego, cualquier valoración de índole política, de reivindicación de pacto en torno a la figura del Convenio tiene mucho más sentido en el índice de imputación, en el 1,6, que en esta y, sin embargo, esta sí se mantiene en la ley, la estamos aprobando. Y lo que se nos está proponiendo es que cualquier modificación en ese 1,6 no pase por este Parlamento, además de por las Cortes Generales, pero de eso hablaremos luego también. En esta sí se nos está proponiendo modificarla hoy. ¿Qué argumentos son válidos para la determinación del índice de imputación y no para la determinación de esta fórmula? ¿La fórmula para los ajustes del IVA sí debe ser ratificada por este Parlamento, pero no el índice de imputación, el de mayor carga política, la cifra política del Convenio? ¿Alguien nos lo puede explicar en esta Cámara?

Y sí, nosotros insistimos: hurtan la competencia del Parlamento, porque no es cierto, como se invoca en esta sesión, que quede recogida en el artículo 57. Mire, este dice claramente que el índice de imputación, al que se refieren los artículos 55.3, 5 y 6, se determinará básicamente en función de la renta relativa en Navarra. Básicamente, no mecánicamente, no matemáticamente, básicamente; es decir, que se decidirá, según mantiene el artículo, en función de la renta relativa de Navarra; pero no solo en función de la renta relativa de Navarra, sino que la propia ley está recogiendo un margen de negociación. De hecho —voy a recordarlo—, en la pasada legislatura hubo una propuesta de que ese 1,6 se elevará una décima, al uno con casi siete, y esa propuesta antes de ser negociada o cuando menos acordada, no digo negociada y no me atrevo a decirlo, pero cuando menos acordada, esa cifra sí se trajo aquí. No a votación, porque no se había cerrado acuerdo alguno, pero sí se trajo aquí, se consultó con los portavoces parlamentarios y se dijo que no. Por eso no se llevó a negociación, porque la determinación corresponde al Parlamento de Navarra y entendemos que debemos defenderlo en estos términos.

Por lo tanto, precisamente por ese margen de negociación, el índice de imputación que desde el principio ha sido acordado lo ha sido en el seno de la ley, no en los sucesivos acuerdos de actualización. Y ese es el valor de la transitoria primera y del anexo primero, ese es el valor que le damos desde Geroa Bai, evidentemente, que son los dos únicos elementos donde viene recogido ese 1,6 que viene operando desde el año 90. Pero las dos únicas citas hasta donde recuerdo —me hubiera gus-

tado haber podido hablarlo previamente, pero no ha sido posible—son los dos únicos espacios en la ley donde viene recogido ese 1,6. En definitiva, en esa transitoria primera y en el anexo, la determinación de cuál es el índice de imputación se decide por ley, lo acuerda la comisión coordinadora, pero lo ratifica el Parlamento.

¿Esto es —ahora le pregunto, Consejera— lo que dicen que nunca ha sido competencia del Parlamento? Pues yo creo que se contradice con el documento del que el propio departamento nos hizo entrega el pasado jueves 16 de diciembre, que, francamente, es un documento valiosamente didáctico —diría yo— en torno a lo que ha sido esta reforma, pero lo dice bien claro. No está numerada la página, con lo cual no se lo puedo decir, pero 3.2, modificación Convenio Económico, disposiciones adicional primera y anexo, transitorias primera, tercera y cuarta, se eliminan en esta reforma por considerar que corresponden a competencias de la comisión coordinadora, previamente, ya hemos visto, la reforma del 67.2 h), que corresponde la competencia a la comisión y no requieren norma con rango de ley. Por eso se eliminan, porque hasta ahora sí han requerido norma con rango de ley. Por eso son valiosas, a nuestro entender, la transitoria primera y el anexo primero, pero, además, porque reconocen, y lo reconoce en su documento, que tienen rango de ley.

Yo insisto, no entendemos muy bien el motivo y la razón. O sea, que la competencia de determinar cuál es el índice de imputación hasta hoy no es competencia de la comisión coordinadora, el determinar, insisto, y, por lo tanto, sí requiere rango de ley. Yo me pregunto por qué este cambio sustancial. ¿Lo puede explicar alguien en esta Cámara? Y van tres. Al hilo de la supresión de estas disposiciones, la transitoria primera y el anexo primero, ¿desaparece de la ley del Convenio toda referencia al 1,6? A nuestro entender, a entender del equipo que lo hemos trabajado en esta escasa semana, sí, no existe otra referencia al 1,6. ¿Cómo deja esto las negociaciones para la actualización del año base del quinquenio 2020-2024? ¿Van a mantenerlo? ¿Empieza de cero? ¿Lo puede explicar alguien en esta Cámara?

Yo, francamente, y voy terminando ya, no sé si es el Pleno el lugar para analizar estas cuestiones, pero por eso paso a la cuestión —lo decía al principio de mi intervención— de la forma, que señalaba al principio. A todas estas cuestiones que he planteado hoy aquí en el momento de votar la ley, y no es el momento, no es que no se nos haya dado explicación o respuesta previamente, es que no se nos ha dado ni la oportunidad de plantear estas preguntas. Y no creo que sea el tono con el que ha iniciado este punto del orden del día, sinceramente, la manera de iniciarlo. Digo más, porque se ha

preguntado, ni como grupo parlamentario ni como miembros del Gobierno ni tan siquiera se nos ha informado puntualmente del avance de las negociaciones y de los acuerdos. Digo más, la primera noticia la tenemos el pasado jueves 16 de diciembre, miento, dos días antes me llamó usted personalmente, señora Consejera, para citarme a la reunión. Le pregunté: ¿qué me puedes adelantar? «Nada» fue la respuesta. En principio, felicidades, yo doy por hecho... Nada. La primera noticia en torno al contenido de la reforma —a mí esto me parece absolutamente dramático y la gestión pésima— la tenemos el pasado jueves 16 de diciembre cuando con la información de la reforma se nos convoca a la comisión negociadora el lunes 20 y el requerimiento de que antes de esta diéramos nuestro visto bueno al acuerdo. Fue así, sábado y domingo, señora Consejera, le pedí poder hablar por teléfono para tratar todas estas cuestiones en torno —y se lo detallé— a la reforma del artículo 67.2 h). No ha tenido no ya la delicadeza de devolver una llamada, sino la mínima honradez política de hablar con sus socios de gobierno. Claro que a esas horas... No, no, «bur-bur» desde de la banca de Navarra Suma no. Claro que a esas horas tenían confirmados los votos de Navarra Suma. Y ahora le pregunto a usted, señora Presidenta, ¿este es el concepto de gobierno de coalición, de acuerdo entre diferentes, de diálogo y estabilidad? ¿Este es el concepto? ¿Una ley que debe marcar un hito de legislatura, de la legislatura que usted preside, la dejan peligrar? ¿Por qué?

SR. PRESIDENTE: Señora Barcos, vaya concluyendo.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Voy terminando. ¿Por no sentarse a hablar con el Parlamento que tiene que aprobar la ley, con sus socios de gobierno? Yo no lo sé, no voy a seguir preguntando si hay alguien que pueda explicarlo en esta sala, se lo pregunto directamente a ustedes, señoras Consejera y Presidenta. La comisión coordinadora, ciertamente, ha hecho un gran trabajo, pero alguien olvidó consultar con el Parlamento si estaba dispuesto a ceder su competencia política y reducirla a una mera cuestión técnica, y eso no es responsabilidad de la comisión coordinadora, es responsabilidad única de usted, señora Consejera. Y es el motivo por el que, queriendo votar que sí a la reforma de la ley, si este punto no se aclara, no podremos hacerlo, y mantengo lo que señalé en el primer momento, nuestra abstención.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Barkos Berruezo. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Araiz Flamarique jauna, jarrera finkatzeko hamabost minutu dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko. La verdad es que a estas horas de la tarde hacer esta última intervención, después de las palabras grue-

sas que hemos tenido oportunidad de oír y estar, como hemos estado toda la mañana, sin poder ni siquiera tomamos un café tranquilamente, pues se hace difícil, pero voy a intentarlo, además porque creo que el tema lo merece.

Desde luego, decir, como se ha dicho aquí, que si no votamos a favor de esto estamos en contra del Convenio Económico, estamos en contra de los Fueros, estamos en contra del autogobierno. estamos en contra de todo, aparte de ser una mentira de cabo a rabo, porque hay que decirlo así, lo que más nos ha preocupado de la intervención del señor Alzórriz es que ha vuelto a recuperar una cosa que creíamos que ya estaba superada, que es lo de otorgar carnés de buenos y buenas navarras y de malos y malas navarras. Creo que eso, señor Alzórriz, estaba de sobra en toda su intervención. Puede decir lo que le dé la gana, pero, desde luego, establecer y decir, como se ha hecho aquí, que quienes nos abstengamos en esta propuesta del Gobierno primero, y de la comisión negociadora antes... Por cierto la firmamos casi por cortesía, por no ir a una reunión y quedarnos allí sin estampar la firma. Creo que la señora Consejera ya ha reiterado en varias ocasiones que estampamos la firma por cortesía parlamentaria, porque lo más fácil hubiera sido no firmar y esperar a venir hoy aquí, hablar y por lo menos que no nos echen en cara haber firmado ese documento. Si lo llego a saber, ni firmamos, señora Consejera, se lo digo, para la próxima vez ya he aprendido. Si la próxima vez tengo la misma duda, me abstendré de firmar, como me abstuve en 1991. Miré, no fui a Madrid a firmar y, por lo menos, nadie me dijo: es que has firmado y luego votas en contra.

Dicho esto, yo creo que hay que dejar claro que hay dos partes en este acuerdo, y suscribo casi al cien por cien —no sé si al cien por cien o al noventa y nueve por ciento— todo lo que ha dicho la señora Barcos, porque entendemos que se ajusta al planteamiento que nosotros hicimos público ya el pasado lunes, después de haber asistido a las reuniones previas el jueves, cuando se nos explicó en el seno de la comisión negociadora de Navarra el contenido de esta propuesta, de este acuerdo o preacuerdo alcanzado. Y dijimos claramente que hay dos partes: una con la que estamos completamente de acuerdo y nadie pone en duda que eso sea positivo. Yo creo que el trabajo realizado por quienes desde el punto de vista técnico lo han hecho y el equipo de negociación, encabezado por la propia Consejera, es positivo y así hay que valorarlo. Que se establezcan modificaciones de armonización tributaria en la que Navarra exaccione los nuevos impuestos, que aparezca una ampliación de las competencias inspectoras, que en lo que es la fórmula de ajuste del IVA se empleen a partir de ahora en un factor datos reales y no teóricos como hasta ahora, ahí yo creo que no hay ninguna duda.

El problema surge en otro punto que ustedes han querido desviar entendiendo que ese punto era la esencia del autogobierno, y desde luego la esencia del autogobierno no es un acuerdo entre una comisión coordinadora en la que están representados, con todos mis respetos, personas técnicas de gran capacitación y gran valía, pero que en algunas cuestiones se pueden adoptar acuerdos de contenido político que entendemos que deberían ser, cuando menos, traídos al seno de este Parlamento. Esa es la posición que estamos planteando y tiene sustento en cuestiones, digamos, del recorrido histórico que ha tenido el Convenio Económico de Navarra desde 1990 y en algunas de las cuestiones que ya se han dicho aquí y que ahora pasaré a referir.

Por lo tanto, noventa y tantos por ciento del contenido sí, pero es que hay un uno por ciento que es muy importante cualitativamente también, que es lo que ustedes no quieren ver. Ustedes dicen: «no, si eso de que el Parlamento se pronuncie sobre este tema es una cuestión colateral, es una cuestión que no tiene que ver con el autogobierno y es una cuestión en la que poco menos que queremos copiar el Concierto Económico Vasco». También les aclararé eso, porque creo que no han entendido nada y que no entienden nada. No queremos copiar y se lo voy a repetir nuevamente, señora Consejera, no queremos copiar porque, precisamente, una de las características distintas del sistema de Convenio Económico, a diferencia de lo que ocurre allí, a diferencia de lo que ocurre en las Provincias Vascongadas, es que aquí cualquier modificación de la ley del Convenio tiene que pasar necesariamente por este Parlamento. Allí no, allí se crea una comisión mixta y tanto la ley quinquenal del cupo como la ley de modificación que, en su caso, se haga de la ley del Concierto del 2002 no pasan por el Parlamento. No son tan democráticos como somos en esta Comunidad, porque no pasa por el Parlamento, directamente va a las Cortes Generales, y aquí entendemos que debiera pasar por este Parlamento, porque eso sería más democrático y sería no dejar en manos de unos técnicos una decisión de un calado político impresionante.

Pregunte a la gente por el Convenio y seguramente no sabe nada, pero los pocos que saben algo, que entienden y que han oído algo conocen el 1,60. Es de lo poco que conoce la gente. ¿Cuál es la aportación de Navarra? «Pues, aproximadamente, el 1,60». De lo demás, de todo lo demás que vamos a modificar ahora, la gente no sabe nada, pero lo que queda es que Navarra tiene una aportación a las cargas generales en torno al 1,60 y eso es una decisión de calado político que se adoptó en 1990 y que se ha ido adoptando en años posteriores y en leyes posteriores, que modificaron el Convenio y que tuvieron su reflejo en el propio Convenio y en

la propia ley. Eso es algo que ustedes no quieren reconocer o que, por lo menos, no han dicho.

Yo no tengo la plena seguridad al cien por cien de que esa competencia sea de la comisión coordinadora, pero ustedes van a hacer una modificación de la ley en la que, si era algo que no hacía falta, no sé por qué lo quieren poner expresamente. Si no hacía falta, ¿para qué queremos ponerlo?, ¿por qué necesitamos ponerlo?, ¿quién ha decidido que hay que ponerlo? Eso es importante y eso no lo han aclarado ni el señor Alzórriz en su magnífica intervención sobre quiénes somos buenos y malos navarros y, desde luego, usted en su intervención tampoco, ni los otros portavoces porque creo que tampoco les preocupa mucho el tema. Si quieren ustedes introducir en la letra h) esto es porque alguien ha dicho que habría que incluirlo, porque, si no, queda un limbo jurídico que algunos interpretamos que correspondería al Parlamento de Navarra y otros interpretan que no, que corresponde a la comisión de coordinación, que probablemente en algunos años haya mantenido eso, pero yo le quiero decir que hay tres leyes, la Ley 25/2003, de 15 de julio, la Ley 48/2007 y la propia ley inicial que aprueba el Convenio que se refieren a esta materia y que introducen en la disposición transitoria primera, que ya existía de la primera versión del Convenio, el 1,60. Es la referencia histórica que ha permanecido en el Convenio a lo largo de todos estos años, y ahora ustedes se la van a cargar. Ya no sabemos, como decía la señora Barcos, si tenemos el 1,60 o el 1,45, porque es muy importante en estos momentos que sepamos que la determinación de esa fórmula supone muchos millones, cientos de millones puede llegar a suponer. De hecho, el hecho de que en el artículo 57, originariamente artículo 51, se diga «básicamente la renta de Navarra» pues es importante, porque si a la renta relativa le añadimos otros componentes, la población, etcétera, pues, desde luego, el baile de la cifra cambia mucho y puede llegar a cambiar mucho. Desde luego, creo que conocen como yo que la aportación de Navarra es superior a la que correspondería por población. Bueno, pues en el quinquenio 2010-2014, si, por ejemplo, en lugar del 1,60 se hubiera aplicado la población y se hubiera modificado el artículo 57, estaríamos hablando de una diferencia de quinientos millones de euros. Fíjese si es importante que sea el 1,60, el 1,61 o el 1,33 que eso no se puede quedar en manos de una comisión coordinadora. Ese es nuestro planteamiento.

Como le digo, hay tres leyes, esas tres leyes en las que se modificó el Convenio, se trajeron a este Parlamento, se les dio el visto bueno porque no queda otra, es decir, o lo tomas o lo dejas, y en Madrid sucede lo mismo, o lo tomas o lo dejas, porque también es por lectura única, y se incorporaron para distintos quinquenios cuáles iban a ser

las aportaciones concretas y se estableció y se mantuvo el 1,60. Y ustedes quieren ahora borrar, que desaparezca toda referencia al 1,60, lo cual, a nuestro juicio, es un error político de grandes dimensiones, porque este Parlamento de ahora en adelante va a estar como el Parlamento de Gasteiz, mudo, va a estar a expensas de lo que haga una comisión coordinadora en la que hay una representación técnica encabezada por un representante político, porque va a estar a lo que acuerden la representación administrativa, los gobiernos, no lo que acuerde o a lo que dé el visto bueno este Parlamento. Porque si este Parlamento no le diera el visto bueno a una modificación, no iría nunca Madrid. No estamos dejando en manos de Madrid no se sabe qué soberanía, no. Si previamente este Parlamento dice que no o dijera que no, no llegaría nunca a Madrid. Y en Madrid, si dijéramos que sí, tendrían solo la opción de decir sí o no a lo que este Parlamento le hubiera dado el visto bueno. Por tanto, no nos engañemos, digamos que no estamos de acuerdo, que queremos una fórmula en la que el índice de imputación se resuelva entre dos, entre un órgano en el que están representados los Ejecutivos, al que este Parlamento no puede asistir y está mudo.

Por lo tanto, nosotros creemos que eso es un error y creemos, además, como ya lo ha dicho la señora Barcos, en este documento ustedes lo han dicho, es que no requiere rango de ley. ¿Y por qué hasta ahora requirió en estas leyes rango de ley? ¿Por qué? ¿Y por qué en el 2015, cuando se modificó el artículo de las funciones de la comisión coordinadora —perdón, estoy ahora dudando, no me acuerdo del año que fue, el 2015 creo que fue, espero no meter la pata, en el 2015, efectivamente—, cuando se modificó este artículo 67, no se introdujo, si había alguna duda... ¿O es que no había ninguna duda? No sé si en un sentido en otro, pero, desde luego, le puedo decir que nuestro grupo parlamentario tanto en esta legislatura como en la anterior, y se lo transmitimos así en su momento al Consejero, dijimos que no estábamos en absoluto de acuerdo en que ese 1,6 se decidiera, exclusivamente, en una comisión técnica, que eso era una decisión de tal calado político que lo que era entonces la mayoría absoluta de este Parlamento tenía que darle el visto bueno y que, si se produjera esa modificación, tendría que pasar por aquí.

Por lo tanto, desde luego, no se trata de que no caben medias tintas, claro que caben medias tintas. Usted ha hecho una pregunta absolutamente retórica —creo que ha sido usted—: ¿puede alguien no estar a favor de esta actualización? Depende, señora Consejera. Estamos de acuerdo con una parte muy importante que refuerza ese autogobierno, pero no estamos tan de acuerdo con otra parte que lo que va a hacer es debilitar la posición política de este Parlamento. Nosotros no estamos de acuerdo.

No sé, a Navarra Suma, como está de acuerdo, parece ser que no le importa que, hasta ahora, las leyes, que negoció inicialmente su Gobierno —se las he citado— se transformaron en acuerdos de la comisión negociadora y se trajeron a este Parlamento. Eran tiempos de UPN, no sé si es que ahora han cambiado de posición. Las trajeron a este Parlamento y este Parlamento fue el que les dio el visto bueno y se tramitaron en las Cortes Generales. Si este Parlamento no hubiera dado el visto bueno, las propuestas que ustedes trajeron no habrían pasado. Ahora han cambiado de posición y de ahora en adelante supongo que van a dar por bueno este planteamiento, porque dar por buena la modificación que se plantea de este artículo 67 es eso, es decir, que de ahora en adelante la letra h) diga: «determinar la aportación económica del año base —y la modificación que se ha puesto entre comas—, incluido el índice de imputación». Eso es lo que ustedes también van a dar por bueno. De ahora en adelante no podremos quejarnos de que cuando se negocie un índice de imputación este Parlamento no pueda decir algo. No le podremos decir al Gobierno de Navarra: oiga, venga usted a explicarnos. No podremos tomar una decisión política, podremos limitarnos a una comparecencia, podremos limitarnos incluso a una moción en la que le digamos al Gobierno que no estamos de acuerdo con ese índice de imputación, pero tener la llave como tenía este Parlamento, para que se tramitará o no, de ahora en adelante esta modificación la hemos perdido, señor Esparza. Y eso va a ser gracias a ustedes, porque ustedes van a votar a favor de esto.

Y, como bien se ha dicho aquí, no es una cuestión entre abertzales y no abertzales, no. Es una cuestión en la que, en definitiva, se está valorando o no la existencia de un poder político de este Parlamento por encima de una comisión coordinadora. Ese es el fondo del debate, lo demás son cuestiones menores. «Es que se hizo en el 2000», no, no, no. Es que cuando se ha decidido eso, cuando se ha modificado y se ha plasmado en una ley, como le digo, hasta en tres ocasiones, se ha traído a este Parlamento. Pero de ahora en adelante eso no va a ser posible. De ahora en adelante seremos mudos, criticaremos lo que nos parezca, haremos las comparecencias que nos parezcan, pero este Parlamento va a asistir como convidado de piedra a cualquier modificación que se produzca en el 1,60, a la baja o al alza. Porque ese 1,60 a la hora de concretarlo ofrece muchas posibilidades y da mucho margen y ¿quién va a decir si se aplica una cuestión u otra?, ¿quién va a decidir cómo se interpreta básicamente? ¿Quién lo va a decidir?, ¿los técnicos con distintas fórmulas y luego, cuando se pongan de acuerdo, con la otra parte del Estado? Pues, desde luego, eso sí que es una pérdida de autogobierno, que este Parlamento no pueda deci-



dir un elemento tan central. Ustedes lo van a votar a favor, pues, bueno, tendremos ocasión también de criticarles y decirles que esa defensa del autogobierno y de la posición central política de este Parlamento deja mucho que desear. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias. En virtud del 172.2 no hay derecho a réplica en este procedimiento. Si se quiere una intervención en virtud del artículo 84.7 del Reglamento por...

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Sí, Presidente. Considero el tema de suficiente importancia como para....

SR. PRESIDENTE: Abre turno.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Pues lo abro, ¡qué le vamos a hacer! Es el Reglamento, ¿no?

SR. PRESIDENTE: En virtud del 84.7...

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Pues hombre, señor Araiz, igual sí es una cuestión entre abertzales y no abertzales. La comisión coordinadora y la comisión negociadora, la comisión coordinadora principalmente, no son una cuadrilla de amigos, señor Araiz. Son comisiones... La coordinadora está presidida por el Consejero, en este caso Consejera, de Hacienda, acompañada de equipos técnicos, y los acuerdos son siempre políticos, como le digo, presidida en este caso por la Consejera de Economía y Hacienda. Si fueran solo los técnicos, probablemente sería muchísimo más difícil llegar a acuerdos, porque le aseguro que no es fácil el trabajo de negociar estas cuestiones.

El procedimiento seguido ha sido absolutamente escrupuloso, el establecido en nuestra ley en cuanto a la convocatoria de la comisión negociadora, en cuanto a la explicación, incluso por escrito, vía correo electrónico, de todas las informaciones o ampliación de informaciones que se han solicitado. Como digo, se ha respetado escrupulosamente el procedimiento. Y es que es curioso, porque estamos hablando de la misma propuesta mandada en 2017. Todo este follón, que parece que va a ensombrecer lo que es un buen acuerdo para Navarra, se limita a una aclaración técnica del artículo 67.2 h). Redacción actual: competencia de la comisión coordinadora, determinar la aportación económica, tanto del año base como de los restantes de cada quinquenio, a la que se refiere el artículo 59, a fin de elevarla a ambas Administraciones. Nueva redacción, aclaración técnica: determinar la aportación económica del año base, incluido el índice de imputación, a la que se refiere el artículo 59.

Siempre ha sido competencia de la comisión coordinadora, nunca se han requerido normas con

rango de ley y, como ustedes han dicho, el índice de imputación, como en todos los quinquenios, se fijará con el resto de los parámetros. Por cierto, la propuesta en 2017 estaba enviada al Estado por el anterior Consejero con un 1,69 por ciento, y en el Parlamento solo se informó. Estaba ya enviada al Gobierno de España. Y me parece, y con esto yo ya no quiero ahondar más en esta polémica, por respeto y por no tener que poner en cuestión a los técnicos, que, además, usted sabe, o si no lo debería saber, señora Barcos, que eran los mismos responsables, y no creo que tengamos que seguir ahondando por este camino.

Como digo, no se ha producido ninguna modificación, no se hurta nada que no se tuviera, seguimos con lo mismo, es una aclaración técnica, y creo que... La documentación está ahí, insisto, todas las integrantes de las comisiones negociadora y coordinadora tienen a disposición las diferentes documentaciones. Creo que usted mismo, señor Araiz, en su intervención, se ha autoenmendado, ha reconocido que le dijeron al Consejero, y, precisamente por eso, porque el Consejero presidía la comisión coordinadora y era el que había enviado la propuesta de incrementar a 1,69 el índice de aportación. Finalmente, no fructificó, como tampoco fructificó la modificación de la ley que hoy sí ha fructificado.

Como digo, en mi intervención final quiero destacar el magnífico trabajo, lo más difícil ya está hecho, y yo creo que no podemos ensombrecer un buen acuerdo para Navarra. Así que agradezco a las formaciones que vayan a sumarse a esta modificación, y a las que no lo vayan a hacer o se vayan a abstener, bueno, también en el pasado lo han hecho, así que, como digo, tampoco sería nada novedoso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Pues con el turno abierto, de aproximadamente tres minutos, los grupos parlamentarios que quieran tienen la posibilidad de intervenir por un tiempo equivalente. ¿Quiénes quieren intervenir? Pues comenzamos con Navarra Suma. Señor Esparza, tiene tres minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bien, muchas gracias. La verdad es que esto no estaba previsto, pero nosotros vamos a estar a la altura, lo he dicho al final de la intervención. Vamos a actuar con responsabilidad, vamos a hacer y vamos a votar lo que pensamos que es mejor para nuestra tierra, para Navarra, para su régimen foral. ¿Por qué algunos interpretan que lo mejor para Navarra es votar a favor? ¿Por qué algunos interpretan que actuar con responsabilidad es hacer lo que ellos quieren?, sin diálogo, sin acuerdo. ¿Por qué algunos creen que siempre están en posesión de la verdad absoluta? ¿Por qué?

Después de escuchar mi intervención siguen en esa clave. He dicho que falta lo fundamental, a nuestro juicio, que le faltan cosas, que este acuerdo carece de cuestiones relevantes, lo he dicho, ¿escuchan o no escuchan? He dicho que no ha habido diálogo, que no habido pacto, que no hay un acto institucional, para nosotros muy relevante, esa es la verdad. Porque creemos que un acuerdo como este, por muy técnica que sea una modificación de la ley del Convenio, necesita su simbolismo, porque es parte de lo que somos y de lo que sentimos. He dicho que el Convenio era pacto entre Gobiernos, pero he dicho también que primero entre navarros. Pacto. ¿Dónde está el pacto después de todo lo que hemos escuchado aquí? ¿Dónde está el acuerdo? ¿Dónde?

Yo he felicitado a los técnicos de Hacienda, y lo vuelvo hacer, porque la parte de su trabajo la han hecho, claro que la han hecho, pero yo creo que en el fondo y en la forma hay otra parte que tenía que haber realizado este Gobierno, que le correspondía haber liderado a este Gobierno, que no se ha hecho y que desde luego nosotros echamos en falta.

Creo, de verdad, que tienen que volver a traer otro acuerdo, señora Presidenta, un acuerdo que sea bueno para Navarra, un acuerdo que esté pactado con los navarros, un acuerdo sin prisas, un acuerdo sosegado, un acuerdo que defienda el régimen foral y un acuerdo que, como digo y lo vuelvo a repetir por tercera vez, se base, en algo tan esencial como es el Convenio, en el pacto. No puede haber una modificación de la ley del Convenio sin respeto y sin acuerdos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Señor Alzórriz Goñi, tiene tres minutos. Cuando quiera.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Había dejado en mi anterior intervención algunas cuestiones que quería decir y que no he dicho porque creía que Navarra Suma iba a actuar de otra manera. Usted ya ha definido ahora lo que va a hacer. Usted ya ha tomado una decisión. ¿Va a votar a favor, señor Esparza? ¿Por qué no lo dice aquí? ¿Qué está esperando, alguna justificación para luego no votar? ¿Qué está esperando? ¿Ha sido claro? Sí, ha sido claro, usted, no su partido, hoy ha empezado un camino de no retorno. Usted enterró las siglas de su partido. Usted ahora está enterrando el futuro de su partido, porque el régimen foral y el Amejoramiento, está abandonando la esencia y el ADN de nuestro autogobierno. «No me han llamado». A nosotros tampoco, a nosotros tampoco nos llamaron ni el anterior Gobierno ni el anterior y nos echaron del Gobierno. ¿Y sabe lo que hicimos nosotros? Cumplir con los navarros y con las navarras. Y votamos a favor de un Gobierno que nos había echado, pero cumplimos con los

navarros y las navarras, porque entendíamos que era lo que teníamos que hacer. No, que es lo mejor, que no es lo mejor, esto es lo que está pasando hoy aquí y lo que los navarros y navarras, eso sí, tendrán que decidir dentro de año y medio, si quienes han traicionado son ustedes o quién.

Hoy se ha constatado que no se ha modificado nada. La señora Barcos ha reconocido que quiso modificar el índice de imputación al 1,69, y el Parlamento no pudo decir nada porque no lo trajo, porque —el señor Araiz también lo ha dicho— lo negoció con sus socios, no con el Parlamento, en la intimidad, con sus socios. ¿Y sabe por qué no lo trajo? Porque en la anterior ley del Convenio ponía lo mismo que en la de ahora, ponía lo mismo, lo mismo. Porque usted abrió la negociación, señora Barcos, lo que pasa es que no la pudo cerrar. Y sí es cuestión de Fuero y sí es cuestión de autogobierno y sí es cuestión de que ustedes hoy van a votar la ley del Convenio juntamente con los partidos nacionalistas.

SR. PRESIDENTE: Señor Alzórriz, vaya concluyendo.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Esa es la realidad. Y sí es defensa del autogobierno. Ustedes verán qué camino toman. Los navarros ya lo están viendo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Señorías, silencio y tranquilidad. Turno de tres minutos ahora para el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Barcos, cuando quiera.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Consejera, ha arrancado usted su intervención pidiéndonos a los grupos que no hagamos partidismo con el Convenio Económico. Pídaselo, por favor, a quien por segunda vez en esta tribuna ha utilizado hoy la palabra «traición», que es su compañero de partido. Yo creo que hay algunos límites de debate, y sabe mi aprecio personal, señor Alzórriz, que no son admisibles. La palabra «traición», si entramos en ese tono y en esa deriva, no es que vayamos a salir perdiendo todos en esta Cámara sino el conjunto de la sociedad. No, aquí no hay traición, aquí hay posiciones diferentes, hay preocupaciones hondas y muy hondas y, desde luego, hay grupos que queremos votar sabiendo lo que estamos votando. ¿A usted no le es necesario? Perfectamente. ¿Porque estima que la posición que trae defendida por la Consejera le es suficiente? Estupendo. A Geroa Bai, no —creo que a Euskal Herria Bildu ha quedado acreditado que tampoco y no sé a Navarra Suma—, evidentemente, lo que se nos está proponiendo.

Consejera, le he hecho varias preguntas. ¿Hay dudas? Ni una, pero hay luego un posicionamiento convencido en torno a lo que se está produciendo aquí y, cuando menos, el hecho de que se está posibilitando y que se está llevando a cabo una

reforma, que me insiste usted a lo largo de toda la jornada: «esto es algo que ya se inició en 2017». Mire, las comparaciones son odiosas, pero si está usted empeñada en decir que todo esto empezó entonces, no, vamos a poner las cosas en su sitio. Sí, se habló en su momento, se intentó, y usted citaba la revisión de los documentos en los que se vio la posibilidad en la pasada legislatura de incluir o aumentar en una décima el índice de imputación, que no el cambio de la ley, señor Alzórriz, que eso es otra cosa, que no el cambio de la ley. Y sí, se habló, supongo que con la mayoría parlamentaria, lógicamente antes de saber si una ley tiene o no una mayoría parlamentaria. ¿Sabe cuál es el error? Que hoy han venido aquí sin saber si tenían mayoría parlamentaria, y eso es un error absoluto. Diego que han venido sin saber porque les delatan sus nervios. Si no estoy diciendo yo otra cosa, les delatan sus nervios. Por lo tanto, si insiste en la comparativa, señora Saiz, señora Consejera, se ha hecho desde la primera responsabilidad de la comisión coordinadora, no desde la comisión coordinadora, un mal trabajo: aquel que tiene que culminar, en este caso, la reforma de la ley con el acuerdo de esta Cámara. ¿Mayoritario? Por supuesto. Mayoritario por supuesto, pero debiera ser, y yo esto lo comparto con ustedes, en la media lo posible, unánime. Pero voy a decir más, y lo han hecho obviando a su socio de Gobierno. Creo que esa es la peor parte, sin duda, de una gestión de la que, insistía antes, la única responsable es usted, señora Saiz, y Geroa Bai no va a dejar de ponerlo en valor, porque es importante...

SR. PRESIDENTE: Señora Barcos, vaya concluyendo.

SRA. BARCOS BERRUEZO: ...en un tema de estas características. Y termino, Presidente, discúlpeme. Se ha dicho aquí que lo que queremos es un modelo como el del cupo. Todo lo contrario, precisamente lo que Geroa Bai está trayendo aquí es que, a diferencia de lo que ocurre con el cupo, que se lleva a determinar no ya el cupo en sí mismo en la ley quinquenal, sino cualquier otra negociación a las Cortes Generales, que liberada de ese paso por las Cortes, no ya por el Parlamento sino por las Cortes, la actualización o la estimación del año base para la actualización del quinquenio, cualquier otra modificación de la ley, en este caso, incluido el índice de imputación, venga a esta Cámara. Nos parece esencial. Esa es la gran diferencia, no lo que usted está apuntando, esa es la gran diferencia de la calidad de la ley del Convenio. Eskerrik asko, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Barcos anderea. Turno ahora de tres minutos para el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. No sé, señor Esparza, si le han preguntado qué van a votar. Yo le pregunto qué van a votar. Bien, independientemente de lo que hagan, en todo caso, creo que de las intervenciones de la mayoría de este Parlamento hay una cosa que ha quedado clara y es que el Gobierno de Navarra ha traído aquí, a este Parlamento, esta propuesta tan importante sin contar previamente con una mayoría que le permitiera sacarlo adelante, porque no hay que olvidar que esto requiere mayoría absoluta. Es decir, ni siquiera en el supuesto de que hubiera estado de acuerdo Geroa Bai como miembro del Gobierno porque lo hubieran debatido en el Gobierno, porque se hubieran puesto de acuerdo, con nuestro grupo parlamentario no ha habido lo que ahora referiré, no sé si con Navarra Suma, no sé si ustedes han tenido más suerte que los demás. Deduzco que tampoco, por el tono y por la intervención del señor Esparza.

Creo que estamos ya en una especie de algo que hemos visto en esta legislatura y quiero recordar que en el primer decreto ley foral que debatimos aquí con ocasión de la pandemia pasó algo parecido. El Gobierno vino aquí pensando que a ver quién se va a atrever a decirme que no y, efectivamente, hubo un problema. La mayoría este Parlamento, el Grupo Parlamentario Navarra Suma y el nuestro decidimos que había que convalidarlo, pero también había que tramitarlo como proyecto de ley y, además, luego planteamos una serie de enmiendas que modificaron ese proyecto de ley. Y le dijimos al Gobierno: las cosas no se pueden hacer así, las cosas, por lo menos con nuestro grupo parlamentario, funcionan de otra manera. Funciona primero el diálogo, funciona la negociación y después viene el acuerdo. Y eso no se ha producido con esta propuesta de modificación de la ley del Convenio Económico. Por lo tanto, nosotros no podemos aceptar trágalas por muy en juego que esté lo que se está diciendo aquí, poco menos que la esencia de Navarra. No, la esencia de Navarra no es funcionar así. La esencia de Navarra yo creo que es funcionar de otra manera.

Decía la Consejera que no es una cuadrilla de amigos. Ya sabemos que no es una cuadrilla de amigos, ¡solo faltaría que fuera una cuadrilla de amigos! Pero el tema tampoco es entre abertzales y no aberzales, señora Saiz. Ya lo va a ver, no sé si se van a abstener o no, pero desde luego, si el grupo parlamentario se abstiene, será la prueba palpable de que, sin ningún tipo de acuerdo previo de nada, sino coincidiendo en lo esencial, que es que en las formas ustedes han fallado —ya no hablamos solo del fondo, también en las formas—, pues algo habrá que corregir. Y desde luego que los acuerdos que se adoptan son políticos. Sí, usted lo dice, son acuerdos políticos en los que el órgano máximo político de esta Comunidad no va a tener

la posibilidad de ahora en adelante, si esto se aprueba en esos términos, de decir nada. Por lo tanto, ese es el fondo del asunto y yo creo que lo conveniente sería en estos momentos que el Gobierno pidiera la retirada de esta propuesta, que volvamos al punto cero, nos pongamos a hablar y a discutir, si hace falta, para llegar a un acuerdo y traer a este Parlamento algo que cuente con una mayoría absoluta garantizada. Y si fuera la unanimidad, mejor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Señoría, hemos concluido el debate. No sé si hay alguna intervención más. Los grupos restantes no quieren intervenir. Si por parte del Gobierno no hay intervención, procederíamos a la votación de la propuesta de modificación del Convenio Económico. ¿Sí, señor Alzórriz?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: ¿Un pequeño receso podemos tener?

SR. PRESIDENTE: Se suspende la sesión por cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 45 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 48 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión. Solicita, por parte del Gobierno, la Consejera Elma Saiz un turno. Señoría, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Desde luego que el conseguir sacar adelante con la mayoría parlamentaria suficiente y la importancia de esta ley de modificación tan trabajada durante meses merece que sea retirada hoy. La traeremos más adelante. Desde luego, por cuestión de formas los navarros y navarras no merecen que esta ley corra peligro de ser tumbada. En estos momentos de pandemia el diálogo, la búsqueda de consensos va a ser, está siendo y seguirá siendo un modus operandi, así que retiro la modificación y volveremos más adelante. Aprovecho para desearles unas felices fiestas a todos ustedes.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias, Consejera. Realizada esta manifestación por parte del Gobierno, quedaría retirada la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, que conformaba el último punto del orden del día. Hemos concluido y agotado, por lo tanto, el orden del día. Daríamos por finalizado el Pleno de hoy. Legebiltzarkide eta gobernukideok, Presidenta, miembros del Gobierno, que pasen ustedes unas felices fiestas, pero con mucha, mucha, mucha precaución. Eguberri on. Amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 50 MINUTOS).